

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



**“LA FASE DE PROGRAMACION Y SU INCIDENCIA EN LA
EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EN LA
EMPRESA ELECTRO PUNO S.A.A. PERIODO 2015”**

TESIS
PRESENTADA POR:
FREDY TORRES PAXI

PARA OPTAR DEL TITULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERÚ

2017

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**

**LA FASE DE PROGRAMACION Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCION DEL
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EN LA EMPRESA ELECTRO PUNO
S.A.A. PERIODO 2015**

TESIS PRESENTADA POR:

FREDY TORRES PAXI

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

APROBADO POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:

PRESIDENTE

:

.....
Dr. JESUS QUISPE GOMEZ



PRIMER MIEMBRO

:

.....
Dr. DAVID MOISES CALZAYA ZEBALLOS

SEGUNDO MIEMBRO

:

.....
C.P.C. MARTIN ALEMAN PALOMINO

DIRECTOR DE TESIS

:

.....
Dr. HECTOR E. CALUMANI BLANCO

Línea: Gestión público y privado.

Tema: Plan Anual de Contrataciones.

FECHA DE SUSTENTACIÓN: 30 de enero del 2017

DEDICATORIA

CON MUCHO CARIÑO DEDICO ESTE TRABAJO:

A mi madre Beatriz Paxi, mi Padre Genaro Torres, quienes me han orientado y guiado por el camino de los seres inteligentes.

A todos mis hermanos y demás familiares, desde mi inolvidable Zepita hasta mi entrañable Puno; quienes constituyen mi soporte espiritual.

A mis grandes amigos de muchas victorias y derrotas (MIRA) de la FCCA de la UNA - Puno, que en todo momento están a mi lado, extendiéndome sus manos, y motivando hacia la victoria del éxito del trabajo en equipo.

AGRADECIMIENTO

A todos quienes directa e indirectamente me alentaron y apoyaron en todo momento para la culminación de esta ardua tarea.

En forma particular y especial a los docentes de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, quienes me guiaron por el camino del estudio y me inculcaron conocimientos, principios y valores.

Agradezco también a nuestra alma mater LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO, por cobijarnos e instruirnos, así del mismo modo al personal administrativo de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas que colaboran al desempeño tanto de nuestra carrera como de la institución.

A mi Director de tesis Dr. Héctor E. Calumani Blanco, por su paciencia, consejos y enseñanzas que hicieron posible la concretización del presente trabajo de investigación.

Muchas Gracias

Fredy

INDICE GENERAL

DEDICATORIA	3
AGRADECIMIENTO	4
INDICE DE GRAFICOS	7
INDICE DE CUADROS	8
INDICE DE ANEXOS.....	8
INDICE DE ACRONIMOS.....	10
RESUMEN.....	12
ABSTRACT.....	14
INTRODUCCION.....	16

CAPITULO I**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

1.1. Planteamiento del problema	19
1.2. Sistematización del problema.....	21
1.3. Antecedentes de la investigación	21
1.4. Objetivos de la investigación	24

CAPITULO II**REVISIÓN LITERARIA**

2.1. Marco teorico.....	25
2.2. Marco conceptual	61
2.3. Hipotesis de la investigación	69
2.4. Variables	69

CAPITULO III**MATERIALES Y METODOS**

1.1. Metodos	72
1.1.1. Metodo analítico.....	72
1.1.2. Metodo deductivo.....	72
1.1.3. Metodo descriptivo	72
1.2. Población y determinación de la muestra	73
1.2.1. Población	73
1.2.2. Muestra.....	73
1.3. Tecnicas e instrumentos de recolección de datos	74
1.3.1. Analisis documental	74
1.3.2. Observación directa	74
1.3.3. Entrevistas	75
1.3.4. Encuesta.....	75

1.4. Tecnicas para el procesamiento de datos 75

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1. Analisis de la influencia del requerimiento del área usuaria en la fase de programación del plan anual de contrataciones en la empresa electro puno s.a.a. 77

5.2. Evaluar como es la ejecución y su incidencia en el plan anual de contrataciones de la empresa electro puno s.a.a..... 87

5.3. Propuesta de lineamientos para una efectiva programacion y ejecucion del plan anual de contrataciones y creacion de una cultura de planificacion para el cumplimiento de objetivos. 99

5.4. Contratación de hipótesis 100

 Hipótesis específica 1 101

 Hipótesis específica 2 101

Conclusiones 103

Recomendaciones 104

Bibliografía..... 105

Anexos..... 107

INDICE DE GRÁFICOS

GRAFICO 1	79
CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PROGRAMACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	
GRAFICO 2	81
PRESENTACION DE REQUERIMIENTOS POR LAS AREAS USUARIAS	
GRAFICO 3	83
EMISIÓN DE FORMATOS O DIRECTIVA PARA LA PRESENTACIÓN DE REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	
GRAFICO 4	84
CUENTAN CON PERSONAL INTERNO CALIFICADO PARA HACER UN BUEN PAC EN LOGISTICA	
GRAFICO 5	88
COMPARACION DEL N° DE PROCESOS EN EL PAC INICIAL Y PAC MODIFICADO AL TERMINO DEL AÑO FISCAL	
GRAFICO 6	90
SITUACIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN AL TÉRMINO DEL AÑO FISCAL 2015	

INDICE DE CUADROS

CUADRO 1.....	38
ETAPAS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	
CUADRO 2.....	42
ACTIVIDADES DE ACTOS PREPARATORIOS	
CUADRO 3.....	52
ÁREAS INVOLUCRADAS EN LA ELABORACIÓN, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	
CUADRO 4.....	60
CUADRO RESUMEN DE LAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN	
CUADRO 05	78
CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PROGRAMACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	
CUADRO 6.....	80
CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	
CUADRO 7.....	82
EMISIÓN DE FORMATOS O DIRECTIVA PARA LA PRESENTACIÓN DE REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	
CUADRO 8.....	84
CUENTAN CON PERSONAL INTERNO CALIFICADO PARA HACER UN BUEN PAC EN LOGISTICA	
CUADRO 9.....	87
COMPARACION DEL N° DE PROCESOS EN EL PAC INICIAL Y PAC MODIFICADO AL TERMINO DEL AÑO FISCAL	
CUADRO 10	89
SITUACIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN AL TÉRMINO DEL AÑO FISCAL 2015	
CUADRO 11	92
ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO PROGRAMADO EN EL PAC INICIAL Y MODIFICADO 2015	
CUADRO 12	94
SITUACION DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN CUANTIFICADO AL TÉRMINO DEL AÑO FISCAL 2015	

INDICE DE ANEXOS

- ANEXO 1: Cuestionario sobre la Fase de Programación y su incidencia en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones en la Empresa Electro Puno S.A.A.
- ANEXO 2: Situación del estado de los procesos de selección al mes de diciembre del PAC - 2015.
- ANEXO 3: Plan Anual de Contrataciones PAC-2015.
- ANEXO 4: Resolución N° 021-2015-ELPU/GG, aprueba el PAC 2015.
- ANEXO 5: Resolución N° 400-2015-ELPU/GG, aprueba modificaciones al PAC 2015.

INDICE DE ACRONIMOS

ADP	:	Adjudicación directa Publica
ADS	:	Adjudicación Directa Selectiva
AMC	:	Adjudicación de Menor Cuantía
CCI	:	Código de Cuenta Interbancaria
CE	:	Comité Especial
CG	:	Contraloría General de la Republica
CP	:	Concurso Publico
CUBSO	:	Catalogo Único de Bienes, Servicios y Obras
DCF	:	Disposición Complementaria Final
DNI	:	Documento Nacional de Identidad
ELPU	:	Electro Puno
FONAFE	:	Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado
GG	:	Gerencia General
LCE	:	Ley de Contrataciones del estado
LP	:	Licitación Publica
MEF	:	Ministerio de economía y Finanzas
MYPE	:	Micro y Pequeña Empresa
O/C	:	Orden de Compra
OEC	:	Órgano Encargado de Contrataciones
OEC	:	Órgano Encargado de las Contrataciones
OGA	:	Oficina General de Administración.
OSCE	:	Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado
PAC	:	Plan Anual de Contrataciones
PE	:	Propuesta Económica
PEI	:	Plan Estratégico Institucional
PIA	:	Presupuesto Institucional de Apertura
PIP	:	Proyecto de Inversión Publica
POI	:	Plan Operativo Institucional
POI	:	Plan Operativo Institucional

REC	:	Registro de Entidades Contratantes
REMYPE	:	Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
RLCE	:	Reglamento de La Ley de Contrataciones del Estado
RNP	:	Registro Nacional de Proveedores
ROF	:	Reglamento de Organización y Funciones
RUC	:	Registro Único de Contribuyente
SEACE	:	Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado
SED	:	Sistema de Distribución Eléctrica
TUPA	:	Texto Único de Procedimientos Administrativos
UIT	:	Unidad Impositiva Tributaria
UNA	:	Universidad Nacional del Altiplano
VR	:	Valor Referencial

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado “LA FASE DE PROGRAMACION Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EN LA EMPRESA ELECTRO PUNO S.A.A.: PERIODO 2015”, se realizó sobre la programación de compra de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones PAC 2015 aprobada con Resolución N° 021-2015/ELPU-GG y la fase de programación de los procesos de selección que ejecuto la Empresa Electro Puno S.A.A. cuyos objetivo general de la Investigación fue “Analizar la incidencia de la fase de programación en la ejecución del plan anual de contrataciones, en la empresa Electro Puno S.A.A. periodo 2015”; como objetivo específico N° 01 se tiene “Analizar la influencia del requerimiento del área usuaria en la fase de programación del Plan Anual de Contrataciones en la Empresa Electro Puno S.A.A.” mediante la aplicación de una encuesta al personal involucrado en la programación y requerimiento de bienes, servicios y obras, es decir al Órgano Encargado de las Contrataciones, para determinar las posibles causas que inciden en la ejecución del PAC. Para el objetivo específico N° 02 “Evaluar como es la ejecución y su incidencia en el Plan Anual de contrataciones de la Empresa Electro Puno S.A.A.” se han revisado exhaustivamente los expedientes de contrataciones y el sistema electrónico SEACE, analizando los resultados de los procesos de selección convocados y publicadas en el PAC en el periodo 2015 que se tiene 123 procesos de selección incluidos en PAC, el mismo que consta de inclusiones y exclusiones con 72 versiones según el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, cuya técnica e instrumento aplicado fue el Análisis documental y la Ficha de Análisis Documental. Llegando a las siguientes conclusiones, primero;

La Empresa Electro Puno S.A.A., la situación fue deficiente en cuanto a la programación del PAC e incide negativamente en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones en la Empresa electro Puno S.A.A. correspondiente al periodo 2015, muestra de ello es que existe 72 versiones al Plan Anual de contrataciones, incluyendo 48 procesos de selección que representa el 64% respecto al PAC inicial, y con una ejecución neto del 53% del PAC modificado, segundo; Los resultados muestran que el requerimiento del área usuaria es deficiente en la fase de programación del Plan Anual de Contrataciones en la Empresa Electro Puno S.A.A. producto de ello es que el 50% y 33% del personal entrevistado y encuestado señala que los requerimientos son presentados fuera de plazo y muy a destiempo respectivamente tercero; En la Empresa Electro Puno S.A.A. la ejecución del plan anual de contrataciones es deficiente e incide negativamente la atención oportuna en las adquisiciones de bienes, servicios y obras en la empresa, ocasionando gestión pésima en la ejecución del presupuesto.

Palabras claves: Contrataciones, procesos, selección, expedientes y plan.

ABSTRACT

The present research entitled "THE PROGRAMMING PHASE AND ITS IMPACT ON THE IMPLEMENTATION OF THE ANNUAL PLAN OF ENGAGEMENTS IN THE COMPANY ELECTRO PUNO S.A.A.: 2015 Period", will take place on programming for goods, services and works in the Annual Procurement Plan approved by Resolution No. 400-2015/ELPU-GG and the programming phase of the selection processes that ran the company Electro Puno S.A.A. whose main target of the investigation were "to analyze the incidence of the programming phase in the implementation of the annual plan of hiring, the company Electro Puno LLC 2015 period", for the specific objective No. 01 was "to analyze the influence of the requirement of the client in The programming phase of the annual Plan of engagements in the company Electro Puno S.A.A." the same that in order to achieve this objective were surveyed and the personnel working in the Logistics Division of the company Electro Puno S.A.A., on programming and demand for goods, services and works, that is the body responsible for the recruitment, to determine possible causes that affect the implementation of the CAP, for the specific objective N° 02 "Assess how is the implementation and its impact in the Annual Plan of hiring the company Electro Puno S.A.A." to achieve this goal have been extensively reviewed the records of hiring and the system Electronic SEACE, analyzing the results of the processes of selection and published in the CAP in the period 2015 to be 123 selection processes included in CAP, the same that consists of inclusions and exclusions with 72 versions according to the Electronic System of Contracting by the State. Reaching the following conclusions, first; the company Electro Puno S.A.A., the situation was poor in terms of programming of the CAP and has a negative impact on the

implementation of the annual plan of engagements in the Company electro Puno S.A.A. corresponding to the period 2015, proof of this is that there is 72 versions to the Annual Plan of recruitment, including 48 processes of selection that represents the 64% compared to the initial CAP, and with a net 53% Execution of the CAP as amended, second; The results show that the requirement of the user area is deficient in the programming phase of the Annual Plan of engagements in the company Electro Puno S.A.A. product of this is that the 50% and 33% of the staff interviewed and Respondent points out that the requirements are presented out of time and very untimely respectively third party; In the company Electro Puno S.A.A. the implementation of the annual plan of recruitment is poor and adversely affects the timely attention in the procurement of goods, works and services in the company, resulting in extremely bad management in the implementation of the budget.

Key words: Contracts, processes, selection, files and plan.

INTRODUCCION

El trabajo de investigación pertenece al área de Gestión Gubernamental, titulado “LA FASE DE PROGRAMACION Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EN LA EMPRESA ELECTRO PUNO S.A.A. PERIODO 2015”, la programación del Plan Anual de Contrataciones lo hacen las Entidades del Sector Público bajo el ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado y se encuentran obligadas a elaborar, aprobar, modificar, publicar, difundir, ejecutar, supervisar y evaluar su Plan Anual de Contrataciones, de acuerdo a DIRECTIVA N.º 005-2009-OSCE/CD.

La investigación se realizó por el interés de conocer por que existen muchas versiones en el Plan Anual de Contrataciones en la Empresa Electro Puno S.A.A. en el periodo 2015 respecto a la programación y ejecución durante ese año fiscal. Respecto a la metodología empleada fueron usados el Método Analítico, la utilización de este método nos permitió a ser más claros en el enfoque del planteamiento del problema, ya que nos sirve para el desarrollo del trabajo de Investigación haciendo una descripción de las diferencias encontradas en la programación del Plan Anual de Contrataciones, Método deductivo, La utilización de este método permitió realizar un análisis de la Ley de Contrataciones del Estado, D.L. N° 1017 Y su reglamento, D.S. N° 184-2008-EF en forma general hacia casos particulares, Método Descriptivo, Fundamentalmente nuestro estudio es a base de la información registrada en el sistema electrónico de adquisiciones y contrataciones del estado (SEACE) y los expedientes de contratación existentes.

Las Técnicas e instrumentos de recolección de datos usados fueron el análisis documental Técnica que fue utilizada para el acopio de la información requerida para la investigación, observación directa, consiste en recopilar información mediante la observación, es un trabajo que permite ciertas generalidades, entrevista, técnica que nos conllevó a la interrelación con los responsables, encuesta, Con esta técnica a través de un cuestionario se recopila información del personal del Órgano Encargado de las Contrataciones acerca de la programación de bienes, servicios y obras, también sobre el requerimiento de las áreas usuarias presentados al OEC.

Las finalidades u objetivo básico del desarrollo del trabajo de investigación fue; Determinar la incidencia de la fase de programación y su nivel de participación de las áreas usuarias en la programación de requerimientos y su ejecución del plan anual de contrataciones, en la empresa Electro Puno S.A.A. periodo 2015. La distribución de los diversos temas en la estructura del trabajo de investigación se particulariza de la siguiente manera;

Capítulo I: Contiene el planteamiento del Problema, formulación del Problema, sistematización del Problema, antecedentes de la investigación y objetivos de la investigación.

Capítulo II: Se detalla la revisión literaria, que corresponde al marco teórico y marco conceptual, las Hipótesis de Investigación y sus variables correspondientes.

Capítulo III: Se detallan los Materiales y la Metodología de la Investigación que se utilizó, la población, la muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos y las técnicas para el procesamiento de datos.

Capítulo IV: Se da conocer el análisis e interpretación de los resultados, es decir recabada la información se procesa en relación con las variables, los objetivos y las interrogantes planteadas a través de cuadros y gráficos, y se concluye con las conclusiones, recomendaciones y su respectiva bibliografía.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Electro Puno S.A.A., es una Empresa Concesionaria de Distribución de Energía Eléctrica en el Departamento de Puno, creada por escisión del bloque patrimonial de la Gerencia Sub Regional de Electro Sur Este S.A.A. aprobada mediante acuerdo adoptado en la Junta General de Accionistas de esta última Empresa, de fecha 09 de julio de 1999, inscrita en la Oficina Registral Regional José Carlos Mariátegui - Oficina Puno, el día 28 de octubre de 1999 en el Tomo N° 74, Asiento N° 21742 y Ficha N° 1467, iniciando sus operaciones el 01 de noviembre de 1999.

La Empresa basa su funcionamiento en la Ley de Concesiones Eléctricas D.L. N° 25844 y su reglamento D.S. 009-93-EM, desarrollando sus actividades en el ámbito del Departamento de Puno, donde se ubican sus instalaciones electromecánicas de distribución, transmisión y generación; implementada con una estructura organizacional y personal capacitado, con el objetivo de tener una gestión eficiente, ágil y moderna, para brindar a sus clientes un servicio de calidad.

Como cualquier otra entidad tiene deficiencias administrativas, siendo la logística

el cuello de botella en la Empresa Electro Puno S.A.A. las compras públicas están encargadas a la Gerencia de Administración mediante su División de Logística, y la planificación del Plan estratégico Institucional, Plan Operativo Anual y el Presupuesto Institucional de Apertura corresponden a la Gerencia de Planeamiento. La División de Logística con los instrumentos de gestión anteriormente mencionados por parte de la Gerencia de Planeamiento, desarrolla y planifica las compras públicas.

La planificación inicia con la elaboración del cuadro de necesidades que hacen las áreas usuarias y que las mismas son centralizados en la División de Logística para hacer un cuadro de necesidades consolidado y concordado con el presupuesto Institucional de Apertura, con ello la División de Logística elabora el instrumento de gestión que es el Plan Anual de Contrataciones PAC, en la que se detallan todas las compras públicas de la institución separadas por tipos de procedimientos de selección.

En las etapas mencionadas anteriormente a la elaboración del Plan Anual de Contrataciones intervienen muchas Áreas y dependen unos de otros, en esta etapa que corresponde hasta la formulación del PAC corresponde a la Planificación de las Compras públicas y que este mismo se muestra en la ejecución del PAC.

Según el portal del SEACE, el Plan Anual de Contrataciones de Electro Puno S.A.A. se encuentra en su versión 73 de 104 procesos de selección durante el periodo 2015. Esto significa que la planificación de las Compras Públicas fue

pésimo, no se habrían hecho de manera correcta teniendo una infinidad de problemas, a ello se debe el presente trabajo de Investigación.

1.2. SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

PROBLEMA GENERAL

¿Cómo incide la fase de programación en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones en la empresa Electro Puno S.A.A. periodo 2015?

PROBLEMAS ESPECÍFICOS

¿Cómo influye el requerimiento del Área Usuaría en la fase de Programación del Plan Anual de Contrataciones 2015 en Electro Puno S.A.A.?

¿Cómo fue la ejecución y su incidencia en el Plan Anual de Contrataciones en Electro Puno S.A.A. periodo 2015?

¿De qué manera se podrá optimizar la programación y ejecución del Plan Anual de Contrataciones y una creación de una cultura de Planeamiento?

1.3. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Las contrataciones del estado en los últimos años, se han convertido en tema de interés de muchos estudiosos, la razón se debe al impacto directo de estas con el cumplimiento de metas y objetivos de las entidades públicas y, consecuentemente en el bienestar de la población, a través de la provisión de bienes y servicios públicos.

- Pilcomamni, B. (2013), en su tesis titulado: “La declaración de desierto y nulidad de los procesos de selección y su incidencia en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Sede central del Gobierno Regional de Puno, año

fiscal 2012”. Tesis UNA Puno 2013. Que concluye:

Sobre el resultado del cumplimiento en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones el 50% de los entrevistados manifiesta que no existe seriedad por parte de las Unidades de abastecimiento y/o Logística y áreas usuarias en la planificación del PAC, los documentos generados carecen de valor, no hay límite para las modificaciones del PAC. Lo que dificulta la ejecución total del mismo inicialmente programado puesto que no se hace seguimiento a lo programado.

Del 100% de proyectos programados para ejecutar en favor de la Región Puno, solamente el 45.05% de proyectos se llevaron a procesos de selección para su atención en materia de bienes, servicios y obras de acuerdo a los requerimientos incluidos en el Plan Anual de Contrataciones. El 38.48% fueron atendidos por convenio marco, adquisiciones directas. El 16.48% ni siquiera se había empezado a pesar de ser asignado un presupuesto.

- Miranda, B. (2010), en su tesis titulado: “La Duración de los Procesos de Contratación de Bienes, Servicios y su influencia en la Ejecución Presupuestaria de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, 2008 – 2009”. Tesis UNA Puno 2010. Que concluye:

El análisis de la duración de los procesos de contratación bajo un régimen general en la Universidad Nacional del Altiplano Puno, resultan siendo prolongados y extensos, específicamente en las siguientes fases de contratación; Actos preparatorios, en esta fase las diversas áreas usuarias de la entidad realizan sus respectivos requerimientos a destiempo sin prever las

diferentes dificultades en la contratación del bien y/o servicio, en algunos casos las áreas usuarias definen mal sus especificaciones y características técnicas dificultando aún más la respectiva contratación. Ejecución Contractual, e esta fase la demora se debe a la ampliación de plazos solicitado por los contratistas para la entrega del bien o prestación de servicio por lo que se concluye que la duración de los tipos de procesos de contratación existentes, excede el mes calendario respecto al mes origen (Ejecución Contractual), por lo que se advierte que no existe una buena ejecución presupuestal mensual de los expedientes de contratación.

- Parí, R. (2013), en su tesis “La Programación y su incidencia en el Proceso de Selección en las Contrataciones de Bienes y Servicios de la UNA – PUNO periodos 2008 – 2009”. Tesis UNA Puno 2010. Que concluye:

La programación incide en el proceso de selección en las contrataciones de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, con la finalidad de cumplir con sus metas y objetivos, en la elaboración de un expediente de contratación, en la fase de programación, como se observa en el cuadro N° 07 consolidado de los cuadros determinación de necesidades para los ejercicios 2008 – cuadro determinación de necesidades para los ejercicios 2008 – 2009, el requerimiento de 25 procesos de selección (17%) o en nuevos soles 2 022 914.64 (35%) para el ejercicio 2008 y 60 procesos teniendo una incidencia optima en el logro de los objetivos institucionales y metas presupuestaria, respecto a los gastos en ninguna de sus rubros guardan paridad, lo que indica que ha incidido en el cumplimiento de metas.

1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo general

Determinar la incidencia de la fase de programación y su nivel de participación de las áreas usuarias en la programación de requerimientos y su ejecución del plan anual de contrataciones, en la empresa Electro Puno S.A.A. periodo 2015.

1.4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1) Analizar la influencia del requerimiento del área usuaria en la fase de programación del Plan anual de Contrataciones en la Empresa Electro Puno S.A.A.
- 2) Evaluar la ejecución en el Plan Anual de contrataciones de la Empresa Electro Puno S.A.A.
- 3) Proponer lineamientos para una efectiva programación y ejecución del plan Anual de Contrataciones para el cumplimiento de objetivos de la Empresa Electro Puno S.A.A.

CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. MARCO TEÓRICO

1.5. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

El Sistema de Abastecimiento como el conjunto interrelacionado de políticas, objetivos, normas, atribuciones, procedimientos y procesos técnicos orientados al racional flujo, dotación o suministro, empleo y conservación de medios materiales; así como acciones especializadas, trabajo o resultado para asegurar la continuidad de los procesos productivos que desarrollan las entidades integrantes de la administración pública. Andia, W. (2009)

2.1.1. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO

Según Córdova, J. (2009), define los objetivos fundamentales del Sistema de Abastecimientos como:

- Promover la gestión de almacenes con eficiencia, eficacia y economía.
- Asegurar el flujo.
- Asegurar la unidad, racionalidad, eficiencia y eficacia de los procesos de abastecimiento de bienes y servicios en la Administración Pública.
- Propender la recepción rápida y oportuna de los pedidos y requerimientos de los bienes y suministros diversos para el desarrollo de las actividades de

- la entidad y aumento de la precisión.
- Optimizar los recursos y actividades a través de una buena adquisición y distribución bienes.
 - Control del inventario y reducción de los bienes no productivos (bienes obsoletos, deteriorados, etc.).
 - Procesamiento más rápido y con mayor exactitud de los grandes volúmenes de bienes y suministros.
 - Entrega a tiempo y garantía de mejor nivel de servicio.
 - Monitorización del almacén y de las actividades, así como el flujo de recursos.

2.1.2. ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

En el año 2008, se publica en el Diario Oficial El Peruano, el Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, y crea el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. Un año después, se publica en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el Reglamento de Organización y Funciones del OSCE.

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) es la entidad encargada de velar por el cumplimiento de las normas en las adquisiciones públicas del Estado peruano. Tiene competencia en el ámbito nacional, y supervisa los procesos de contratación de bienes, servicios y obras que realizan las entidades estatales. Es un organismo técnico especializado adscrito al

Ministerio de Economía y Finanzas, con personalidad jurídica de derecho público y constituye un pliego presupuestal.

FUNCIONES DE LA OSCE

Las principales funciones del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado son:

- Velar y promover el cumplimiento y difusión de la Ley de Contrataciones y su reglamento y normas complementarias y proponer las modificaciones que considere necesarias.
- Emitir directivas, lineamientos, manuales y comunicados sobre materia de su competencia.
- Supervisar y fiscalizar de forma selectiva y/o aleatoria los procesos de selección que realicen las Entidades asumiendo el pago de fondos públicos independientes de su régimen legal, la supervisión incluye los literales i), o),s), t) y v) del numeral 3.3.
- Administrar y operar el Registro Nacional de Proveedores.
- Absolver consultas; las que efectúen las Entidades, son gratuitas.
- Promover la Subasta Inversa, determinando las características.
- Imponer sanciones a los proveedores, participantes, postores, y árbitros.
- Poner en conocimiento de la Contraloría, existan indicios razonables de: perjuicio económico al Estado; Comisión de Delito o infracciones graves o muy graves por responsabilidad administrativa.
- Desconcentrar sus funciones en órganos de alcance regional o local.

2.1.3. LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

La Ley de Contrataciones del Estado, contienen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos. Por su parte el Decreto Legislativo tiene como objetivo establecer las normas orientadas a maximizar el valor del dinero del contribuyente en las contrataciones que realicen las Entidades del Sector Público, de manera que éstas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, a través del cumplimiento de los principios señalados en el artículo 4º de la Ley de Contrataciones del Estado.

ÁMBITO DE APLICACIÓN:

- a) **Ámbito Subjetivo:** El concepto Entidad incluye una serie de organismos públicos del Gobierno Nacional, Gobiernos regionales y Locales, Universidades, Empresas del Estado, etc., con autonomía administrativa, económica y financiera (artículo 3.1 de la Ley).
- b) **Ámbito Objetivo:** Contrataciones que deben realizar las Entidades para proveerse de bienes, servicios u obras, asumiendo el pago del precio o de la retribución correspondiente con fondos públicos, y demás obligaciones derivadas de la calidad de contratante.

SUPUESTOS DE INAPLICABILIDAD

- Contratos administrativos de servicios (CAS).
- Contrataciones menores o iguales de 3 UIT. Excepto bienes y servicios incluidos en catálogo de Convenios Marco. Es responsabilidad de la Entidad

de salvaguardar uso de recursos públicos considerando los principios de moralidad y eficiencia.

- Contrataciones con determinado proveedor, por ley o autoridad jurisdiccional.
- Adquisición de bienes por remate público.
- Asesoría legal y financiera y servicios especializados sobre operaciones de endeudamiento interno y externo, y administración de deuda pública.
- Precisión: “Contratos internacionales” Con proveedores no domiciliados en el país, cuyo valor estimado de las prestaciones se realizan en el extranjero.
- Supuestos de inaplicación que se gestionaban como exoneraciones:
- Defensa del Estado en controversias internas sobre inversión, en foros arbitrales o judiciales (Servicios Personalísimos).
- Contratación de servicios públicos si no hay posibilidad de contratar con más de un proveedor. (Tarifas únicas)
- Supuestos de inaplicación que antes eran disposiciones complementarias:
- Convenios de cooperación, gestión, u otros entre entidades o entre entidad, siempre que se brinde los bienes, servicios u obras propios de la función que por Ley les corresponde, sin fines de lucro.

IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

- En todo proceso, hasta doce meses después de haber dejado el cargo, los altos funcionarios del Estado.
- En el ámbito regional, hasta doce meses después de haber dejado el cargo, los altos funcionarios de Gobiernos Regionales.

- En el ámbito de su jurisdicción, doce meses después de haber dejado el cargo, los Vocales de las Cortes Superiores de Justicia, los Alcaldes y Regidores.
- En la Entidad a la que pertenecen, los titulares, los directores, gerentes y trabajadores de las empresas del Estado, los funcionarios públicos, empleados de confianza y servidores públicos, según la ley especial de la materia (Ley de incompatibilidades).
- En el correspondiente proceso, las personas naturales o jurídicas que tengan intervención directa en la determinación de las características técnicas y valor referencial, elaboración de Bases, selección y evaluación de ofertas de un proceso de selección y en la autorización de pagos de los contratos derivados de dicho proceso, salvo en el caso de los contratos de supervisión.
- En el ámbito y tiempo establecidos para las personas señaladas en los literales precedentes, el cónyuge, conviviente o los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- En el ámbito y tiempo establecidos para las personas señaladas en los literales precedentes, las personas jurídicas en las que aquellas tengan o hayan tenido una participación superior al cinco por ciento (5%) del capital o patrimonio social, dentro de los doce (12) meses anteriores a la convocatoria.
- En el ámbito y tiempo establecidos para las personas señaladas en los literales precedentes, las personas jurídicas sin fines de lucro en las que aquellas participen o hayan participado como asociados o miembros de

sus consejos directivos, dentro de los doce meses anteriores a la convocatoria.

- En el ámbito y tiempo establecidos para las personas señaladas en los literales precedentes, las personas jurídicas, cuyos integrantes de los órganos de administración, apoderados o representantes legales sean las personas señaladas en los literales precedentes. Idéntica prohibición se extiende a las personas naturales que tengan como apoderados o representantes a las personas señaladas en los literales precedentes.
- Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente.

MECANISMOS DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

Estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores es un requerimiento para ser participante, postor y/o contratista; además de no estar impedido, sancionado ni inhabilitado para contratar con el estado, tiene una vigencia de un año.

El reglamento de la Ley de Contrataciones establece la organización, funciones y procedimientos del Registro Nacional de Proveedores (RNP), así como los requisitos para la inscripción y su renovación, la asignación de categorías y especialidades, la inclusión y la periodicidad con que se publica la relación de sancionados en el Portal del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado . En ningún caso, estos requisitos constituyen barreras a la competencia y se establecen en cumplimiento del principio de reciprocidad.

Toda persona natural o jurídica que desee participar en un proceso de selección, deberá registrarse como participante conforme a las reglas establecidas en las Bases, para cuyo efecto debe contar con inscripción vigente en el RNP conforme al objeto de la convocatoria. La entidad verificara la vigencia de la inscripción en el RNP y que no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado. El registro de participantes es electrónico y gratuito. Dicho registro podrá ser visualizado por los usuarios a partir del día siguiente de la presentación de propuestas. En la oportunidad del registro, el participante podrá solicitar a la Entidad un ejemplar de las Bases, estando la Entidad obligada a su entrega, previo pago del costo de reproducción de estas. En el caso de la contratación de la ejecución de obras, el ejemplar de las Bases deberá comprender el expediente técnico de obra. La persona que se registra como participante se adhiere al proceso de selección en el estado en que éste se encuentre (Art.52°, 2012).

A los Proveedores del Estado inscritos como Ejecutores de Obra ante el Registro Nacional de Proveedores, se les asignará una capacidad máxima de contratación que será calculada en función de su capital social suscrito y pagado en el Perú y de la experiencia con la que cuenten como ejecutores de obra, quedando expresamente establecido que el capital social suscrito y pagado de las personas jurídicas inscritas como ejecutores de obra ante el Registro Nacional de Proveedores, no podrá ser inferior al 5% de su capacidad máxima de contratación; y en el caso de personas jurídicas que no estuvieran constituidas en el Perú y que en consecuencia no contaran con capital social en el país, en función de la asignación de capital que le hubiera sido efectivamente depositada en una entidad del sistema financiero nacional en el caso de las

sucursales y, de un mecanismo equivalente en el caso de las personas jurídicas no domiciliadas, quienes deberán acreditar haber depositado en una cuenta abierta en una empresa del sistema financiero nacional a nombre de su representante legal en el país, el monto en virtud del cual se calculará su capacidad máxima de contratación. A los proveedores de bienes y de servicios no se les otorga categorías ni especialidades.

SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Es un instrumento de E-Government para que el Estado administre, opere y difunda con transparencia sus contrataciones. Es muy grande e importante la cantidad de información que maneja el SEACE, que resulta de vital importancia para los postores, proveedores, contratistas, etc. En el 2011, el SEACE maneja un volumen de 2817 Entidades Contratantes, un total de proveedores que ganaron una Buena Pro fue de 41,764, más de 102,000 oportunidades de negocio para proveedores, transacciones por más de USD \$17,215 millones.

En el SEACE se puede encontrar información concerniente a:

- Información de las contrataciones publicadas por las entidades contratantes: Plan Anual de Contrataciones, Procesos de selección, Contratos y ejecución contractual.
- Reportes: Histórico para Valor referencial, detalle de los planes anuales informados, búsqueda de Oportunidades de Negocio, Reporte por Tipo de procesos, por producto, modalidad de selección, Reporte de Proveedores con Buena Pro.
- Todas las entidades del Estado están en la obligación de registrar todas las

etapas de su contratación en el SEACE, bajo responsabilidad. No olvidar que si no se registra una etapa tendrá que considerar la nulidad de oficio.

CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS

Según el Art. 97° El Convenio Marco es la modalidad por la cual se selecciona a aquellos proveedores con los que las Entidades deberán contratar los bienes y servicios que requieran y que son ofertados a través del Catálogo Electrónico de Convenios Marco.

La definición de los bienes y servicios a contratar mediante esta modalidad, la conducción de los procesos de selección, la suscripción de acuerdos correspondientes y la administración de los convenios marco, estarán a cargo de la Central de Compras Públicas – PERU COMPRAS. El Catálogo Electrónico de Convenios Marco está a cargo del OSCE. Es publicado y difundido e incluye las características de los bienes y servicios en las que son ofertados bajo la modalidad de convenio marco.

ÓRGANOS QUE PARTICIPAN EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Para efectos de la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N°1017 y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 184-2009-EF, cada entidad establecerá en su reglamento de Organización y Funciones u otros instrumentos de organización, el órgano u órganos responsables de programar, preparar, ejecutar y supervisar los procesos de contratación hasta la culminación, debiendo señalarse las actividades que competen a cada funcionario, con la finalidad de establecer las responsabilidades que le son inherentes.

Mediante convenio, las Entidades podrán encargar a otras del Sector Público y/o Privado, nacional o internacional, la realización de sus procesos de contratación incluyendo los actos preparatorios que sean necesarios, conforme a los procedimientos y formalidades que se establezcan en el Reglamento. En materia de contrataciones, el artículo 5° del Reglamento, en concordancia con el artículo 6° de la Ley, ha establecido que se encuentran a cargo de dicha función los siguientes funcionarios y dependencias de la entidad.

EL TITULAR DE LA ENTIDAD

El titular de la entidad, es la más alta autoridad ejecutiva, de conformidad con sus normas de organización, que ejerce las funciones previstas en la Ley y en el Reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contrataciones del Estado. Haciendo la salvedad que para el caso de las empresas del Estado, el titular de la entidad será el gerente general o el que haga sus veces.

En el artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, numeral 2 establece que el titular de la entidad es responsable de:

- Efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, de conformidad con la Ley General, las Leyes de Presupuesto del sector público y las disposiciones que emita la Dirección Nacional de presupuesto público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad, así como otras normas.

- Lograr que los objetivos y las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional se reflejen en las funciones, Programas, subprogramas, actividades y proyectos a su cargo.
- Concordar el Plan Operativo Institucional (POI) y su presupuesto institucional con su Plan Estratégico institucional.”

EL ÁREA USUARIA

El área usuaria es el nombre genérico bajo el cual se designa a la dependencia de la entidad que ante la necesidad de un determinado bien, servicio u obra para el desarrollo de sus funciones formula el requerimiento. Asimismo, el área usuaria es la dependencia encargada de realizar los requerimientos de bienes, servicios y obras que requiere para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

El artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado establece que el “área usuaria es la dependencia de la entidad cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación, o que, dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias”. El requerimiento del área usuaria debe realizarse en función a lo previsto en el Plan Anual de Contrataciones; en cuya elaboración también participó, indicando las necesidades de bienes, servicios y obras que requería para el ejercicio presupuestal.

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

El órgano Encargado de las contrataciones, es aquel órgano o unidad orgánica que realiza las actividades relativas a la gestión de abastecimiento al interior de

la entidad. El citado órgano juega un papel preponderante en la contratación estatal puesto que junto con el área usuaria y el comité especial serán los responsables de llevar adelante una contratación eficiente dentro del marco normativo aplicable.

La normativa sobre contrataciones del Estado establece que el Órgano Encargado de las contrataciones es aquél órgano o unidad orgánica que realiza las actividades relativas a la gestión de abastecimiento al interior de una entidad. En las entidades públicas es conocida como “Logística” o “Abastecimiento”, pudiendo tener la categoría de gerencia, oficina, unidad, área o equipo, dependiendo de las normas de organización interna de cada entidad.

COMITÉ ESPECIAL

El comité especial por definición es el órgano colegiado encargado de seleccionar al proveedor que brindará los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de una determinada contratación.

Del mismo modo, el artículo 24 de la Ley de Contrataciones estipula que el comité especial es el órgano que tiene a su cargo la elaboración de las bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la buena pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

De acuerdo al mismo artículo, el comité especial estará integrado por tres miembros, de los cuales uno deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad. Necesariamente alguno de los miembros deberá

tener conocimiento técnico especializado, obras o cuando la Entidad no cuente con un especialista, podrán integrar el Comité Especial uno o más expertos independientes, ya sean personas naturales o jurídicas que no laboren en la Entidad contratante o funcionarios que laboran en otras Entidades.

2.1.4. FASES DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

(Nunja, 2010) La Ley de Contrataciones del Estado pretende abarcar o regular tres grandes momentos por los que debe atravesar la entidad Publica a efectos de contratar bienes, servicios u obras bajos sus alcances. Estos son:

CUADRO 1

ETAPAS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS



Fuente: Información de la OSCE.

A. FASE DE ACTOS PREPARATORIOS

En la primera parte de la Ley y el Reglamento, se presente una serie de acciones que debe realizar la entidad Pública a efectos de programar adecuadamente sus adquisiciones, de manera que se evite la realización de adquisiciones no programadas. Como se comprenderá las adquisiciones y contrataciones afectan en última instancia, la ejecución presupuestal de la entidad pública respectiva, por lo cual el presupuesto debe ser ejecutado de manera programada.

B. LOS PROCESOS DE SELECCIÓN

El proceso de selección es una fase dentro del proceso de contratación que tiene como finalidad que la entidad seleccione a la persona natural o jurídica que presente la mejor propuesta para la satisfacción de sus necesidades. Para ello deberá seguirse el procedimiento establecido en la normativa sobre la contratación pública.

Sobre el particular, corresponde señalar que el proceso de selección implica el desarrollo del procedimiento administrativo mediante el cual la Entidad pública invita a los proveedores que se encuentren en el mercado a presentar sus propuestas para que, luego de la evaluación correspondiente, se elija a aquel con el que la entidad contratará.

Los procesos de selección contendrán las etapas siguientes:

- Convocatorias
- Registro de participantes
- Formulación y absolución de observaciones

- Integración de Bases
- Presentación de propuestas
- Calificación y evaluación de propuestas
- Otorgamiento de la buena Pro

C. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Según el Artículo 35° de la Ley de Contrataciones, el contrato deberá celebrarse por escrito y se ajustará a la proforma incluida en las Bases con las modificaciones aprobadas por la Entidad durante el proceso de selección. El Reglamento señalará los casos en que el contrato puede formalizarse con una orden de compra o servicio, no debiendo necesariamente en estos casos incorporarse las cláusulas a que se hace referencia en el artículo 40° de la Ley de Contrataciones, sin perjuicio de su aplicación legal. El contrato entra en vigencia cuando se cumplan las condiciones establecidas para dicho efecto en las Bases y podrá incorporar otras modificaciones expresamente establecidas en el Reglamento. Los contratos regulados por la Ley de Contrataciones incluirán necesariamente y bajo responsabilidad cláusulas referidas a:

- **Garantías:** La Entidad establecerá en el contrato las garantías que deberán otorgarse para asegurar la buena ejecución y cumplimiento del mismo.
- **Solución de controversias:** Toda controversia surgida durante la etapa de ejecución del contrato deberá resolverse mediante conciliación o arbitraje. En caso que en las Bases o el contrato no se incluya la cláusula correspondiente, se entenderá incorporada de pleno derecho la cláusula

modelo que establezca el Reglamento.

- **Resolución de contrato por incumplimiento:** En caso de incumplimiento por parte del contratista de alguna de sus obligaciones, que haya sido previamente observada por la Entidad, y no haya sido materia de subsanación, esta última podrá resolver el contrato en forma total o parcial, mediante la remisión por la vía notarial del documento en el que se manifieste esta decisión y el motivo que la justifica.
- Dicho documento será aprobado por autoridad del mismo o superior nivel jerárquico de aquella que haya suscrito el contrato. El contrato queda resuelto de pleno derecho a partir de la recepción de dicha comunicación por el contratista.

CUADRO 2**ACTIVIDADES DE ACTOS PREPARATORIOS**

SOLICITUD	<ul style="list-style-type: none"> - Requerimiento a Administración - Recepción en Administración - Recepción en Abastecimiento - Derivación al Operador
VALOR REFERENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Envío de cotizaciones. - Recepción de cotizaciones. - Envío de cotizaciones al Área Usuaría. - Envío de conformidad del Área Usuaría. - Cálculo del Valor Referencial.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de disponibilidad presupuestal. - Certificación de la disponibilidad.
APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de aprobación del expediente. - Elaboración de la resolución de aprobación.
COMITÉ ESPECIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Conformación - Notificación - Instalación
ELABORACIÓN DE LAS BASES	<ul style="list-style-type: none"> - Formulación de las bases - Visto bueno de los miembros del Comité
APROBACIÓN DE LAS BASES	<ul style="list-style-type: none"> - Envío del proyecto de base - Resolución de aprobación
CONVOCATORIA	

Fuente: Elaborado por la Dirección del SEACE – OSCE.

2.1.5. PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

Según Huanca, V. (2011). El plan Anual de Contrataciones (PAC), constituye un Instrumento de gestión que institucionales a lo largo del año fiscal correspondiente conforme lo establecido en el Art. 8° de la Ley de Contrataciones del Estado y el Art. 6° de su reglamento.

El PAC es un instrumento de gestión logística que consolida los requerimientos de bienes, servicios y obras cuyos procesos de selección serán convocados durante el año fiscal. Los montos a ser ejecutados durante el año deben estar

previstos en el presupuesto institucional. Por esta razón es de suma importancia que las Entidades elaboren cuidadosa y minuciosamente esta planificación con el fin de cumplir sus metas institucionales.

(J & MORANTE, 2013) El Plan Anual de Contrataciones es el instrumento de gestión Logística que sirve para programar, difundir y evaluar la atención de las necesidades de bienes, servicios y obras que una entidad que requiere para el cumplimiento de sus fines, cuyos procesos de selección se encuentran financiados y serán convocados durante el año fiscal.

A. CARACTERISTICAS DEL PAC

Según Huacauqui, E., & Ireijo, C. (2011). Las características del Plan Anual de Contrataciones son las siguientes:

- **Publico:** La norma de contrataciones públicas exige que el PAC se encuentre a disposición y conocimiento del público en general, a través de la página web de OSCE – SEACE, la página web de la entidad, si la tuviese, así como en el local de la entidad al valor de su reproducción.
- **Formal:** Su aprobación y modificación requiere de documento formal, aprobado por la autoridad competente.
- **Obligatorio:** Todas las entidades se encuentran obligados a formular su Plan Anual de Contrataciones.
- **Integral:** El Plan Anual de Contrataciones agrupa todas las contrataciones que la entidad realizara.

B. FINALIDAD DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

Huacauqui, E., & Ireijo, C. (2011). El Plan Anual de Contrataciones tiene tres finalidades:

- Programar la atención de necesidades.
- Difundir la intención de compra del Estado.
- Evaluar la gestión logística de la entidad.

Para la elaboración del PAC cada área usuaria planifica sus actividades, determina los insumos que requiere utilizando el formato Cuadro de Necesidades, el cual contempla: Código del catálogo de bienes y servicios; y consumo histórico móvil del producto y costo unitario vigente, según data de Almacén.

Con estos datos determina nuevos servicios que requerirá y los servicios generales los determina la OGA, Oficina General de Administración.

Para la determinación de los valores estimados se utiliza información referida a: Resumen de necesidades a nivel global, valorización de necesidades que no cuentan con costo definido: revisión de precios de compra recientes (SEACE), cotizaciones, etc., y ajuste de cifras según principales indicadores del Marco Macroeconómico Multianual (publicado en El Peruano).

Una vez elaborado el Cuadro de Necesidades por las áreas usuarias. La Oficina de Presupuesto determina las fuentes de financiamiento disponibles. Seguido el órgano encargado de las contrataciones determina si el concepto ingresa al PAC y el proceso de selección correspondiente.

Para la aprobación del PAC, se debe considerar: Evaluación del PAC que culmina: Procesos de selección no convocados, procesos declarados nulos o nulos, procesos de selección en curso.

C. CONTENIDO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

(DIRECTIVA 005, 2009) Los procesos de selección se determinarán y programarán dependiendo del bien, servicio y obra a contratarse, y de su valor estimado.

Para mantener el orden y la uniformidad de los bienes, servicios y obras a programarse se deberá utilizar de manera adecuada el Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras, que administra el OSCE, tanto para el objeto del proceso de selección como para cada uno de los ítems que lo conforman, de ser el caso.

La información del PAC que se publique en el SEACE deberá considerar la forma y sistematización del formato del Anexo N° 1 de la presente Directiva.

El PAC deberá considerar:

- Todas las licitaciones públicas, concursos públicos, adjudicaciones directas públicas, adjudicaciones directas selectivas o adjudicaciones de menor cuantía, que se convocarán durante el correspondiente año fiscal.
- Las adjudicaciones de menor cuantía serán incluidas en el PAC cuando puedan ser planificadas o programadas de forma habitual y anticipadamente antes que dicho instrumento de gestión sea aprobado. En ese sentido, no será obligatorio incluir las adjudicaciones de menor cuantía que obedecen a

nuevas necesidades de la entidad que no pudieron ser previstas y han surgido luego de la aprobación del PAC, y requieren ser atendidas durante el correspondiente año fiscal.

- Los procesos de selección que sean realizados por otras Entidades del Sector Público o Privado, Nacional o Internacional, como consecuencia de un encargo, sea que éste tenga por objeto la realización de compras corporativas o selección por encargo.
- En el caso de los procesos de selección bajo la modalidad de encargo, la Entidad encargante mantendrá dichos procesos dentro de su PAC sólo si el presupuesto para su realización y ejecución del contrato que de él se derive, se mantenga dentro de su presupuesto institucional y no medie transferencia presupuestal a la Entidad encargada, permaneciendo como meta institucional de la Entidad encargante. De lo contrario, la Entidad encargante deberá excluirla de su PAC y la Entidad encargada deberá incluirla en el suyo.
- Las contrataciones que se sujeten a regímenes especiales.
- Los procesos de selección que se convocarán en el año fiscal, aun cuando se trate de un proceso de selección declarado desierto el año fiscal anterior.
- Aquellos procesos que durante el año fiscal anterior hayan sido declarados nulos de oficio, por defectos o vicios de los actos preparatorios, siempre y cuando la necesidad persista y se cuente con el presupuesto respectivo. En los casos en que el proceso haya sido convocado según relación de Ítems,

la inclusión solo se aplicará para los ítems declarados nulos.

D. ELABORACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

Huanca, V. (2011). En la fase de programación y formulación del Presupuesto Institucional, cada una de las dependencias de la entidad determinara, dentro del plazo señalado por la normativa correspondiente, sus requerimientos de bienes, servicios y obras en función de sus metas presupuestarias establecidas, señalando la programación de acuerdo a sus prioridades. Las entidades utilizaran el catalogo único de Bienes, Servicios y obras que administre el OSCE, siendo el órgano encargado de las Adquisiciones de la Entidad responsable de esta actividad.

Los requerimientos serán incluidos en el cuadro de necesidades que será remitido al órgano encargado de las contrataciones para su consolidación, valorización y posteríos inclusión en el Plan Anual de Contrataciones. Una vez aprobado el Presupuesto Institucional, el Órgano encargado de las contrataciones revisara, evaluara y actualizara el proyecto de Plan Anual de Contrataciones sujetándolo a los montos de los créditos presupuestarios establecidos en el citado Presupuesto Institucional.

a) La fase de programación y formulación del presupuesto institucional

(DIRECTIVA 005, 2009) El titular de la entidad o, el órgano o funcionario al que se le haya delegado dicha función, establecerá el plazo máximo dentro del cual las diversas áreas usuarias presentarán al órgano encargado de las contrataciones, en función de sus metas presupuestarias, sus requerimientos de

bienes, servicios y obras.

El órgano encargado de las contrataciones deberá consolidar y/o valorizar los requerimientos de todas las áreas usuarias de la Entidad para su inclusión en el proyecto de PAC, teniendo en cuenta las funciones propias de la Entidad, en armonía con las metas presupuestarias propuestas y respetando el monto financiado en el proyecto de presupuesto institucional.

Para efectos de la valorización de los requerimientos, el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, en coordinación con cada una de las áreas usuarias de las cuales provienen los requerimientos, deberá efectuar las indagaciones de las posibilidades de precios que ofrece el mercado, con la finalidad de definir la descripción, la cantidad, las características y las especificaciones de los bienes, servicios y obras que van a contratarse, así como sus valores estimados y el tipo de proceso de selección mediante el cual se realizará, dando como resultado de dicha actividad la elaboración del Cuadro Consolidado de Necesidades.

Para el financiamiento de las necesidades, el órgano encargado de las contrataciones deberá remitir a la Oficina de Presupuesto de la Entidad o la que haga sus veces, el Cuadro Consolidado de Necesidades, para su conformidad e inclusión en el proyecto de presupuesto institucional.

Los órganos desconcentrados u otros órganos funcionales de la Entidad, con facultad para contratar directamente, podrán elaborar en el mismo plazo

establecido para la Entidad, el proyecto de PAC a través de su órgano encargado de las contrataciones.

b) En la fase de aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura

(DIRECTIVA 005, 2009) Una vez conocido el presupuesto anual asignado a la entidad, el órgano encargado de las contrataciones solicitará a las áreas usuarias la confirmación y el cronograma de sus requerimientos previstos en la fase de programación y formulación presupuestal.

De haberse reducido el monto de financiamiento del presupuesto previsto en la fase de formulación, el órgano encargado de las contrataciones deberá determinar los procesos de selección a ejecutar con cargo a los recursos asignados, según la prioridad de las metas presupuestarias, en coordinación con la Oficina de Presupuesto de la Entidad o la que haga sus veces.

Asimismo, en el caso de existir procesos de selección que no fueron convocados en el ejercicio presupuestal que termina, y de ser necesaria su inclusión en el proyecto de PAC, coordinará con la Oficina de Presupuesto de la Entidad o la que haga sus veces, a fin de otorgarle financiamiento con cargo a excluir otros procesos de selección previstos.

El Plan Anual de Contrataciones resultante será elaborado incluyendo información general de la Entidad y la información específica de los procesos de selección previstos. La información de los procesos programados debe ser ingresada de acuerdo al formato contenido en el Anexo N° 1 de la presente

Directiva, el mismo que, además, se encuentra a su disposición en la página electrónica del SEACE: www.seace.gob.pe.

E. APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

- a) El PAC deberá ser aprobado mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad. Sin embargo, dicha atribución podrá ser delegada, mediante resolución expresa, a otro funcionario, de acuerdo con las normas de organización interna de cada Entidad. El funcionario competente deberá aprobar el PAC dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura.
- b) En la parte resolutive del instrumento que aprueba el PAC deberá designarse, en forma expresa, al funcionario encargado del cumplimiento de dicha publicación. En su defecto, la publicación estará a cargo del órgano encargado de las contrataciones.

Las Entidades sólo pueden convocar y efectuar licitaciones públicas, concursos públicos, adjudicaciones directas públicas y selectivas, y adjudicaciones de menor cuantía, que hayan sido previamente incluidas en su PAC; con excepción de las adjudicaciones de menor cuantía no programables.

- c) La convocatoria y/o realización de cualquier licitación pública, concurso público, adjudicación directa pública o selectiva y adjudicación de menor cuantía, cuando corresponda, que haya sido efectuada sin la previa

aprobación del PAC correspondiente al año fiscal en curso o que no haya sido programada e incluida en el referido PAC, será nula de oficio. La referida exigencia no es regularizarle en ningún caso, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario a quien se le haya delegado la función de aprobación del PAC.

F. PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

- a) El PAC deberá ser publicado en el SEACE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.
- b) El OSCE facilitará los mecanismos para que cada Entidad ingrese directamente en el SEACE la información contenida en su PAC.
- c) Adicionalmente, el PAC deberá estar a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en su página electrónica, si la tuviere. Cualquier interesado podrá revisar gratuitamente y/o adquirir copia del PAC al precio de costo de reproducción en la dirección o direcciones señaladas en el instrumento que lo aprueba.

G. MODIFICACIONES DEL PAC

Córdova, J. (2009). El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir proceso de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varié el tipo de proceso de selección. Las modificaciones en el Plan Anual de Contrataciones, se pueden presentar cuando:

1º supuesto: Por variación de la asignación presupuestal o reprogramación interna de las metas institucionales.

Se modifica siempre que se tenga que incluir o excluir procesos.

2º supuesto: Cuando el valor referencial difiere en más de 25% del valor estimado y ello varía el tipo de proceso de selección. Sólo si producto del estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, se cumplen ambas condiciones.

CUADRO 3

ÁREAS INVOLUCRADAS EN LA ELABORACIÓN, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

ÁREA DE PRESUPUESTO	ÁREA USUARIA	OSCE
Revisión del presupuesto aprobado: - Presupuesto asignado por actividades / proyectos y genéricas del gasto. - Contraste y reasignación según la demanda de gasto actualizada (escala de prioridades). - Ajuste de metas presupuestarias. - Lista de contrataciones pendientes para buscar nuevas fuentes de financiamiento.	Según evaluación, las áreas usuarias: - Actualizan o ratifican los requerimientos y precisan la fecha en que los necesitan. - Remiten los términos de referencia de las contrataciones que se efectuarán durante el primer trimestre.	- OEC actualiza los valores estimados y/o cotiza los nuevos requerimientos. - Proyecta las fechas de pago mensuales. - Realiza ajuste final al proyecto PAC. - Presenta proyecto PAC a Titular para su aprobación. - Publica el PAC en el SEACE dentro de los 5 días hábiles de aprobado. - Se aprueba mediante instrumento por el Titular de la entidad (delega por escrito). - Plazo máximo: 15 días hábiles de aprobado el PIA. - Se publica máximo a los 5 días hábiles de aprobado. - Se debe aprobar antes de convocar a proceso de selección.

Fuente: Elaborado por el Ejecutor.

H. DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL

- a) Es responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario encargado de la aprobación y/o modificación del PAC, así como del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, la ejecución de los procesos de selección programados en su PAC.
- b) El órgano encargado de las contrataciones deberá gestionar, oportunamente, la aprobación de la realización de los procesos de selección conforme a la programación establecida en el PAC. Asimismo, deberá obtener de la Oficina de Presupuesto de la Entidad o la que haga sus veces, la certificación presupuestal de la existencia de recursos disponibles para la ejecución de cada proceso de selección previsto en el PAC por el año fiscal vigente.
- c) En el caso que las obligaciones de pago a cargo de las Entidades se devenguen en más de un año fiscal, sea porque los contratos de las que se derivan tengan un plazo de ejecución que exceda el año fiscal correspondiente a aquél en que se convocó el proceso o porque dicho plazo de ejecución recién se inicie en el siguiente año fiscal, deberá obtener en la respectiva certificación presupuestal la constancia de que el gasto a ser efectuado será considerado en la programación y formulación del presupuesto del año fiscal que corresponda.
- d) El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se le hubiera delegado dicha atribución, deberá gestionar de manera oportuna la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial que se encargarán de la organización y conducción del proceso de selección.

Una vez que se ha aprobado la realización del proceso y designado al Comité

Especial, el órgano encargado de las contrataciones entregará al presidente del Comité Especial el expediente de contratación aprobado y, toda la información técnica y económica necesaria del bien, servicio u obra a contratar que pueda servir para el cumplimiento de su función.

I. DE LA SUPERVISIÓN DEL PLAN ANUAL

- a) Es responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario encargado de la aprobación y/o modificación del PAC, así como del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, la supervisión de la elaboración, aprobación, publicación, difusión, ejecución y demás aspectos del PAC regulados por la presente Directiva, sin perjuicio de la que le corresponde a la Oficina de Auditoría o Control Interno de cada Entidad, conforme a las normas del Sistema Nacional de Control.

- b) Al finalizar cada año fiscal, el titular del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad deberá elevar al Titular de la Entidad o al funcionario a quien se le haya encargado la aprobación y/o modificación del Plan Anual de Contrataciones, conteniendo.

- c) Un informe pormenorizado sobre cada uno de los aspectos puntualizados en el párrafo precedente y, principalmente, sobre la ejecución del Plan Anual, con una descripción y comentario de las actividades de los servidores, funcionarios y áreas usuarias encargadas de su cumplimiento.

J. EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

El Reglamento de la Ley de Contrataciones dispuso la evaluación semestral del PAC. Además del proceso de elaboración del PAC, plazos para la elaboración del expediente de contratación, entre otros.

Es responsabilidad del Titular y del Órgano Encargado de las Contrataciones, la ejecución de los procesos de selección programados en el PAC. El Titular de la entidad semestralmente evaluará los procesos no ejecutados del PAC, para verificar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales relacionados al Plan Operativo Institucional. El OEC elabora un informe sobre los procesos de selección programados y no ejecutados. Luego, la Oficina de Planeamiento determina cuáles impactaron en el avance de las metas e informa al Titular para las acciones del caso (OSCE, DIRECTIVA N°005-2009-OSCE/CD, 2009).

2.1.6. EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN

Ireijo, C., Inga, H., & Padilla, D. (2011). El expediente de contratación es todo el acervo documentario que contiene toda la información técnica, económica y selectiva que permita a la Entidad obtener una oferta idónea, con la calidad requerida o mejorada y a precio adecuado.

El objetivo es reunir todas las actuaciones del proceso de contratación, desde el requerimiento del área usuaria hasta la culminación del contrato, incluyendo las ofertas no ganadoras. El expediente de contratación debe estar en custodia del Órgano Encargado de las Contrataciones (OSCE, 2011).

El expediente de contratación debe contener en su fase inicial el requerimiento

del área usuaria. El área usuaria es la responsable de definir con precisión las características, condiciones, cantidad y calidad de los bienes, servicios u obras a contratar, las que deben encontrarse descritas en las especificaciones técnicas o términos de referencia. Por lo tanto, debe definir la finalidad pública de la contratación.

Las características técnicas mínimas deben contener:

- Características técnicas (la propia entidad las establece).
- Plazo de Ejecución Contractual y Plazo de Entrega Máximo
- Finalidad Pública
- Normas Reglamentarias: Reglamentos técnicos (DISCAMEC), Normas Metrológicas (INDECOPI), Normas Sanitarias (Salud), Reglamentos sectoriales.
- Normas técnicas nacionales e internacionales (tienen por objeto prever la calidad de procesos de producción, etc.).
- Características mínimas de los profesionales.
- Modelo en caso de Vestuario.
- Señalar en caso de Equipos si se va a capacitar (si se va a entregar certificación).
- Requisitos para la firma de contrato.
- Cuando comienza a computar el plazo para el inicio del contrato.
- Penalidades diferentes a la demora en la ejecución.
- Quien da la conformidad (señalar autoridad).
- Obligaciones Principales que dan lugar a resolución de contrato.
- Garantía por Prestaciones Accesorias.

- Señalar si se van a pedir Adelantos.
- Si se autoriza la subcontratación.
- Plazo para citar al ganador para firma de Contrato.
- Plazo para el Pago.
- Señalar si se van a autorizar reajustes.

El órgano encargado de las contrataciones según posibilidades que ofrece el mercado, podrá ajustar las características de lo que se va a contratar. Verificando si los bienes o servicios están en: Convenio Marco o Subasta Inversa. El estudio de posibilidades de mercado ofrece información para determinar:

- El valor referencial
- La existencia de pluralidad de marcas y postores
- La posibilidad de distribuir la buena pro.
- Información que pueda servir para establecer factores de evaluación: Garantía, Plazo, Mejoras, etc.
- La pertinencia de realizar ajustes a las características y/o condiciones de lo que se va a contratar, entre otros aspectos.

Luego del estudio de posibilidades que ofrece el mercado el Órgano Encargado de Contrataciones elabora el Resumen Ejecutivo cuya finalidad es dar a conocer el análisis realizado por la Entidad para determinar el valor referencial de un proceso de selección. El Resumen Ejecutivo debe contener:

- Objetivos: Finalidad
- Descripción del requerimiento: Bien, Servicio, Obra.
- Área Usuaria: Identificar quien es, cuando se recibió el requerimiento y para

- cuando quieren el pedido.
- Las fuentes empleadas a fin de determinar el valor referencial: Mínimo 2 fuentes distintas referidas al requerimiento del área usuaria.
 - Análisis de las posibilidades que ofrece el mercado: Qué fuentes son válidas para la determinación del valor referencial, y cuáles no.
 - Señalar por qué y los criterios de la determinación: En caso exista la imposibilidad de consultar más de una fuente deberá fundamentarse.
 - Los criterios, el procedimiento y/o metodología utilizados a partir de las fuentes previamente identificadas para determinar el valor referencial.
 - El valor referencial y su antigüedad.

Información adicional que resulte relevante en el estudio realizado: Sugerencias para la modificación del PAC, establecimiento de factores de evaluación, condiciones de ejecución contractual, etc.

2.1.7. LOS PROCESOS DE SELECCIÓN

EL proceso de selección es una fase dentro del proceso de contratación que tiene como finalidad que la entidad seleccione a la persona natural o jurídica que presente la mejor propuesta para la satisfacción de sus necesidades. Para ello deberá seguirse el procedimiento establecido en la normativa sobre la contratación Pública. Inga, C. (2011).

actualmente existen dos versiones del SEACE, la versión 2.0 y la versión 3.0, siendo que están obligadas a registrar información en la versión 3.0 sólo las entidades incluidas en los listados publicados por el OSCE en el portal del

SEACE, conforme al numeral 2 de las Disposiciones Transitorias de la Directiva N° 007-2012-OSCE/CD. La información de los procesos de selección cuya convocatoria se efectuó con anterioridad a la mencionada inclusión continuarán siendo registrada en el SEACE v 2.0 hasta la culminación de los mismos.

CUADRO 4

**CUADRO RESUMEN DE LAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE
SELECCIÓN**

ETAPA	D. LEG 1017 y D. SUP 184
Convocatoria	<ul style="list-style-type: none"> - SEACE: Todo tipo de proceso - Adjuntar Resumen ejecutivo. - Identificar instrumentos internacionales.
Registro de Participantes	<ul style="list-style-type: none"> - RNP vigente según objeto y sin inhabilitaciones para todo tipo de proceso. - Electrónico y Gratuito, desde comunicado del OSCE, forma ininterrumpida, hasta antes de la presentación de propuestas
Consultas y Absolución de Consultas	<ul style="list-style-type: none"> - AMC Obra y Consultoría de Obra: 1 etapa con observaciones, absolución e integración - No para AMC Bs y Ss. - Plazos iguales, para consultas y observaciones.
Observación, Absolución y Elevación de OBS.	<ul style="list-style-type: none"> - Todo tipo de proceso. - Pronunciamiento del OSCE: 10 días.
Representación en acto público	<ul style="list-style-type: none"> - Representante Legal: Documento registral vigente, antigüedad no < 30 días - Apoderado: Carta poder simple y documento registral vigente.
Subsanación	<ul style="list-style-type: none"> - Traducción subsanable - Propuesta Económica: Se subsana la Foliación y rúbrica.
Propuesta Económica	<ul style="list-style-type: none"> - Sólo 1 original - Sólo obras c/límite máx. Bs y Ss. sin límite mínimo.
Buena Pro	<ul style="list-style-type: none"> - Bonif. 10% a solicitud. - Empate: 5 criterios (1º a MYPES discapacitados). - Oferta > V.ref: Máx. 10 días para B. Pro, salvo reducción de ofertas
Consentimiento	<ul style="list-style-type: none"> - 8 días: LP y CP

	- 5 días: AD y AMC
Desierto	- 2ª convocatoria por AMC Derivada
Exoneración	- Servicios Públicos no es causal de exoneración. - Desabastecimiento y emergencia: Complementarios y Adicionales previa nueva Resolución de Exoneración.

Fuente: Elaborado por la Dirección del SEACE – OSCE.

2.2. MARCO CONCEPTUAL

ACTOS PREPARATORIOS

Comprende la planificación de las necesidades, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones, la formación del expediente de contratación, la designación del comité especial, la elaboración de las bases y su aprobación

ÁREA USUARIA

El área usuaria es la responsable de definir con precisión las características, condiciones, cantidad y calidad de los bienes, servicios u obras que requiera para el cumplimiento de sus funciones.

ABASTECIMIENTO

Función de apoyo al funcionamiento interno de una organización social, orientada a proporcionar los recursos materiales o bienes y las actividades complementarias o servicios, para sus operaciones en estado óptimo o garantizado. Ambos elementos se utilizan para la producción estatal de servicios públicos o de bienes económicos, a través de las entidades que conforman la estructura orgánica de la administración pública.

ADQUISICION

La acción orientada a obtener la propiedad o cualquiera de sus atributos sobre un bien.

BASES

Es el documento que contiene el conjunto de reglas formuladas por la Entidad convocante, donde se especifica el objeto del proceso, las condiciones a seguir en la preparación y ejecución del contrato y los derechos y obligaciones de los participantes, postores y del futuro contratista, en el marco de la Ley y el presente Reglamento.

BIENES

Son objetos que requiere una Entidad para el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de sus fines.

CALIDAD

Está determinada por el cumplimiento de las especificaciones detalladas de los bienes/servicios, requeridos por los usuarios solicitantes, así como de sus expectativas razonables. No está sujeta a negociación.

CANTIDAD

Está definida por la determinación numérica de las necesidades reales de bienes/servicios, basada en la demanda efectiva demostrada o consumos históricos de los bienes/servicios requeridos.

CONTRATACIÓN

Es la acción que deben realizar las Entidades para proveerse de bienes, servicios u obras, asumiendo el pago del precio o de la retribución correspondiente con fondos públicos, y demás obligaciones derivadas de la condición del contratante.

CONTRATO

Es el acuerdo para crear, regular, modificar o extinguir una relación jurídica dentro de los alcances de la Ley y del Reglamento.

CRÉDITO PRESUPUESTARIO

Es la dotación de recursos consignada en los Presupuestos del Sector Público, con el objeto de que las entidades públicas puedan ejecutar gasto público. Es de carácter limitativo y constituye la autorización máxima de gasto que toda entidad pública puede ejecutar, conforme a las asignaciones individualizadas de gasto, que figuran en los presupuestos, para el cumplimiento de sus objetivos aprobados.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Descripciones elaboradas por la Entidad de las características fundamentales de los bienes, suministros u obras a contratar.

EXPEDIENTE DE CONTRATACION

Conjunto de documentos en el que aparecen todas las actuaciones referidas a una determinada contratación, desde la decisión de adquirir o contratar hasta la

culminación del contrato, incluyendo la información previa referida a las características técnicas, valor referencial, la disponibilidad presupuestal y su fuente de financiamiento

FUNCIÓN PÚBLICA

Toda actividad temporal o permanente remunerada u honoraria realizada por una persona en nombre o al servicio de las entidades de la administración pública, en cualquiera de sus niveles jerárquicos.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Es una modalidad de clasificación presupuestaria de los Ingresos del Estado. De acuerdo al origen de los recursos que comprende cada Fuente de Financiamiento, se distinguen en: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias.

GASTOS GENERALES

Son aquellos costos indirectos que el contratista debe efectuar para la ejecución de la prestación a su cargo, derivados de su propia actividad empresarial, por lo que no pueden ser incluidos dentro de las partidas de las obras o de los costos directos del servicio.

GESTIÓN PÚBLICA

Es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo. Por la amplitud de los

temas que involucra es compleja y se encuentra sujeta a los intereses y juicio de los ciudadanos.

META

Cuantificación en términos reales de una necesidad a satisfacer o de un objetivo a realizar. Se definen de acuerdo a dos valores: tiempo en que deben ser realizadas y unidad en que deben ser medidas.

MODELO

Es una descripción simplificada de la realidad. Se utilizan para propósitos de predicción y control, y nos permite mejorar nuestra comprensión de las características del comportamiento de la realidad estudiada de una forma más efectiva que si se la observara directamente.

OBJETIVO

Necesidad seleccionada para ser satisfecha.

OBRA

Construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos.

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Es aquel órgano o unidad orgánica que realiza las actividades relativas a la gestión del abastecimiento al interior de una Entidad.

ORGANIZACIÓN

Es un conjunto de cargos cuyas reglas y normas de comportamiento, deben sujetarse a todos sus miembros y así, valerse el medio que permite a una empresa alcanzar determinados objetivos.

PARTICIPANTE

El proveedor que puede intervenir en el proceso de selección, por haberse registrado conforme a las reglas establecidas en las Bases.

PLAN

Es el documento en el cual se expresan las metas, los objetivos, las estrategias, las políticas de la empresa y los recursos que deben ser usados para alcanzar las metas.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Es una herramienta de planificación de corto plazo, en la que se establecen las líneas de acción y se programan metas operativas de cada una de las dependencias de la entidad, según las prioridades institucionales establecidas. Asimismo, permite al personal y a las dependencias de la institución orientar sus esfuerzos hacia la consecución de los objetivos, en el marco de las exigencias propias de los procesos priorizados, evitando la duplicidad de funciones; todo

ello, para elevar la calidad, eficiencia y efectividad de la gestión.

PLIEGO PRESUPUESTAL

Son todas las entidades Públicas sujetas al Sistema Nacional de Presupuesto Público, a las que se les aprueba un crédito presupuestario.

POSTOR

La persona natural o jurídica legalmente capacitada que participa en un proceso de selección desde el momento en que presenta su propuesta o su sobre para la calificación previa, según corresponda.

PRESTACIÓN

La ejecución de la obra, la realización de la consultoría, la prestación del servicio o la entrega del bien cuya contratación se regula en la Ley y en el presente Reglamento.

PROCESO DE SELECCIÓN

Es un procedimiento administrativo especial conformado por un conjunto de actos administrativos, de administración o hechos administrativos, que tiene por objeto la selección de la persona natural o jurídica con la cual las Entidades del Estado van a celebrar un contrato para la contratación de bienes, servicios o la ejecución de una obra.

PROVEEDOR

La persona natural o jurídica que vende o arrienda bienes, presta servicios generales o de consultoría o ejecuta obras.

RECURSOS HUMANOS

La administración de recursos humanos, tradicionalmente ha consistido en la planeación, la organización, el desarrollo, la coordinación y el control de técnicas capaces de promover el desempeño eficiente de personal, en la medida en que la organización representa el medio que permite a las personas que colaboran en ella alcanzar los objetivos individuales que se relacionan directa o indirectamente con el trabajo.

SERVICIO

Es un conjunto de actividades desempeñadas por un crecido número de funcionarios que trabajan para el estado (servicios públicos) o para empresas particulares (servicios privados).

SISTEMA

Es un conjunto ordenador de normas y procedimientos que regulan el funcionamiento de un grupo o colectividad.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Descripción, elaborada por la Entidad, de las características técnicas y de las condiciones en que se ejecutará la prestación de servicios y de consultoría.

VALOR

Grado de utilidad o aptitud de las cosas, para satisfacer las necesidades o proporcionar bienestar o deleite.

2.3. HIPOTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.3.1. HIPOTESIS GENERAL

La deficiente programación del PAC incide negativamente en la ejecución del plan anual de contrataciones en la Empresa Electro Puno S.A.A. periodo 2015.

2.3.2. HIPOTESIS ESPECIFICAS

- El requerimiento del Área Usuaría no es adecuado en la Fase de Programación del Plan Anual de Contrataciones en la Empresa Electro Puno S.A.A.
- La ejecución del plan Anual de Contrataciones es deficiente e incide negativamente en el tiempo oportuno en las adquisiciones de bienes, servicios y obras en la Empresa Electro Puno S.A.A.

2.4. VARIABLES

A. HIPÓTESIS GENERAL

Variable independiente:

- Programación del Plan Anual de Contrataciones

Indicadores

- Expedientes de contratación
- Cuadro de necesidades
- Requerimiento del área usuaria
- Conocimiento de la ley de Contrataciones del estado del Personal Órgano Encargado de las Contrataciones.
- Disponibilidad presupuestal

Variable dependiente:

- Ejecución del Plan Anual de Contrataciones

Indicadores

- Tipos de procesos de selección programados
- Versiones del Plan Anual de Contrataciones

B. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS**Hipótesis Específica Nº 1:****Variable independiente**

- Requerimiento de la Área Usuaria

Indicadores

- Términos de referencia
- Especificaciones técnicas
- Conocimiento de la ley de contrataciones del estado del personal Órgano encargado de las Contrataciones.

Variable dependiente:

- Programación del Plan Anual de Contrataciones

Indicadores

- Versiones del Plan Anual de Contrataciones
- Tipo de procesos de selección.

Hipótesis Específica N° 2:**Variable Independiente**

- Plan anual de Contrataciones 2015.

Indicadores

- Numero de procesos de selección programados.
- Importe programado
- Versiones del plan Anual de Contrataciones

Variable dependiente

- Nivel de ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2015.

Indicadores

- N° de procesos de Selección Programados
- Importe ejecutado.
- N° de Procesos de Selección Ejecutados
- Declaratoria de desiertos, cancelación y nullos de oficio de los procesos de selección.

CAPÍTULO III

MATERIALES Y METODOS

1.1. METODOS

1.1.1. METODO ANALITICO

La utilización de este método nos permite a ser más claros en el enfoque del planteamiento del problema, ya que nos sirve para el desarrollo del trabajo de Investigación haciendo una descripción de las diferencias encontradas en la programación del Plan Anual de Contrataciones, y comprender el porqué de ellas y proponer alternativas de solución.

1.1.2. METODO DEDUCTIVO

La utilización de este método permitió realizar un análisis de la Ley de Contrataciones del Estado, D.L. N° 1017 Y su reglamento, D.S. N° 184-2008-EF en forma general hacia casos particulares; en este caso evaluar la realidad de la empresa que va ser estudiada, cada uno de las situaciones que influyen en la programación y que nos permitió determinar el nivel de incidencia en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones y de esta manera cumplir con los objetivos planteados en el proyecto de investigación.

1.1.3. METODO DESCRIPTIVO

Fundamentalmente nuestro estudio es a base de la información registrada en el

sistema electrónico de adquisiciones y contrataciones del estado (SEACE) y los expedientes de contratación existentes, se toma los datos tal y como fueron registrados por tipos de procesos de selección en cada versión del Plan Anual de Contrataciones, en el ejercicio 2015.

1.2. POBLACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA

1.2.1. POBLACIÓN

Para la realización del presente trabajo de investigación se tomaran como población a los 123 requerimientos de las áreas usuarias programadas en el Plan Anual de Contrataciones del Estado 2015 de la Empresa Electro Puno S.A.A. conformado por las siguientes Gerencias:

- Gerencia General.
- Gerencia de Administración.
- Gerencia de Operaciones.
- Gerencia de Comercialización.
- Gerencia de Planeamiento y Desarrollo.
- Gerencia Técnica.

1.2.2. MUESTRA

Por conveniencia que amerita el trabajo de Investigación para determinar el tamaño de la muestra se utilizó el tipo de muestreo no probabilístico, se evaluó los procesos de selección programadas y ejecutadas en el periodo 2015, considerando procesos de selección a los siguientes:

- Licitación Publica 11 procesos de selección programados.
- Concurso publico 9 Procesos de selección programados.

- Adjudicación Directa Publica 10 procesos de selección programados.
- Adjudicación Directa Selectiva 60 procesos de selección programados.
- Adjudicación de Menor Cuantía 33 procesos de selección programados.

1.3. TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Para el sustento del trabajo de investigación y el logro de objetivos fijados; así mismo para comprobar o rechazar las hipótesis planteadas se utilizaron las siguientes técnicas:

1.3.1. ANALISIS DOCUMENTAL

Técnica que fue utilizada para el acopio de la información requerida para la investigación entre ellas la revisión y lectura de trabajos de Investigación realizadas anteriormente sobre el tema a investigar, se analizó principalmente lo siguiente:

- Plan anual de Contrataciones
- Expedientes de Contratación
- Sistema SEACE que es de uso Público
- Reportes de hechos de SEACE
- Disposiciones legales

1.3.2. OBSERVACIÓN DIRECTA

Consiste en recopilar información mediante la observación, es un trabajo que permite ciertas generalidades, es factible detectar particularidades de comportamiento que derivan para superar las deficiencias en la aplicación de las

normas, métodos y procedimientos. También se utilizó en la selección de la información permitiendo observar el área de investigación y los fenómenos que en ella interactúan.

1.3.3. ENTREVISTAS

Técnica que conlleva la interrelación con los responsables, de la oficina de logística y los trabajadores con la finalidad de conocer muy de cerca los hechos que ocurren dentro de la institución. Instrumento que se realiza formulando preguntas orientadas a obtener datos reales sobre la Programación de Adquisiciones de Procesos de Selección y aspectos relacionados con el trabajo.

1.3.4. ENCUESTA

Con esta técnica a través de un cuestionario se recopila información del personal del Órgano encargado de las contrataciones acerca de la programación de bienes, servicios y obras, también sobre el requerimiento del área usuaria presentados al OEC.

1.4. TECNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS

Este proceso nos permitió a realizar el procesamiento de datos de la información recopilada de acuerdo a los requerimientos de los objetivos e hipótesis del presente trabajo, para lo cual se realizaron los siguientes pasos:

- a) **Ordenamiento de Datos:** Los datos seleccionados son dispuestos metódicamente para su análisis según sus variables.
- b) **Clasificación de Datos:** Comprende el proceso de agrupar los datos según

su naturaleza de acuerdo a la hipótesis y variables planteadas y para el cual se analiza y evalúa los factores que influyen.

c) **Forma de Análisis de Datos:** Los resultados obtenidos se sometieron a un análisis de contrastación con el marco teórico, y las hipótesis formuladas siguiendo el método deductivo.

d) **Tabulación de Datos:** En el presente trabajo de investigación la información es ordenada, seleccionada, analizada y presentada en tablas (tabulación de datos), simples y dobles, los que son analizados e interpretados de acuerdo a normas vigentes.

e) **Escala de Likert:** Se construyó ítems en base a los criterios motivo de la investigación, se clasificaron y asignaron los valores de excelente, muy bueno, regular y deficiente.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Este capítulo tiene por propósito analizar los diversos problemas en los procesos de programación y ejecución del Plan Anual de Contrataciones de Electro Puno S.A.A, periodo 2015, exponiendo los resultados de la investigación como producto de la aplicación de métodos y técnicas mencionadas, para confirmar o rechazar la hipótesis asumidas en el proyecto de investigación. Además incluye cuadros, gráficos estadísticos y el análisis crítico de la validez de fiabilidad de los resultados.

De conformidad a la información obtenida mediante el análisis documentario así como la aplicación de cuestionarios previamente elaborados, se han obtenido un conjunto de datos e información que han sido procesados en relación a los objetivos establecidos.

5.1. ANALISIS DE LA INFLUENCIA DEL REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EN LA EMPRESA ELECTRO PUNO S.A.A.

Para desarrollar el presente objetivo, se elaboró una encuesta y entrevista al personal encargado de las contrataciones de la Empresa Electro Puno S.A.A. es

decir a la división de Logística, con los datos obtenidos se procedió a tabularlos en cuadros y posteriormente en gráficos, además se realizó una revisión a los expedientes de contratación para describir y valorar la forma de presentación de los requerimientos de las áreas usuarias, utilizando para ello la escala de Likert, a continuación se muestran los resultados obtenidos.

CUADRO 05

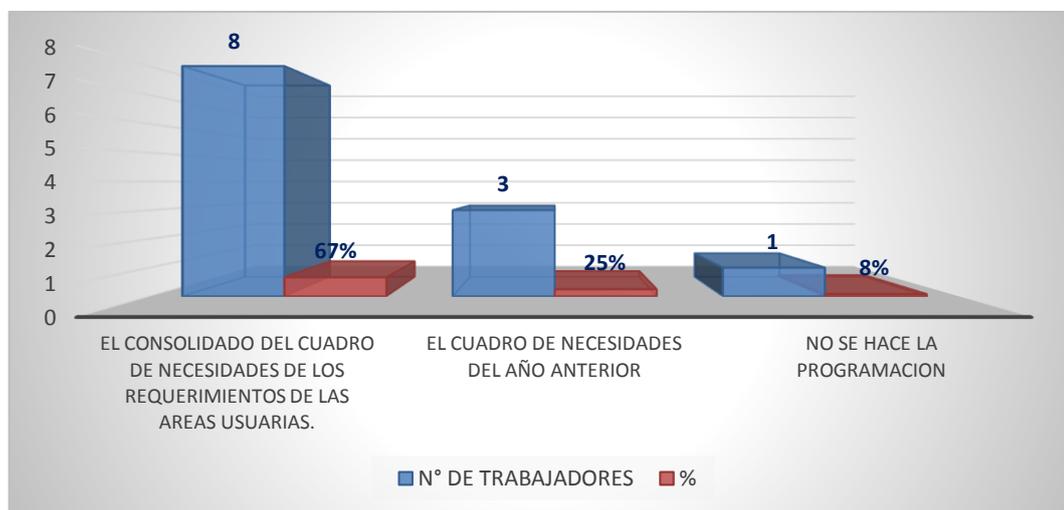
CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PROGRAMACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

DETALLE	N° DE TRABAJADOR	%
El consolidado del cuadro de necesidades de los requerimientos de las áreas usuarias.	8	67%
El cuadro de necesidades del año anterior	3	25%
No se hace la programación	1	8%
TOTAL	12	100%

Fuente: Encuesta aplicada a la División de Logística

GRAFICO 01

**CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PROGRAMACION
DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**



Fuente: Cuadro 05

En el cuadro 05 y el gráfico 01 se obtienen los resultados sobre las consideraciones a tomar en cuenta para la programación del Plan Anual de Contrataciones, 8 trabajadores que representa el 67% del personal Encargado de las Contrataciones, señala que se toma en cuenta el consolidado del cuadro de necesidades de los requerimientos de las áreas usuarias, 3 trabajadores que representa el 25% señala que se toma en cuenta el cuadro de necesidades del año anterior, 1 trabajador que representa el 8% del personal encargado de las contrataciones señala que No se hace la Programación.

De las conclusiones del resultado del cuadro y gráfico 05 y 01 respectivamente se deduce que existe una divergencia de opinión, el personal de la división de logística no tiene en claro la forma correcta a considerar para la programación

del plan anual de contrataciones, ya que según RLCE Art. 6° “...cada una de las dependencias de la Entidad determinará, dentro del plazo señalado por la normativa correspondiente, sus requerimientos de bienes, servicios y obras, en función de sus metas presupuestarias establecidas, señalando la programación de acuerdo a sus prioridades” ya que las necesidades se articulan en los instrumentos de gestión como el Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad, donde las áreas usuarias remiten su cuadro consolidado de necesidades al Órgano Encargado de las Contrataciones para su elaboración del proyecto del PAC.

CUADRO 6

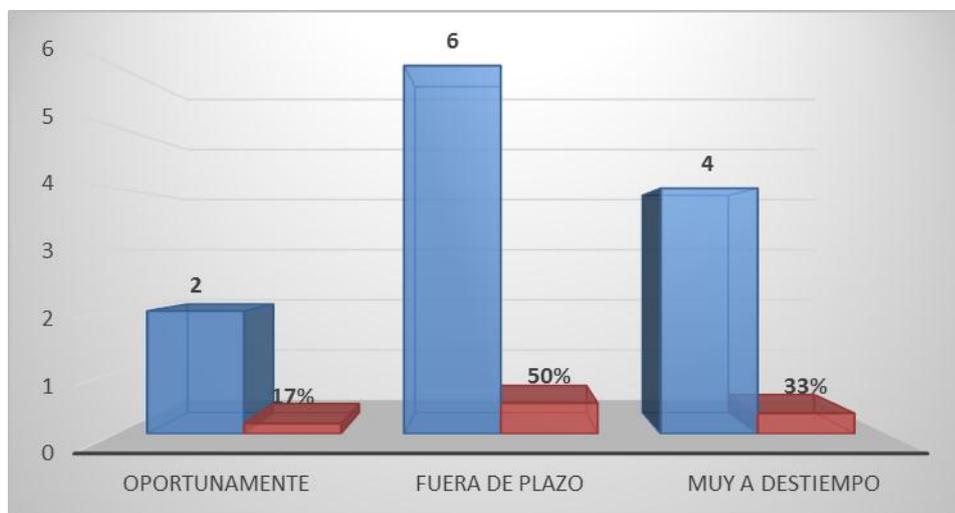
CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL ÁREA USUARIA.

DETALLE	N° DE TRABAJADORES	%
OPORTUNAMENTE	2	17%
FUERA DE PLAZO	6	50%
MUY A DESTIEMPO	4	33%
TOTAL	12	100.00%

Fuente: Encuesta aplicada a la División de Logística

GRAFICO 2

PRESENTACION DE REQUERIMIENTOS POR LAS AREAS USUARIAS



Fuente: Cuadro 6

Según el enunciado del Cuadro 06 sobre la presentación del requerimiento por las áreas usuarias, se obtiene que 2 trabajadores que representa el 17% del número de trabajadores de la División de Logística, señala que los requerimientos de las áreas usuarias son presentados oportunamente ante el OEC, 6 trabajadores que representa el 50% señala que los requerimientos por parte de las áreas usuarias son presentados fuera de plazo y 4 trabajadores que representa el 33% señala que los requerimientos son presentados a muy destiempo.

Según el cuadro 06 se analiza que los requerimientos de las áreas usuarias son presentados en su mayoría fuera de plazo y muy a destiempo, esto ocasionando seguro una improvisación de las áreas usuarias mostrándose así falta de seriedad en la programación o planificación y falta de capacidad técnica para la programación del Plan Anual de Contrataciones, esto conlleva a consecuencias

de modificaciones del PAC, es así que según el SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado) el PAC del año fiscal 2015 tiene 72 versiones producto de las improvisación en la programación, con ello también se puede señalar que el requerimiento del área usuaria es deficiente en la fase de programación del Plan Anual de Contrataciones.

CUADRO 7

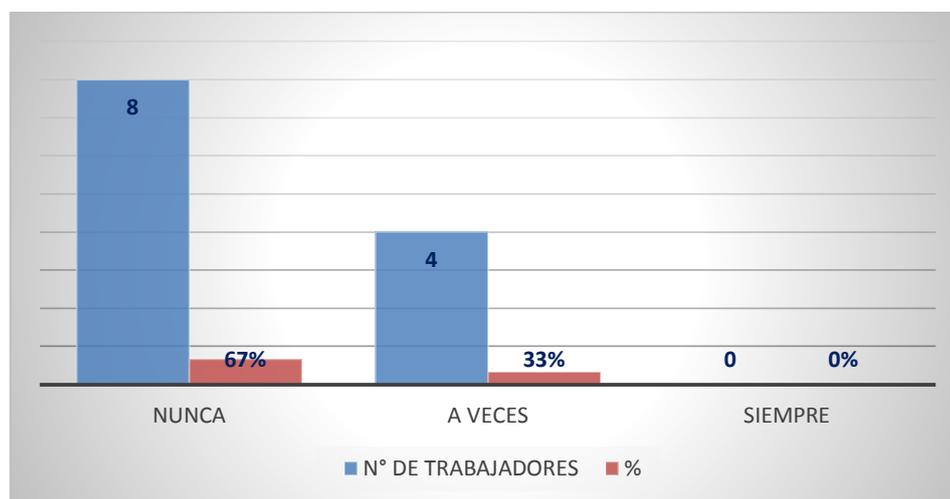
EMISIÓN DE FORMATOS O DIRECTIVA PARA LA PRESENTACIÓN DE REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DETALLE	N° DE TRABAJADORES	%
NUNCA	8	67%
A VECES	4	33%
SIEMPRE	0	0%
TOTAL	12	100%

Fuente: Encuesta aplicada a la División de Logística.

GRAFICO 3

EMISIÓN DE FORMATOS O DIRECTIVA PARA LA PRESENTACIÓN DE
REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS
CONTRATACIONES



Fuente: Cuadro N° 7

Según el cuadro 7 se observa que la emisión de formatos o Directiva para la presentación del requerimiento por parte del Órgano Encargado de las Contrataciones, 8 trabajadores que representa el 67% de trabajadores de la División de Logística señala que nunca se emitió formatos ni directivas, 4 trabajadores que representa el 33% señala que a veces se emite algún formato para su requerimiento y 0 trabajadores señalaron que siempre se emite directiva o formatos.

Cabe señalar que el órgano encargado de las contrataciones muy pocas veces facilita herramientas para que las áreas usuarias puedan proporcionar y realizar sus requerimientos, teniendo conocimiento que en las áreas usuarias no existen personas con la especialidad sobre la planificación de las compras públicas, ni mucho menos existe una directiva fija a nivel de la institución que pueda guiar

los plazos y formas del procedimiento de la programación del Plan Anual de Contrataciones, falta de ello es el desorden y el desinterés y poco compromiso de las áreas usuarias.

CUADRO 8

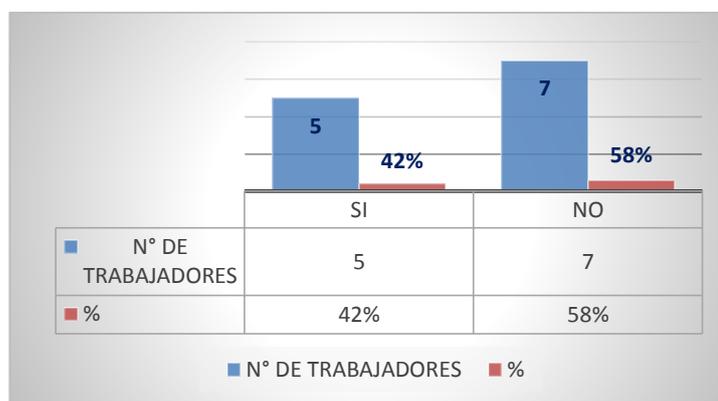
CUELTAN CON PERSONAL INTERNO CALIFICADO PARA HACER UN BUEN PAC EN LOGISTICA

DETALLE	N° DE TRABAJADORES	%
SI	5	42%
NO	7	58%
TOTAL	12	100%

FUENTE: Encuesta aplicada a la División de Logística

GRAFICO 4

CUELTAN CON PERSONAL INTERNO CALIFICADO PARA HACER UN BUEN PAC EN LOGISTICA.



Fuente: Cuadro 8

Del resultado obtenido del cuadro 8 se deduce que, 5 trabajadores que representa el 42% señala que Si cuentan con personal interno calificado para hacer un buen PAC, 7 trabajadores que representa el 58% señala que No cuentan con personal interno calificado para hacer un buen PAC. La mayoría de

trabajadores señala que no cuentan con personal especializado y con conocimientos sobre instrumentos de gestión con ello se deduce y minimiza el PAC como instrumento de gestión para planificar y ejecutar las contrataciones, los cuales no se articulan con el plan operativo institucional y el presupuesto institucional de la entidad, con ello no se cumple el propósito del PAC que debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la entidad, las que a su vez provienen de cada una de las áreas usuarias, en función de los objetivos y resultados que se buscan alcanzar.

RESUMEN EXPLICATIVO DE LOS CUADROS RESPECTO AL OBJETIVO ESPECIFICO 01

De acuerdo a los cuadros y gráficos precedentes para explicar la influencia del requerimiento del área usuaria en la fase de programación del Plan Anual de Contrataciones en la Empresa Electro Puno S.A.A. Se observa que el requerimiento que presentan las áreas usuarias para la programación del Plan Anual de Contrataciones en la Empresa Electro Puno S.A.A. se encuentran deficientes o mal elaborados, improvisando los requerimientos por parte de las áreas usuarias, así se muestra en el cuadro 05, donde las consideraciones a tomar en cuenta para la programación del Plan Anual de Contrataciones el 67% de trabajadores señala que se toma en cuenta el consolidado del cuadro de necesidades de los requerimientos de las áreas usuarias y el 25% de trabajadores señala que se considera el cuadro de necesidades del año anterior y el 8% de trabajadores señala que no se hace la programación. Y el cuadro 06 respecto al cumplimiento en la presentación del requerimientos por parte del área usuaria el 17% de trabajadores señala que los requerimientos presentados por

parte del área usuaria son presentados oportunamente y el 50% de trabajadores señala que son presentados fuera de plazo y un 33% de trabajadores señala que son presentados Muy a destiempo y según el cuadro 07 respecto si se emiten algún formato o directiva para la presentación de requerimientos por parte del órgano encargado de las contrataciones el 67% de trabajadores señala que nunca se emiten, y el 33% de trabajadores señala que a veces se imiten y el 0% de trabajadores señalan que nunca se emiten formatos ni directivas para la presentación de requerimientos por parte del órgano encargado de las contrataciones. Y según el cuadro N° 08 con respecto si cuentan con personal interno calificado para hacer un buen PAC, el 42% de trabajadores señala que si cuentan, y el 58% de trabajadores señalan que no cuentan con personal interno calificado para hacer un buen PAC.

5.2. EVALUAR COMO ES LA EJECUCIÓN Y SU INCIDENCIA EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA EMPRESA ELECTRO PUNO S.A.A

CUADRO 9

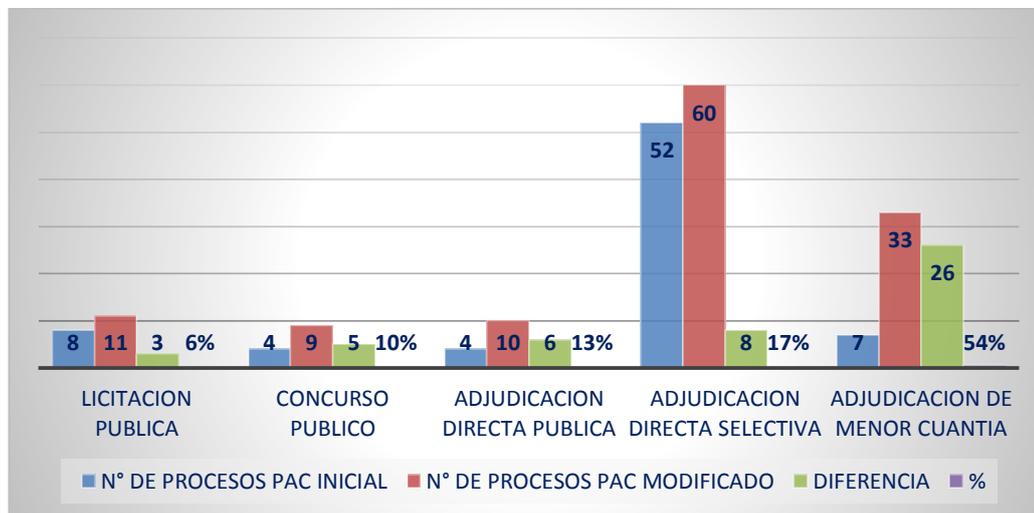
COMPARACION DEL N° DE PROCESOS EN EL PAC INICIAL Y PAC MODIFICADO AL TERMINO DEL AÑO FISCAL

DESCRIPCION DE PROCESOS DE SELECCIÓN	N° DE PROCESOS PAC INICIAL	N° DE PROCESOS PAC MOD	DIFERENCIA	%
LICITACION PUBLICA	8	11	3	6%
CONCURSO PUBLICO	4	9	5	10%
ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	4	10	6	13%
ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	52	60	8	17%
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	7	33	26	54%
TOTAL	75	123	48	100%

Fuente: Datos extraídos del Seace y expedientes de Contratación.

GRAFICO 5

COMPARACION DEL N° DE PROCESOS EN EL PAC INICIAL Y PAC MODIFICADO AL TERMINO DEL AÑO FISCAL



Fuente: Cuadro 9

De las conclusiones del cuadro 09 se concluye que 75 procesos de selección fueron incluidos en el proceso del Plan anual de contrataciones Versión 1, y este ha tenido modificaciones por lo causales citados en el Art. 9° del RLCE, llegando así a 123 procesos programados, incluyendo más del 50% de procesos de selección para su convocatoria, es así que en Procesos de selección como Licitación Pública ha aumentado en 3 procesos que representa el 6% del PAC inicial programado, en Concurso Público ha incrementado en 5 procesos de selección que representa el 10% del PAC inicial, en Adjudicación Directa Pública se ha incrementado en 6 procesos de selección el mismo que representa el 13% del PAC inicial, en Adjudicación Directa Selectiva ha incrementado en 8 procesos de selección que representa el 17% y en Adjudicación de Menor Cuantía ha incrementado en 26 procesos de seleccionen el mismo que representa el 54% del PAC inicial, en este último incremento del 54% en los procesos de selección AMC se debe tener en cuenta que la ley de Contrataciones no obliga que se

debe programar pero tampoco es impedido para hacerlo, este 54% representa solo los procesos programados en el PAC sin considerar los no Programados y que fueron convocados que son en total 5 procesos de selección, el mismo que no refleja en el cuadro del cual se hace el análisis.

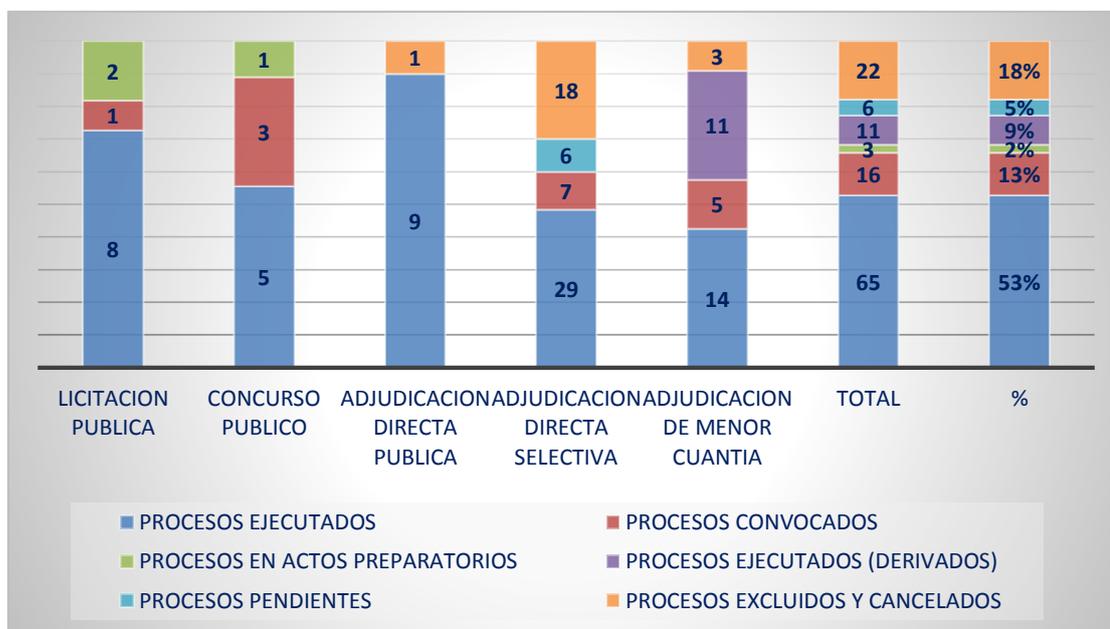
CUADRO 10
SITUACIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN AL TÉRMINO DEL AÑO
FISCAL 2015

SITUACION DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN AL TERMINO DEL AÑO FISCAL 2015	PROCESOS DE SELECCIÓN					TOTAL PROCESOS PAC MODIFICADO	%
	LP	CP	ADP	ADS	AMC		
PROCESOS EJECUTADOS	8	5	9	29	14	65	53%
PROCESOS CONVOCADOS	1	3	-	7	5	16	13%
PROCESOS EN ACTOS PREPARATORIOS	2	1	-	-	-	3	2%
PROCESOS EJECUTADOS (DERIVADOS)	-	-	-	-	11	11	9%
PROCESOS PENDIENTES	-	-	-	6	-	6	5%
PROCESOS EXCLUIDOS Y CANCELADOS	-	-	1	18	3	22	18%
TOTAL	11	9	9	60	33	123	100%

Fuente: Datos extraídos del Seace y expedientes de Contratación.

GRAFICO 6

SITUACIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN AL TÉRMINO DEL AÑO FISCAL 2015



Fuente: Cuadro 10

Del cuadro 10 se obtiene las conclusiones que de los 123 procesos de selección programados en el Plan Anual de Contrataciones 2015 se encuentran en diferentes situaciones desde ejecutado hasta excluido al termino del año fiscal la situación del PAC es el siguiente; Procesos Ejecutados al 31 de Diciembre 2015 LP 8, CP 5, ADP 9, ADS 29, AMC 14 que en total suma 65 procesos de selección esto representa el 53% de procesos programados en el Plan Anual de Contrataciones con todas sus modificaciones, Procesos convocados al 31 de diciembre 2015 se sitúan en LP 1, CP 3, ADP 0, ADS 7, AMC 5, encontrándose en convocatoria 16 procesos de selección el mismo que representa el 13% del Plan Anual de Contrataciones modificado 2015, y Procesos en Actos Preparatorios LP 2 y CP 1 sumando un total de 3 procesos programados que representa el 2% del Plan Anual de Contrataciones Modificado 2015, y Procesos

Ejecutados (Derivados) en proceso de selección AMC en un total de 11 procesos de selección que representa el 9%, esto proveniente de diferentes procesos; ,Procesos pendientes, estos son los procesos que están en el Plan Anual de Contrataciones y que el área usuaria no ha solicitado o requerido dicha necesidad es decir no fue tocado, esto representa 6 procesos que representa el 5% del Plan Anual de Contrataciones Modificado, Procesos Excluidos y cancelado ADP 1, ADS 18 y AMC 3 sumando un total de 22 procesos de selección el mismo que representa el 18% del Plan Anual de Contrataciones Modificado 2015.

Del cuadro se puede deducir que muchos de los procesos de selección programados en el Plan Anual de Contrataciones no fueron ejecutados en el periodo programado y además esto ha permitido no satisfacer el cumplimiento de los objetivos o metas plasmados en los instrumentos de gestión como el Plan Estratégico, el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de Apertura, ocasionando una déficit del gasto presupuestal, ya que muchos de estos procesos programados cuentan con presupuesto en inversiones y que al no devengarse se deja ejecutar el presupuesto.

CUADRO 11

**ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO PROGRAMADO EN EL PAC INICIAL Y
MODIFICADO 2015**

PROCESOS DE SELECCIÓN	PAC INICIAL		PAC MODIFICADO		DIFERENCIA			
	N° PROC	MONTO PROGRAM.	N° PROC	MONTO PROGRAM.	N° PROC	MONTO PROGRAM.	N° PROC %	MONTO %
LP	8	11,712,341.43	11	14,145,169.93	3	2,432,828.50	6%	17%
CP	4	3,636,752.92	9	10,554,622.92	5	6,917,870.00	10%	48%
ADP	4	980,128.79	10	2,874,622.62	6	1,894,493.83	13%	13%
ADS	52	6,903,971.26	60	8,055,766.46	8	1,151,795.20	17%	8%
AMC	7	1,255,446.49	33	3,178,200.87	26	1,922,754.38	54%	13%
TOTAL	75	24,488,640.89	123	38,808,382.80	48	14,319,741.91	100%	100%

FUENTE: Datos extraídos del SEACE y Expd. De Contratación

Del cuadro 11, se concluye respecto al análisis del valor estimado programado en el PAC inicial y modificado 2015, que existen diferencias en cantidad de procesos que aumentaron respecto al PAC inicial, esto significa que 48 procesos de selección fueron incluidos al PAC 2015 representando en soles 14'319,741.91, y se detalla de la siguiente manera.

Licitación Publica incremento en 3 procesos que representa el 6% del total de procesos incluidos y en soles representa 2'432,828.50 que a la vez representa

el 17% de monto total incluido en el PAC 2015, Concurso Publico, respecto al PAC inicial ha incrementado en 5 procesos de selección que representa el 10% del número de procesos del PAC incluido y a la vez esto en montos se incrementó en 6'917,870.00 respecto al PAC inicial y representa el 48% del monto incluido al PAC modificado 2015, Adjudicación Directa Publica, respecto al PAC inicial ha incrementado en 6 procesos de selección programado que representa el 13% del número de procesos incluidos en el PAC modificado, y en valor estimado representa en 1'894,493.83 respecto al monto incluido al PAC modificado y en porcentaje representa el 13% del monto incluido, Adjudicación Directa Selectiva, respecto a este procesos de selección ha incrementado en 8 proceso de selección que representa el 17% del número de procesos incluidos y el valor estimado suma 1'151,795.20 soles que representa el 8% del total del valor incluido del PAC 2015, Adjudicación de Menor Cuantía, respecto al procesos de selección ha incrementado en 26 procesos de selección respecto al número de procesos incluidos, y en montos soles es de 1'922,754.38 que representa el 13% respecto al monto total Incluido al PAC modificado.

CUADRO 12

SITUACION DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN CUANTIFICADO AL TÉRMINO DEL AÑO FISCAL 2015

SITUACION DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN	LP	CP	ADP	ADS	AMC	TOTAL N° PROC.	TOTAL VALOR REFERENCIAL	
	VALOR REF.	VALOR REF.	VALOR REF.	VALOR REF.	VALOR REF.	N° PROC %	MONTO	%
PROCESOS EJECUTADOS	12,495,531.93	8,747,686.07	2,591,422.62	3,959,781.01	714,471.59	65 53%	28,508,893.22	72.98%
PROCESOS CONVOCADOS	400,433.00	1,671,898.37	--	901,393.99	891,324.86	16 13%	3,865,050.22	9.89%
PROCESOS EN ACTOS PREPARATORIOS	1,249,205.00	135,038.48	--	--	--	3 2%	1,384,243.48	3.54%
PROCESOS EJECUTADOS (DERIVADOS)	--	--	--	--	1,339,902.20	11 9%	1,339,902.20	3.43%
PROCESOS PENDIENTES	--	--	--	565,220.00	--	6 5%	565,220.00	1.45%
PROCESOS EXCLUIDOS Y CANCELADOS	--	--	283,200.00	2,629,371.46	489,847.50	22 18%	3,402,418.96	8.71%
TOTAL	14,145,169.93	10,554,622.92	2,874,622.62	8,055,766.46	3,435,546.15	123 100%	39,065,728.08	100%

Fuente: Datos extraídos del SEACE y Expediente de Contratación

Del cuadro 12, de la situación de los procesos de selección cuantificado al término del año fiscal 2015, se observa que el total del valor estimado del PAC Modificado es de 39'065,728.08 o en algunos casos representaría el valor referencial como por ejemplo para los procesos convocados, por lo tanto se detalla el análisis, del cuadro se observa que existen 6 situaciones en las que se encuentran los 123 procesos de selección programados en el PAC modificado al término del año fiscal 2015, de los cuales 65 procesos de 123 se encuentran Ejecutados y representa el 53% del total de procesos programados en el PAC modificado y valorizado es de 28'508,893.22 soles ejecutados del total PAC modificado y que representa el 72.98% del monto total del PAC programado y se detallan de la siguiente manera, LP 12,495,531.93, CP 8,747,686.07, ADP 2,591,422.62, ADS 3,959,781.01 y AMC 714,471.59.

Respecto a procesos convocados se observa en el cuadro que se encuentran 16 procesos de selección programado en el PAC en situación de convocados y esto representa el 13% del número de procesos de selección del PAC modificado, y los 16 procesos de selección valorizados es de 3'865,050.22 y que representa el 9.89% del monto total programado en el PAC modificado y se detalla de la siguiente manera, LP 400,433.00; CP 1'671,898.37; ADP; ADS 901,393.99 y AMC 891,324.86.

Respecto a Procesos en Actos Preparatorios se observa en el cuadro que se encuentran 3 procesos de selección programados que representa el 2% del número total de procesos de selección programados y esto valorizado suma 1,384,243.48 que representa el 3.54% del monto total programado en el PAC

modificado y se detalla de la siguiente manera; LP 1,249,205.00 y CP 135,038.48.

Respecto a Procesos Ejecutados (Derivados) son aquellos procesos de selección que vienen de la derivación de LP, CP, ADP y ADS que quedaron desiertos o algún Ítem del Objeto de la convocatoria, esto es de 11 procesos de selección y que representa el 9% y valorizado suma 1'339,902.20 y esto representa el 3.43% del monto total del PAC modificado y se detalla de la siguiente manera; AMC 1'339,902.20.

Respecto a los procesos pendientes, significa que a la división de logística no ha llegado el requerimiento de la necesidad es decir que no se alcanzaron los términos de referencia o especificaciones técnicas en un número de 6 procesos de selección que representa el 5% y valorizado es de 565,220.00 y representa el 1.45% del monto total del PAC modificado y se detalla de la siguiente manera; ADS 565,220.00.

Respecto a Procesos Excluidos y/o Cancelados, son todos aquellos procesos que fueron programados y que tuvieron que ser excluidos y/o cancelados por motivos como falta de presupuesto o fuerza mayor, estos representan 22 procesos de selección que representa el 18% del número de Procesos programados en el PAC modificado y valorizado suma 3,402,418.96 soles y representa el 8.71% del monto total del PAC Modificado y se detalla de la siguiente manera; ADP 283,200.00; ADS 2,629,371.46; y AMC 489,847.50.

RESUMEN EXPLICATIVO DE LOS CUADROS RESPECTO AL OBJETIVO ESPECIFICO 02.

De los resultados obtenidos en los cuadros 09, 10, 11 y 12 se evaluó la ejecución y su incidencia en el Plan Anual de Contrataciones de la empresa Electro Puno S.A.A., Para ello se ha considerado el N° de procesos y el monto programado del PAC inicial y el modificado de ello obteniendo una diferencia por la deficiente programación de procesos de selección que expongo a continuación; en los procesos de Licitación Publica incremento en 3 procesos de selección programado representando el 6% del PAC modificado, y CP 5 procesos fueron incluidos el mismo que representa el 10% en ADP 6 proceso incluidos que representa el 13% en ADS 8 procesos fueron incluidos que representa el 17%, y en las AMC 26 procesos fueron incluidos que representa el 54% uno de los procesos con mayor inclusión al Plan Anual de Contrataciones.

En el cuadro 10, se obtuvo los resultados para saber cómo fue la ejecución y su incidencia en el plan anual de contrataciones, y se observa que la situación del PAC tiene muchas dificultades es así que los procesos ejecutados solo son 65 procesos de 123 procesos programados, estos 65 representan el 53% del PAC modificado, Procesos Convocados se encuentran 16 procesos que representan el 13% del PAC modificado, Procesos en Actos Preparatorios se encuentran tres procesos que representan el 2%, Procesos Ejecutados (derivados) un total de 11 procesos que representan el 9%, Procesos Pendientes dentro de esto se encuentran 6 procesos de selección que representan el 5%, Procesos Excluidos y cancelados, se encuentran un total de 22 el mismo que representa el 18%.

En el cuadro 11, análisis del valor estimado programado en el PAC inicial y modificado 2015, se observa y concluye que de los 48 procesos incluidos al PAC 2015 en montos corresponde 14'319,741.91 soles, y se resume de la siguiente manera, Licitación Publica incremento en 2'432,828.50 y representa el 17% del monto incluido, Concurso Publico incremento en 6'917,870.00 y representa el 48% del monto incluido, Adjudicación Directa Publica incremento en 1'894,493.83 soles que representa el 13% del monto total incluido, Adjudicación Directa Selectiva incremento en 1'151,795.20 soles y representa el 8% del monto total incluido, Adjudicación de Menor Cuantía, incremento en 1'922,754.38 soles que representa el 13% del monto total incluido al PAC 2015, con ello se observa y deduce que fue pésimo la programación del Plan Anual de Contrataciones 2015.

Del cuadro 12, situación de los procesos de selección cuantificada al término del año fiscal 2015, se concluye que del monto total del PAC 2015 que es de 39'065,728.08 soles, se encuentran en 6 tipos de situaciones de los cuales se detalla, Procesos Ejecutados, 28'508,893.22 soles que representa el 72.98% del monto del PAC 2015, Procesos Convocados 3'865,050.22 soles que representa el 9.89% del monto total del PAC, Procesos en Actos Preparatorios, 1'384,243.48 soles que representa el 3.54% del monto del PAC, Procesos Ejecutados (Derivados) 1'339,902.20 soles que representa el 3.43% del monto del PAC, Procesos Pendientes 565,220.00 soles que representa el 1.45% del monto del PAC, Procesos Excluidos y Cancelados 3'402,418.96 que representa el 8.71% del monto total del PAC 2015.

5.3. PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA UNA EFECTIVA PROGRAMACION Y EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y CREACION DE UNA CULTURA DE PLANIFICACION PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.

Encontradas las deficiencias y debilidades en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones, se plantea implementar alternativas en los aspectos siguientes:

ASPECTO INSTITUCIONAL

- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones teniendo en cuenta la interrelación necesaria y apropiada con el Plan Operativo Institucional (POI) y el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la entidad. Dicha articulación es de suma importancia para una mejor gestión.
- Implementar procesos que obliguen al desarrollo de una adecuada planificación tales como formatos, directivas, lineamientos, reglamentos, sesiones de discusión, etc.).
- Implementar un subsistema para llevar el control del estado de procesos de selección y su cumplimiento en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones con la finalidad de tener información oportuna y tomar decisiones debidamente.

ASPECTO TÉCNICO

- Buscar la mayor coordinación de los actores involucrados dentro de las instituciones públicas (Titular de la entidad, área usuaria, Órgano Encargado

de las Contrataciones - OEC, Comité Especial, etc.) para fortalecer el trabajo en equipo en las diferentes etapas del proceso de contratación: actos preparatorios, selección y ejecución contractual.

- Administrar mejor los documentos preparatorios, con calidad y que cuenten con las condiciones mínimas necesarias, con personal especializado que coadyuve a definir y obtener los productos esperados al final de la contratación.

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

- Capacitación constante a los órganos que participan en las contrataciones y proveedores.
- Proporcionar con efectividad el acceso a la información sobre los procesos de las contrataciones estatales mediante el uso del SEACE, para que las instituciones y proveedores acceden con la facilidad necesaria a la información histórica o similar de procesos que requieren convocar o participar.
- Contar con información necesaria de otras instituciones de tal forma que los requisitos exigidos al proveedor sean mínimas para la inscripción al Registro Nacional de Proveedores.

5.4. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Para el proceso de contratación de la hipótesis es necesario analizar los resultados de la investigación e interpretarlos respecto a las hipótesis planteadas en la investigación. Los conflictos teóricos y prácticos generados, sirven para

evaluar el nivel de programación y su incidencia en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones, visualizar las causas y efectos de acuerdo a nuestros indicadores y variables; criterios suficientes para consentir como válida frente a nuestras apreciaciones iniciales.

Hipótesis Específica 1

En el Plan Anual de Contrataciones de la la Empresa Electro Puno S.A.A. la participación y la seriedad de las áreas usuarias en la programación de requerimiento de bienes y servicios fueron presentados en su mayoría fuera de plazo, y que a la vez no existe una directiva o formatos para la presentación de requerimientos por parte del área usuaria, ello conllevando a muchas dificultades, y además se ha observado que no cuentan con personal interno calificado para hacer un buen PAC.

Por lo tanto, se acepta la hipótesis específica 1, con lo que concluye que la programación del Plan Anual de Contrataciones es deficiente, lo cual influye negativamente en los procesos de selección en la Empresa Electro Puno S.A.A.

Hipótesis Específica 2

En el cuadro 09 al 12 nos muestra la comparación del Plan Anual de contrataciones Inicial y el Plan Anual de contrataciones Modificado, llegando a las conclusiones de que en los 5 tipos de procesos de selección han incrementado el número de procesos de selección incluidos en el siguiente detalle LP, CP ADP, ADS y AMC en 6%, 10%, 13%, 17% y 54% respectivamente, es así incluyendo un total de 48 procesos al Plan Anual de Contrataciones Inicial

o Versión (1) 2015, representando el 39% del PAC modificado y 69% respecto al PAC inicial. Y en el cuadro N° 10 se muestra la ejecución del Plan anual de contrataciones, y se muestra que solo fue ejecutado 65 procesos programados en el PAC que representa el 53% y al 31 de diciembre 2016 lograron convocar 16 procesos que representa el 13% y quedaron en actos preparatorios 3 procesos programados que representa el 2%, y se ejecutaron procesos derivados 11 procesos que representa el 9%, y procesos pendientes que no se tocaron son 6 procesos programados que representa el 5% y 22 procesos excluidos y cancelados que representa el 18%.

Por lo tanto, se acepta la hipótesis específica 2, con lo que concluye que la ejecución del Plan Anual de contrataciones es deficiente e incide negativamente en la atención oportuno en las adquisiciones de bienes, servicios y obras en la Empresa Electro Puno S.A.A

CONCLUSIONES

Una vez analizados los objetivos planteados, se han arribado a las siguientes conclusiones:

Primera: La Empresa Electro Puno S.A.A., la programación del Plan Anual de Contrataciones 2015 fue deficiente e incide negativamente en la ejecución del plan anual de contrataciones en la Empresa electro Puno S.A.A., muestra de ello es que existe 72 versiones al Plan Anual de contrataciones, incluyendo 48 procesos de selección que representa el 64% respecto al PAC inicial, y con una ejecución neto del 53% del PAC modificado.

Segunda: Los resultados muestran que el requerimiento del área usuaria es deficiente en la fase de programación del Plan Anual de Contrataciones en la Empresa Electro Puno S.A.A. producto de ello es que el 50% y 33% del personal entrevistado y encuestado señala que los requerimientos son presentados fuera de plazo y muy a destiempo respectivamente, ocasionando las tantas versiones en el SEACE.

Tercera: En la Empresa Electro Puno S.A.A. la ejecución del plan anual de contrataciones es deficiente e incide negativamente la atención oportuna en las adquisiciones de bienes, servicios y obras en la empresa Electro Puno S.A.A., ocasionando una gestión pésima en la ejecución del presupuesto y cumplimiento de metas y objetivos.

RECOMENDACIONES

A la Alta Dirección, Directorio, Gerente General y Gerentes de Área de la Empresa electro puno S.A.A., se alcanza las siguientes recomendaciones:

Primera: Dentro de la empresa Electro Puno S.A.A. recomendamos implementar lineamientos de carácter normativo funcional que determinen específicamente los procedimientos y plazos para presentar sus requerimientos en el tiempo oportuno, creando una cultura organizacional más sólida dentro de la entidad. Tomar acciones correctivas en las funciones que corresponden a la programación de los procesos de selección, realizando un trabajo de manera eficiente y eficaz, cumpliendo con los objetivos y metas de la entidad.

Segunda: Los Procesos de selección programados y publicadas en el Plan Anual de Contrataciones se ejecutan según lo programado y que la alta dirección supervise la ejecución del PAC y se programe evaluaciones semestrales a su cumplimiento para medir de esta forma el avance de su ejecución, las necesidades deben estar bien definidas con las especificaciones técnicas mínimas correspondientes para que de esta forma se garantice la adquisición o contratación del bien solicitado que dicha contratación cumpla con la finalidad publica requerida, Para alcanzar un mayor nivel de ejecución del plan anual de contrataciones se recomienda a la alta dirección promover una cultura hacia la planificación.

Tercera: Se recomienda la realización de estudios de este tipo con nuevos métodos, para la comparación de resultados obtenidos con este y otros trabajos en el tema de contrataciones del estado para su mejora en forma integral a las Adquisiciones.

BIBLIOGRAFÍA

Andia, W. (2009). *Manual de Gestión Pública*. Lima - Perú: Pacífico.

Art.52°. (2012). Registro Nacional de Proveedores. *Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado*, 1-228.

Córdova, J. (2009). *La Nueva Ley de Contrataciones del Estado Estudio Sistemático*. Lima - Perú: Tinco S.A.

Huacauqui, E., & Ireijo, C. (2011). *Plan Anual de Contrataciones. Sub Dirección de Capacitación del Osce*. Lima - Perú: Tinco S.A.

Huanca, V. (2011). *Plan Anual de Contrataciones, Sistema Nacional de Abastecimientos y Contrataciones del Estado*. Lima - Perú: Pacífico.

Inga, C. (2011). *Procesos de Selección. Perú Contrata*. Lima - Perú: Consultores S.A.

Ireijo, C., Inga, H., & Padilla, D. (2011). *Contrataciones Estatales Seace, Escuela de Negocios Gobierno*. Lima - Perú: Pacífico.

Miranda Maraza, B. (2010). *“La Duración de los Procesos de Contratación de Bienes, Servicios y su influencia en la Ejecución Presupuestaria de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, 2008 – 2009”*. Puno: UNA PUNO.

Nunja, J. (2010). *Sistema de Abastecimientos y Contrataciones del Estado*. Lima - Perú: Grijley EIRL.

Pari Espinoza, R. (2010). *“La Programación y su incidencia en el Proceso de Selección en las Contrataciones de Bienes y Servicios de la UNA – PUNO periodos 2008 – 2009”*. Puno: UNA PUNO.

Pilcomamani Arias, B. (2013). *“La delaración de Desiserto y Nulidad de los procesos de selección y su incidencia en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central del Gobierno Regional de Puno, Año fiscal 2012”*. Puno: UNA PUNO.

WEBGRAFIA

OSCE. (2009). Directiva N°005-2009-Osce/Cd. *Organismo Supervisor de la Contrataciones del Estado*, 1-12.

OSCE. (2009). Sistema de Abastecimiento. *www.osce.gob.pe*.

OSCE. (Marzo de 2011). Expediente de Contratación. *Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado*, 1-256. Recuperado el 29 de Mayo de 2013, de Estudio Desiertos PUBLICACIÓN2: *www.osce.com.pe*

ANEXOS

ANEXO N° 01

CUESTIONARIO SOBRE LA FASE DE PROGRAMACION Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EN LA EMPRESA ELECTRO PUNO S.A.A.

N° de encuesta _____

Fecha ____/____/____

PARA EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Grupo Ocupacional	(a) Gerente	(b) Jefe de División	(c) Profesional
	(d) Especialista	(e) Operador	(f) Practicante y/o administrativo
Nombre del puesto actual			
Tiempo en el puestoAños y Meses		
Tiempo en la entidadAños y Meses		
<p><i>Estimado Señor(a). Estamos realizando un estudio para realizar las contrataciones de la entidad y sus principales problemas en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones. Por favor responda la presente encuesta que tiene fines de estudio. Marque con una (X) donde corresponda o enumere según importancia.</i></p>			

1. ¿Cuál es su nivel académico y condición laboral en la Unidad de Logística de la empresa Electro Puno S.A.A.?

NIVEL ACADEMICO	SI	NO	CONDICION LABORAL	SI	NO
PROFESIONAL			NOMBRADO		
TECNICO			CONTRATADO		
OTROS			PRACTICANTE		

2. ¿tiene conocimiento de la Ley de Contrataciones del Estado D.L. 1017 y su Reglamento?

a. SI CONOCE	
b. NO CONOCE	

3. Ud. ¿Cuenta con la certificación por el OSCE para participar en el Órgano encargado de las Contrataciones del Estado?

a. Si cuenta con certificación	
b. NO cuenta con certificación	

4. Para la Programación de Bienes, Servicios y Obras se toma en cuenta:

a. El consolidado del cuadro de necesidades de los Requerimientos de las áreas usuarias.	
c. El cuadro de Necesidades del año anterior.	
b. No se hace la Programación.	

5. Las áreas usuarias cumplen con la presentación de sus requerimientos de forma:

a. Oportuna	
c. Fuera de Plazo	
b. Muy a destiempo	

6. ¿se emite alguna directiva o algún formato al área usuaria para la presentación de sus requerimientos?

a. Nunca	
c. A veces	
b. Siempre	

7. Considera Ud. Que los documentos preparatorios (Términos de Referencia, especificaciones Técnicas, expedientes Técnicos) presentados por el área usuaria al OEC están:

a. Mal elaborados	
c. Regularmente elaborados	
b. Bien elaborados	

8. ¿Cuál de estos problemas considera más frecuente al adquirir bienes, servicios y obras?

a. Mala elaboración del requerimiento	
c. Problemas presupuestales	
b. Las áreas usuarias estiman mal sus proyecciones de consumo	

9. ¿Cuál de las fases le parece más vulnerable en la Contratación?

a. Programación y Actos preparatorios	
c. Proceso de selección	
b. Ejecución Contractual	

10. ¿Qué problemas tienen para formular el PAC?

.....

a. Razón por la que tienen tantas versiones de PAC 2015?

a. Inclusión del Proceso de selección	
b. Exclusión del proceso de selección	
c. Variación del Valor referencial en más de 25% del valor	

b. Motivos que originaron estos cambios (inclusiones y exclusiones de procesos)

a. Mala planificación	
b. Efectos presupuestales	

c. Decisiones políticas y/o emergencias	
d. Otros (describa)	

c. Si cuentan con las herramientas necesarias para hacer un buen PAC. (Directiva, formatos y plazos)

a. SI	
b. NO	

d. Si cuentan con la estructura organizacional para hacer un buen PAC

a. SI	
b. NO	

e. Si cuentan con personal interno calificado para hacer un buen PAC (en logística y usuarios)

a. SI	
b. NO	

f. Si cuentan con el tiempo necesario para elaborarlo

a. SI	
b. NO	

g. Si cuentan con el apoyo de las diversas áreas de la institución para la elaboración. Si existe seriedad e importancia en la elaboración por parte de las diversas áreas de la institución.

a. SI	
b. NO	

h. Si cuentan con el apoyo de la Alta dirección (Directorio y Gerencias) que fomenta su elaboración.

a. SI	
b. NO	

i. ¿Se realizan evaluaciones del nivel de cumplimiento y se toman acciones a los resultados?.

a. SI	
b. NO	

j. ¿Cuáles son los problemas que tienen para desarrollar lo planificado en el PAC? (señalar 1,2,3 y 4 según Importancia)

a. <i>Problemas de personal que les impida desarrollar lo planificado. Capacitación, capacitación mayor a 3 meses, experiencia, rotación, cantidad de operadores, régimen de contratación.</i>	
b. <i>Problemas de organización que les impida desarrollar lo planificado. Envíos a tiempo por las áreas, monitoreo de Logística a las contrataciones planificadas.</i>	
c. <i>Problemas en materia legal que les impida desarrollar lo planificado.</i>	
d. <i>Problemas de presupuesto que les impida desarrollar lo planificado.</i>	
e. <i>Otros problemas que les impida desarrollar lo planificado. ¿Cuales?</i>	

k. ¿Qué se podría hacer para incrementar el porcentaje de cumplimiento del PAC? (señalar 1,2,3 y 4 según Importancia si fuera necesario)

a. <i>Coyuntura Nueva que mejore el cumplimiento del PAC.</i>	
b. <i>Acciones internas a fin de mejorar el cumplimiento del PAC.</i>	
c. <i>Cambio al sistema de contrataciones que permitan el incremento en el cumplimiento del PAC</i>	
d. <i>Otros Acciones (describa)</i>	

ANEXO N° 02
SITUACIÓN DEL ESTADO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN AL MES DE DICIEMBRE 2015
POR LA ENTIDAD

N° PROC	MODALIDAD DE ADQUISICIÓN	N° DE CONV.	MODALIDAD	OBJETO DE LA CONTRAT.	DESCRIPCION	MONEDA	VALOR REFERENCIAL	MONTO ADJUDICADO		
LICITACIONES PÚBLICAS										
1	LP	1	2015	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE MATERIALES Y REPUESTOS ELECTRICOS	S/.	678,155.80	403,219.90
2	LP	2	2015	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE POSTES	S/.	672,232.00	608,310.00
3	LP	3	2015	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE FERRETERIA	S/.	830,478.87	589,537.85
4	LP	4	2015	1	PC	OBRAS	MEJORAMIENTO DE DISTANCIAS MINIMAS DE SEGURIDAD EN M.T. EN LA CIUDAD DE ANANEA	S/.	1,867,463.49	1,692,808.64
5	LP	5	2015	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE MATERIALES COMPLEMENTARIOS	S/.	1,238,082.50	962,280.00
8	LP	8	2015	1	PC	OBRAS	AMPLIACION Y REMODELACION DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DEL DISTRITO DE LAMPA	S/.	4,106,623.10	3,695,960.79
102	LP	10	2015	1	PC	OBRAS	AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION DE LAS REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DE LOS BARRIOS URBANO MARGINALES DE LA CIUDAD DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	S/.	2,943,334.17	2,649,000.76
CONCURSOS PÚBLICOS										
9	CP	1	2015	1	PC	SERVICIOS	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS	S/.	2,936,772.87	2,643,094.27
11	CP	3	2015	1	PC	SERVICIOS	SERVICIO DE COBRANZA	S/.	3,730,383.15	3,730,383.15
12	CP	4	2015	1	PC	SERVICIOS	SERVICIO DE CONTRASTE DE MEDIDORES (NTCS Y DIRECTIVA 680)	S/.	424,883.80	417,444.30
99	CP	5	2015	1	PC	SERVICIOS	SERVICIO DE ESTUDIO A NIVEL EXPEDIENTE TECNICO PARA LA DISCRIMINACION DE PERDIDAS DE ENERGIA ELECTRICA A NIVEL DE CONCESION	S/.	567,693.33	567,693.33
40	ADS	24	2015	1	PC	CONSULTORIAS OBRAS	ESTUDIO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO - DISCRIMINACION DE PERDIDAS DE ENERGIA ELECTRICA A NIVEL DE CONCESION			
ADJUDICACIONES DIRECTAS PÚBLICAS										
13	ADP	1	2015	1	PC	SERVICIOS	ADQUISICION DE PASAJES AEREOS AMBITO NACIONAL	S/.	267,464.00	267,464.00
16	ADP	4	2015	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO	S/.	211,644.80	CONVENIO MARCO
80	ADP	5	2015	1	PC	SERVICIOS	SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE Y CALCULO DE DEPRECIACION Y DETERMINACION DE DIFERIDOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	S/.	204,800.00	204,000.00
90	ADP	7	2015	1	PC	SERVICIOS	ADQUISICION DE EQUIPOS DE LA RED DE DATOS Y COMUNICACIONES DE ELECTRO PUNO S.A.A.	S/.	387,769.06	387,759.00
50	ADP	8	2015	1	PC	SERVICIOS	SERVICIO DE REPARACION DE OBRAS CIVILES DE LA C.H. DE CHUISIA SANDIA	S/.	363,989.96	363,989.96

100	ADP	10	2015	1	PC	SERVICIOS	SERVICIO DE ANALISIS DE MUESTRA DE ACEITE DE TRANSFORMADOR PARA DESCARTAR EL CONTENIDO PCB	S/.	210,000.00	210,000.00	210,000.00
7	ADP	11	2015	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE MEDIDORES MULTIFUNCION	S/.	302,375.00	302,375.00	302,316.00
6	ADP	15	2015	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE FORMATOS PRE IMPRESOS PARA RECIBOS DE CLIENTES	S/.	248,843.40	248,843.40	248,424.00
ADJUDICACIONES DIRECTAS SELECTIVAS											
17	ADS	1	2015	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE PUERTAS A TIERRA	S/.	110,842.20	110,842.20	106,847.96
18	ADS	2	2015	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	S/.	75,762.60	75,762.60	73,691.00
19	ADS	3	2015	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS DE MEDICION E INGENIERIA	S/.	128,493.00	128,493.00	128,493.00
20	ADS	4	2015	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE MATERIALES Y REPUESTOS MECANICOS	S/.	126,625.71	126,625.71	102,730.00
24	ADS	8	2015	1	PC	SERVICIOS	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	S/.	195,000.00	195,000.00	172,867.00
25	ADS	9	2015	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE TONER	S/.	91,332.00	91,332.00	CONVENIO MARCO
32	ADS	16	2015	1	PC	SERVICIOS	PROYECTO A NIVEL DE PERFIL SNIP - AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION 10/0.380-0.22KV DE LA CIUDAD JULI.	S/.	83,876.17	83,876.17	79,500.00
33	ADS	17	2015	1	PC	SERVICIOS	PROYECTO A NIVEL DE PERFIL SNIP - AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION 22,9/0.38KV DE LA CIUDAD DE ILAVE.	S/.	90,067.75	90,067.75	90,067.00
34	ADS	18	2015	1	PC	SERVICIOS	PROYECTO A NIVEL DE PERFIL SNIP - AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION 22,9/0.38KV DE LA CIUDAD DE AZANGARO	S/.	88,409.91	88,409.91	78,990.00
43	ADS	27	2015	1	PC	OBRAS	MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL CERCO PERIMETRICO DE JAYLLHUAYA - PUNO	S/.	421,238.11	421,238.11	379,114.30
44	ADS	28	2015	1	PC	OBRAS	MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL CERCO PERIMETRICO DE VILAPATA - AYAVIRI	S/.	296,381.34	296,381.34	266,743.21
49	ADS	33	2015	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE MODULOS DE MELAMINA PARA 12 PERSONAS	S/.	79,115.00	79,115.00	71,000.00
51	ADS	35	2015	1	PC	SERVICIOS	TRANSPORTE DE POSTES Y MATERIALES A LOS SISTEMAS ELECTRICOS RURALES	S/.	60,994.67	60,994.67	55,000.00
53	ADS	37	2015	1	PC	SERVICIOS	TOMA DE INVENTARIOS DE SUMINISTROS	S/.	64,437.50	64,437.50	59,500.00
60	ADS	44	2015	1	PC	SERVICIOS	SERVICIO DE CALL CENTER	S/.	148,117.37	148,117.37	133,000.00
61	ADS	45	2015	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE LLANTAS	S/.	53,782.40	53,782.40	37,288.00
65	ADS	49	2015	1	PC	SERVICIOS	SERVICIO DE ASESORIA TRIBUTARIA, CONTABLE Y LABORAL	S/.	115,000.00	115,000.00	110,000.00
68	ADS	52	2015	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO	S/.	140,990.00	140,990.00	140,990.00
77	ADS	53	2015	1	PC	SERVICIOS	ASESORIA EN INVESTIGACION PENAL	S/.	60,000.00	60,000.00	60,000.00
79	ADS	55	2015	1	PC	SERVICIOS	ESTUDIO TECNICO ECONOMICO DEL PLAN DE INVERSIONES EN TRANSMISION DE ELECTRO PUNO S.A.A. 2017-2021	S/.	85,000.00	85,000.00	85,000.00
15	ADS	56	2015	1	PC	SERVICIOS	REPARACION DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION MONOFASICA Y TRIFASICA	S/.	199,362.86	199,362.86	145,840.00
94	ADS	57	2015	1	PC	SERVICIOS	SERVICIO DE ESTUDIO ERGONOMICO	S/.	51,480.00	51,480.00	50,500.00
92	ADS	58	2015	1	PC	OBRAS	EJECUCION DE OBRAS DEL PROYECTO: PEQUEÑAS AMPLIACIONES DE REDES DE DISTRIBUCION SIN MODIFICACION SUSTANCIAL, DE LOS DISTRITOS DE CHUCUITO, PAUCARCOLLA Y JULIACA, DE LAS PROVINCIAS DE PUNO Y SAN ROMAN, REGION DE PUNO	S/.	359,336.11	359,336.11	323,402.50

93	ADS	61	2015	1	PC	CONSULTORIAS OBRAS	SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA DE AMPLIACION DEL SISTEMA DE RED PRIMARIA Y RED SECUNDARIA EN LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DE LAMPA, SAN ROMAN Y PUNO PAQUETE 2013 ELPU - MEM/DGER/DFC	S/.	129,475.50	116,527.95
101	ADS	65	2015	1	PC	OBRAS	AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION SECUNDARIA SIN MODIFICACION SUSTANCIAL EN 380/220 Y 220 V DE LA CIUDAD DE PUNO 2015 - I	S/.	412,707.56	371,436.81
111	ADS	69	2015	1	PC	CONSULTORIA DE OBRAS	SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA: AMPLIACION DE SISTEMA DE ELECTRIFICACION DE LAS REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DE LOS BARRIOS URBANO MARGINALES DE LA CIUDAD DE ILAVE; PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	S/.	89,076.31	80,168.68
112	ADS	70	2015	1	PC	CONSULTORIA DE OBRAS	SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE DISTANCIAS MINIMAS DE SEGURIDAD EN MEDIA TENSION EN EL CENTRO POBLADO DE LA RINCONADA Y LUNAR DE ORO	S/.	77,220.14	69,498.13
ADJUDICACIONES DE MENOR CUANTIA										
70	AMC	2	2015	1	PC	SERVICIOS	SERVICIO DE ASESORIA LEGAL EN LA ELABORACION DE INFORMES, RESOLUCIONES Y CONTRATOS EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	S/.	28,000.00	28,000.00
71	AMC	3	2015	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE PERFILES	S/.	POR COMPRA DIRECTA	
72	AMC	4	2015	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE	S/.	199,204.50	196,252.00
73	AMC	5	2015	3	PC	SERVICIOS	PUBLICACIONES DEL RUBRO DEL NEGOCIO	S/.	35,496.00	35,495.00
75	AMC	7	2015	1	PC	SERVICIOS	SERVICIO DE REVISION DE LOS PROCESOS DEL G.G.A.G.O.G.T.	S/.	39,000.00	39,000.00
88	AMC	16	2015	1	PC	SERVICIOS	SERVICIO DE COORDINADOR DE OBRA ELECTRIFICACION RURAL LOTE N° 02 SER MAZOCRUZ II ETAPA	S/.	30,200.00	27,180.00
87	AMC	17	2015	1	PC	SERVICIOS	SERVICIO DE EMPRESA CONSULTORA PARA COORDINADOR DE OBRA ELECTRIFICACION RURAL LOTE N° 01 SER CABANA-CABANILLAS IV ETAPA	S/.	35,000.00	31,500.00
96	AMC	20	2015	1	PC	SERVICIOS	SERVICIO DE COORDINACION DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SUPERVISION DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE CONTRIBUCIONES REEMBOLSABLES EN EL SERVICIO PUBLICO DE LA ELECTRICIDAD - PERIODO 2015	S/.	19,000.00	19,000.00
95	AMC	21	2015	1	PC	SERVICIOS	SERVICIO DE COORDINACION DE LA APLICACION DEL PROCEDIMIENTO OSINERGMIN N° 264-2005-OS/CD DE LA LT 60KV - ELPU S.A.A. - PERIODO 2015	S/.	27,258.00	24,948.00
NP	AMC	22	2015	1	PC	SERVICIOS	SERVICIO PARA LA EDICION DE LA MEMORIA ANUAL 2014	S/.	33,900.00	25,700.00
NP	AMC	23	2015	1	PC	SERVICIOS	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA DETERMINACION DE PERDIDAS DE ENERGIA DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION ELECTRICA EN ELECTRO PUNO PARA EL PERIODO 2014. EN CUMPLIMIENTO DEL INCISO F) DEL ART. 37 DEL TUO DE LA LEY Y DEL INCISO C) DEL ART. 21 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE IMPUESTO A LA RENTA	S/.	28,084.00	26,679.80
98	AMC	25	2015	1	PC	SERVICIOS	SERVICIO DE COORDINADOR PARA LA IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIA INTERNA Y EXTERNA	S/.	19,800.00	19,200.00
106	AMC	27	2015	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS GPS PARA LOS SERVICIOS ELECTRICOS DE ELECTRO PUNO S.A.A.	S/.	29,252.55	27,525.00
107	AMC	28	2015	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE ACEITE DIELECTRICO Y SOLVENTE	S/.	33,141.13	30,688.74

NP	AMC	30	2015	1	PC	SERVICIO		S/.	21,240.00
						SERVICIO DE DIAGNÓSTICO PARA LA REPARACIÓN DE LOS RELÉ REGULADOR DE TENSIÓN		27,946.21	
109	AMC	31	2015	1	PC	SERVICIOS	SERVICIO DE LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DE OBRAS Y ACTIVOS FIJOS A NIVEL DE ITEM INVENTARIABLE AL 31.12.2013 DE LA EMPRESA ELECTRO PUNO S.A.A.	37,000.00	36,000.00
NP	AMC	33	2015	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE PARTES DE SERVIDORES BLADE	29,748.00	20,990.00

64

N° PAC	MODALIDAD DE ADQUISICIÓN	N° DE CONV.	MODALIDAD	OBJETO DE LA CONTRAT.	DESCRIPCION	MONEDA	VALOR REFERENCIAL	MONTO ADJUDICADO		
									ADJUDICACIONES DE MENOR CUANTÍA DERIVADAS	
72	AMC	4	2015	2	PC	BIENES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE	S/.	217,445.00	214,598.00
67	AMC	9	2015	1	PC	SERVICIOS	ALQUILER LOCAL COMERCIAL	S/.	82,600.00	80,000.00
35	AMC	10	2015	2	PC	SERVICIOS	PROYECTO A NIVEL DE PERIF SNIP - INSTALACION DE EQUIPOS DE COMPENSACION REACTIVA EN MEDIA Y ALTA TENSION DE SET A NIVEL DE CONCESION.	S/.	89,165.52	89,165.52
83	AMC	11	2015	2	PC	SERVICIOS	CONTRATACION DE CONTADOR PUBLICO PARA CUMPLIMIENTO DE PAC-2015, DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	S/.	21,000.00	20,500.00
31	AMC	12	2015	1	PC	SERVICIOS	PROYECTO A NIVEL DE PERIF SNIP - AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION 22,910,380KV DE LA CIUDAD DE DESAGUADERO.	S/.	86,240.72	77,000.00
91	AMC	13	2015	1	PC	SERVICIOS	CONTRATACION DE INGENIERO ELECTRICISTA Y/O ELECTRONICO, PARA CUMPLIMIENTO DE PAC-2015, DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	S/.	23,100.00	22,000.00
78	AMC	14	2015	1	PC	SERVICIOS	SERVICIO DE CONSULTORIA DE IDENTIFICACION DE SITIOS CONTAMINADOS EN LAS INSTALACIONES DE ELECTRO PUNO S.A.A.	S/.	52,700.00	47,500.00
21	AMC	15	2015	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO	S/.	191,994.42	166,904.00
84	AMC	18	2015	1	PC	OBRAS	EJECUCION DE LA OBRA - REMODELACION DEL SUB SISTEMA DE REDES PRIMARIAS Y REDES SECUNDARIAS EN 13,20,44-0,22 KV CENTROS POBLADOS CASHUIRE, THUINE Y CHUANI	S/.	135,564.70	122,008.23
1	AMC	19	2015	2	PC	BIENES	ADQUISICION DE MATERIALES Y REPUESTOS ELECTRICOS	S/.	50,788.37	48,643.34
52	AMC	24	2015	3	PC	SERVICIOS	SERVICIO DE MANTTO DE L.T. EN 60 KV AZANGARO-ANTAUTA-SAN RAFAEL, CAMBIO DE CRUCETAS	S/.	141,401.47	141,401.47
63	AMC	29	2015	1	PC	SERVICIOS	TOMA DE INVENTARIOS DE ACTIVOS NO ELECTRICOS , SANEAMIENTO	S/.	142,952.00	134,000.00

103	AMC	34	2015	2	PC	SERVICIOS	SERVICIO DE COBRANZA MOROSA Y TRATAMIENTO DE LA CARTERA PESADA	S/.	104,950.00	104,950.00
13										
TOTAL S/.										
								S/.	28,019,046.10	25,209,950.59

PROCESOS CONVOCADOS

N° PAC	MODALIDAD DE ADQUISICIÓN	N° DE CONV.	MODALIDAD	OBJETO DE LA CONTRAT.	DESCRIPCION	MONEDA	VALOR REFERENCIAL		
LICITACIONES PÚBLICAS									
117	LP	11	2015	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE GRUPOS ELECTROGENOS PARA LAS SEDES DE PUNO Y JULIACA.	S/.	400,433.00
CONCURSOS PÚBLICOS									
89	CP	8	2015	1	PC	SERVICIOS	ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO; INSTALACION DE LA LINEA DE TRANSMISION EN 60KV Y SUBESTACION DE TRANSFORMACION 60/22.9/10KV PUNO SUR	S/.	515,524.38
119	CP	9	2015	1	PC	SERVICIOS	ESTUDIO DEL PLAN DE DESARROLLO ENERGETICO A CORTO - MEDIANO Y LARGO PLAZO A NIVEL DE LA CONCESION	S/.	656,375.00
116	CP	10	2015	1	PC	SERVICIOS	IMPLEMENTACION DE DATA CENTER Y CABLEADO ESTRUCTURADO DE LA SEDE JULIACA DE ELECTRO PUNO S.A.A.	S/.	499,998.99
ADJUDICACIONES DIRECTAS SELECTIVAS									
48	ADS	32	2015	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE EQUIPO DE ESTACION DE TRABAJO GRAFICA	S/.	125,000.00
113	ADS	68	2015	1	PC	SERVICIOS	ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL Y ESTUDIO DEFINITIVO - AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SUB SISTEMA DE DISTRIBUCION DE REDES PRIMARIAS Y REDES SECUNDARIAS 22.9 KV/0.380 - 0.220KV DE LA CIUDAD DE ACORA, PROVINCIA Y REGION PUNO	S/.	84,402.27
118	ADS	71	2015	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA ELECTRO PUNO S.A.A.	S/.	189,958.17
110	ADS	72	2015	1	PC	CONSULTORIA DE OBRAS	SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA: AMPLIACION Y REMODELACION DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DEL DISTRITO DE LAMPA PROVINCIA DE LAMPA	S/.	155,883.55
120	ADS	73	2015	1	PC	SERVICIOS	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION BAJO LA NORMA ISO 27001:2013 PARA ELECTRO PUNO S.A.A.	S/.	109,150.00

122	ADS	74	2015	1	PC	SERVICIOS	SERVICIO DE LIQUIDACION TECNICO Y FINANCIERA A NIVEL ITEM INVENTARIABLE DE OBRAS EJECUTADAS POR MUNICIPALIDADES	S/.	161,000.00
123	ADS	75	2015	1	PC	SERVICIOS	SERVICIO DE LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA A NIVEL ITEM INVENTARIABLE DE OBRAS EJECUTADAS POR FONCODES	S/.	76,000.00
ADJUDICACIONES DE MENOR CUANTÍA									
62	AMC	32	2015	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD	S/.	163,406.10
5	AMC	36	2015	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE MATERIALES COMPLEMENTARIOS	S/.	47,378.70
104	AMC	38	2015	1	PC	SERVICIOS	ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PERFIL: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SUBSISTEMA DE DISTRIBUCION DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE PUNO Y ALIMENTADORES 101, 102, 103 Y 105 DE PROVINCIA DE PUNO Y DEPARTAMENTO DE PUNO	S/.	277,579.20
108	AMC	39	2015	1	PC	SERVICIOS	VERIFICACION DE DISPONIBILIDAD DEL RECURSO HIDRICO PARA LA PEQUEÑA CENTRAL HIDROELECTRICA LAGUNILLAS	S/.	245,202.53
56	AMC	40	2015	1	PC	SERVICIOS	SERVICIO DE CONSULTORIA EN ASPECTOS TECNICOS REGULATORIOS Y TARIFARIOS	S/.	30,090.00
NP	AMC	41	2015	1	PC	SERVICIOS	SERVICIO DE DIAGNÓSTICO, SUPERVISIÓN Y ASESORÍA EN CONTROL PATRIMONIAL Y GESTIÓN DE ACTIVOS ACORDE A LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	S/.	39,500.00
39	AMC	42	2015	1	PC	SERVICIOS	ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL SNIP Y EXPEDIENTE DEFINITIVO - AMPLIACION DEL SUB SISTEMA DE DISTRIBUCION PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL AREA DE CONCESION DE ELECTRO PUNO S.A. PAQUETE 2015	S/.	88,168.33

PROCESOS EN ACTOS PREPARATORIOS

N° PAC	MODALIDAD DE ADQUISICIÓN	N° DE CONV.	MODALIDAD	OBJETO DE LA CONTRAT.	DESCRIPCION	MONEDA	VALOR REFERENCIAL
							0

PROCESOS PENDIENTES

N° PAC	MODALIDAD DE ADQUISICIÓN	N° DE CONV.	MODALIDAD	OBJETO DE LA CONTRAT.	DESCRIPCION	AREA USUARIA	VALOR REFERENCIAL	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
ADJUDICACIONES DIRECTAS SELECTIVAS								
23	ADS	7	PC	SERVICIOS	SERVICIO DE INTERNET	G-SI	199,420.00	SETIEMBRE
28	ADS	12	PC	SERVICIOS	PROYECTO A NIVEL DE PERFIL SNIP Y ESTUDIO DEFINITIVO - MODERNIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE SUBESTACIONES DE ELECTRO PUNO S.A.A	G-PD	59,000.00	MARZO
38	ADS	22	PC	SERVICIOS	PROYECTO A NIVEL DE PERFIL SNIP - CONSTRUCCION DE LOCALES INSTITUCIONALES EN SERVICIOS ELECTRICOS DE PROVINCIAS	G-PD	59,000.00	MAYO
46	ADS	30	PC	BIENES	ADQUISICION DE VEHICULO CERRADO 4 X 4	GG	118,000.00	DICIEMBRE
47	ADS	31	PC	BIENES	ADQUISICION DE EQUIPO DE VIDEO CONFERENCIA	G-SI	70,800.00	JUNIO
59	ADS	43	PC	BIENES	ADQUISICION DE TRANSFORMADORES COMBINADOS DE MEDIDA	GO	59,000.00	ABRIL

PROCESOS EXCLUIDOS Y CANCELADOS

N° PAC	MODALIDAD DE ADQUISICIÓN		N° DE CONV.	MODALIDAD	OBJETO DE LA CONTRAT.	DESCRIPCION	ESTADO
	ADP	2015					
ADJUDICACIONES DIRECTAS PÚBLICAS							
14			1	PC	SERVICIOS	SERVICIO DE PERSONAL POR COOPERATIVA PARA LA NTCS Y SERVICIOS ELECTRICOS	EXCLUIDO
ADJUDICACIONES DIRECTAS SELECTIVAS							
22	ADS	6 2015	1	PC	SERVICIOS	SERVICIO DE REPARACION DE EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS	EXCLUIDO
26	ADS	10 2015	1	PC	OBRAS	AMPLIACION DE LA POTENCIA INSTALADA PARA EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA EN LA PROVINCIA DE PUNO	EXCLUIDO
27	ADS	11 2015	1	PC	SERVICIOS	PROYECTO A NIVEL DE FACTIBILIDAD - AMPLIACION DE LA POTENCIA INSTALADA PARA EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA EN LA PROVINCIA DE PUNO.	EXCLUIDO
29	ADS	13 2015	1	PC	SERVICIOS	PROYECTO A NIVEL DE PERFIL SNIP - AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION PRIMARIA A 10 KV. DE LA CIUDAD DE PUNO.	EXCLUIDO
30	ADS	14 2015	1	PC	SERVICIOS	PROYECTO A NIVEL DE PERFIL SNIP - AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION 380/220 V. DE LA CIUDAD DE JULIACA.	EXCLUIDO
36	ADS	20 2015	1	PC	SERVICIOS	PROYECTO A NIVEL DE PERFIL SNIP - IMPLEMENTACION DE UNA BAHIA LONEA PRIMARIA 22.9KV ANTAUTA DERIVACION MACUSANI	EXCLUIDO
37	ADS	21 2015	1	PC	SERVICIOS	PROYECTO A NIVEL DE PERFIL SNIP - MEJORAMIENTO DE LONEAS PRIMARIA TRONCALES 10-22.9KV DE TODA LA CONCESION	EXCLUIDO
41	ADS	25 2015	1	PC	CONSULTORIAS OBRAS	ESTUDIO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO - OPERACION DE LA C.H. SANDIA Y PSE SANDIA	EXCLUIDO
45	ADS	29 2015	1	PC	OBRAS	MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL CERCO PERIMETRICO DE INDEPENDENCIA - VILCAPAZA - AZANGARO	EXCLUIDO
54	ADS	38 2015	1	PC	OBRAS	SUBSANACION DE DEFICIENCIAS DE DISTANCIAS MINIMAS DE SEGURIDAD R.D. No.107	EXCLUIDO
64	ADS	48 2015	1	PC	SERVICIOS	SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE ACTIVO FIJO Y DETERMINACION DE LA DEPRECIACION BAJO NIIF Y DEFERIDO TRIBUTARIO AL I, II, III, Y CIERRE DE ESTADOS FINANCIEROS	EXCLUIDO

EJERCICIO 2015									
66	ADS	50	2015	1	PC	SERVICIOS	SERVICIO DE IMPLEMENTACION Y LEVANTAMIENTO OBSERVACIONES DEL PROCESO DE REVISION TRIBUTARIA	EXCLUIDO	
55	ADS	39	2015	1	PC	SERVICIOS	SERVICIO DE ASESORIA ASPECTO COMERCIAL TARIFAS Y CONTRATOS	EXCLUIDO	
57	ADS	41	2015	1	PC	SERVICIOS	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD (SGC) BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA INTERNACIONAL ISO 9001-2008 EN ELECTRO PUNO S.A.A.	EXCLUIDO	
58	ADS	42	2015	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SUPERVISION DE CONTROL DE PERDIDAS.	EXCLUIDO	
82	ADS	57	2015	1	PC	SERVICIOS	CONTRATACION DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN EVALUAR Y SELECCIONAR PERSONAL PARA CARGOS GERENCIALES Y EQUIVALENTES PARA ELPU S.A.A.	EXCLUIDO	
86	ADS	60	2015	1	PC	SERVICIOS	SERVICIO DE ASESORAMIENTO EN EL MONITOREO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA ELECTRO PUNO S.A.A.	EXCLUIDO	
105	ADS	66	2015	1	PC	CONSULTORIAS OBRAS	SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL CERCO PERIMETRICO DEL PREDIO DE JAYLLUHUYA - PUNO Y PREDIO VILAPATA, MELGAR, PROPIEDAD DE ELECTRO PUNO S.A.A.	EXCLUIDO	
ADJUDICACIONES DE MENOR CUANTIA									
69	AMC	1	2015	1	PC	CONSULTORIAS OBRAS	ESTUDIO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO - AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION SECUNDARIA SIN MODIFICACION SUSTANCIAL	EXCLUIDO	
74	AMC	6	2015	1	PC	CONSULTORIAS OBRAS	SERVICIO DE ADMINISTRACION Y SUPERVISION DEL CONTRATO SUMINISTRO Y MONTAJE DE RECONECTADORES, SECCIONALIZADORES Y REGULADORES DE TENSION EN EL SECTOR RURAL DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS	CANCELADO	
42	AMC	26	2015	2	PC	SERVICIOS	ESTUDIO DEL PLAN DE DESARROLLO ENERGETICO A CORTO - MEDIANO Y LARGO PLAZO A NIVEL DE LA CONCESION	EXCLUIDO	

PROCESOS EJECUTADOS

POR COMPRA CORPORATIVA

Nº PAC	MODALIDAD DE ADQUISICIÓN	Nº DE CONV.	MODALIDAD	OBJETO DE LA CONTRAT.	DESCRIPCION	MONEDA	VALOR REFERENCIAL			
LICITACIONES PÚBLICAS										
97	LP	9	2015	1	PC	BIENES	MPRA CORPORATIVA PARA LA ADQUISICION DE AISLADORES, PARARRAYOS Y SECCIONADORES	\$	159,162.00	41,980.00
CONCURSOS PÚBLICOS										
10	CP	2	2015	1	CC	SERVICIOS	SEGUROS PATRIMONIALES (CORPORATIVA)	S/.	1,087,952.92	541,693.87
ADJUDICACIONES DIRECTAS PÚBLICAS										
81	ADP	6	2015	1	CC	BIENES	ADQUISICION DE INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS TIPO C E INTERRUPTORES DE CAJA MOLDEADA	S/.	394,536.40	219,007.00
ADJUDICACIONES DIRECTAS SELECTIVAS										
85	ADS	59	2015	1	CC	SERVICIOS	CONTRATACION CORPORATIVA DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN	S/.	125,656.80	116,527.95
ADJUDICACIONES DE MENOR CUANTIA										
76	AMC	8	2015	1	CC	BIENES	COMPRA CORPORATIVA DE VEHICULOS	S/.	62,441.20	62,315.00
TOTAL S/.							S/.	VALOR REFERENCIAL	MONTO ADJUDICADO	
							\$	1,670,587.32	939,543.82	
							\$	159,162.00	41,980.00	

PROCESOS EN ACTOS PREPARATORIOS

N° PAC	MODALIDAD DE ADQUISICIÓN	N° DE CONV.	MODALIDAD	OBJETO DE LA CONTRAT.	DESCRIPCION	MONEDA	VALOR REFERENCIAL		
LICITACIONES PÚBLICAS									
115	LP	12	2015	1	CC	SERVICIOS	COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA PARA LA ADQUISICION DE LAMPARAS Y LUMINARIAS	\$	458,940.00
115	LP	15	2015	1	CC	SERVICIOS	COMPRA CORPORATIVA FACULTATIVA DE VEHICULOS	S/.	790,265.00
CONCURSOS PÚBLICOS									
114	CP	7	2015	1	CC	BIENES	CONTRATACION CORPORATIVA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO	\$	135,038.48

ANEXO 03
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES - PAC - 2015

N°	TIPO DE PROCESO	CANT. ITEMS	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIO U OBRAS A CONTRATAR	FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACION	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD ENCARGADA
1	LP	49 items	BIENES	ADQUISICION DE MATERIALES Y REPUESTOS ELECTRICOS	Abril	S/. 497,861.89	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
2	LP	7 items	BIENES	ADQUISICION DE POSTES	Abril	S/. 765,811.88	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
3	LP	25 items	BIENES	ADQUISICION DE FERRETERIA	Abril	S/. 649,000.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
4	LP	1 item	OBRAS	MEJORAMIENTO DE DISTANCIAS MINIMAS DE SEGURIDAD EN M.T. EN LA CIUDAD DE ANAVEA	Mayo	S/. 3,186,000.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
5	LP	17 items	BIENES	ADQUISICION DE MATERIALES COMPLEMENTARIOS	Abril	S/. 1,652,000.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
6	LP	4 items	BIENES	IMPRESION DE FACTURAS Y RECIBOS	Setiembre	S/. 413,000.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
7	LP	1 item	BIENES	ADQUISICION DE MEDIDORES MULTIFUNCION	Febrero	S/. 590,000.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
8	LP	1 item	OBRAS	AMPLIACION Y REMODELACION DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DEL DISTRITO DE LAMPA	Febrero	S/. 3,958,667.66	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
9	CP	1 item	SERVICIOS	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Agosto	S/. 1,203,600.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
10	CP	3 items	SERVICIOS	SEGUROS PATRIMONIALES (CORPORATIVA)	Mayo	S/. 1,087,952.92	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	FONAFE

24	ADS	1 ítem	SERVICIOS	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	Agosto	S/.	138,768.00	PROPIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
25	ADS	4 ítems	BIENES	ADQUISICION DE TONER	Febrero	S/.	91,332.00	PROPIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
26	ADS	1 ítem	OBRAS	AMPLIACION DE LA POTENCIA INSTALADA PARA EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA EN LA PROVINCIA DE PUNO	Junio	S/.	236,000.00	PROPIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
27	ADS	1 ítem	SERVICIOS	PROYECTO A NIVEL DE FACTIBILIDAD - AMPLIACION DE LA POTENCIA INSTALADA PARA EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA EN LA PROVINCIA DE PUNO.	Marzo	S/.	59,000.00	PROPIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
28	ADS	1 ítem	SERVICIOS	PROYECTO A NIVEL DE PERFIL SNIP Y ESTUDIO DEFINITIVO - MODERNIZACION Y AUTOMATIZACION DE SUBESTACIONES DE ELECTRO PUNO S.A.A	Marzo	S/.	59,000.00	PROPIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
29	ADS	1 ítem	SERVICIOS	PROYECTO A NIVEL DE PERFIL SNIP - AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION PRIMARIA A 10 KV. DE LA CIUDAD DE PUNO.	Marzo	S/.	59,000.00	PROPIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
30	ADS	1 ítem	SERVICIOS	PROYECTO A NIVEL DE PERFIL SNIP - AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION 380/220 V. DE LA CIUDAD DE JULIACA.	Abril	S/.	59,000.00	PROPIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
31	ADS	1 ítem	SERVICIOS	PROYECTO A NIVEL DE PERFIL SNIP - AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION 22,9/0,380KV DE LA CIUDAD DE DESAGUADERO.	Marzo	S/.	102,208.06	PROPIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
32	ADS	1 ítem	SERVICIOS	PROYECTO A NIVEL DE PERFIL SNIP - AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION 10/0.380-0,22KV DE LA CIUDAD JULI.	Marzo	S/.	98,973.68	PROPIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
33	ADS	1 ítem	SERVICIOS	PROYECTO A NIVEL DE PERFIL SNIP - AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION 22,9/0.38KV DE LA CIUDAD DE ILAVE.	Marzo	S/.	106,595.30	PROPIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA

34	ADS	1 ítem	SERVICIOS	PROYECTO A NIVEL DE PERFIL SNIP - AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN 22,9/0,38KV DE LA CIUDAD DE AZÚNGARO	Marzo	S/.	104,962.18	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
35	ADS	1 ítem	SERVICIOS	PROYECTO A NIVEL DE PERFIL SNIP - INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE COMPENSACIÓN REACTIVA EN MEDIA Y ALTA TENSIÓN DE SET A NIVEL DE CONCESIÓN.	Marzo	S/.	59,000.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
36	ADS	1 ítem	SERVICIOS	PROYECTO A NIVEL DE PERFIL SNIP - IMPLEMENTACIÓN DE UNA BAHÍA LÍNEA PRIMARIA 22,9KV ANTAUTA DERIVACIÓN MACUSANI	Marzo	S/.	94,400.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
37	ADS	1 ítem	SERVICIOS	PROYECTO A NIVEL DE PERFIL SNIP - MEJORAMIENTO DE LÍNEAS PRIMARIA TRONCALES 10-22,9KV DE TODA LA CONCESIÓN	Abril	S/.	141,600.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
38	ADS	1 ítem	SERVICIOS	PROYECTO A NIVEL DE PERFIL SNIP - CONSTRUCCION DE LOCALES INSTITUCIONALES EN SERVICIOS ELECTRICOS DE PROVINCIAS	Mayo	S/.	59,000.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
39	ADS	1 ítem	SERVICIOS	ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL SNIP Y EXPEDIENTE DEFINITIVO - AMPLIACION DEL SUB SISTEMA DE DISTRIBUCION PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL AREA DE CONCESION DE ELECTRO PUNO S.A.A. PAQUETE 2015	Junio	S/.	118,000.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
40	ADS	1 ítem	CONSULTORIAS OBRAS	ESTUDIO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO - DISCRIMINACION DE PERDIDAS DE ENERGIA ELECTRICA A NIVEL DE CONCESION	Junio	S/.	177,000.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
41	ADS	1 ítem	CONSULTORIAS OBRAS	ESTUDIO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO - OPERACION DE LA C.H. SANDIA Y PSE SANDIA	Junio	S/.	59,000.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
42	ADS	1 ítem	SERVICIOS	ESTUDIO DEL PLAN DE DESARROLLO ENERGETICO A CORTO - MEDIANO Y LARGO PLAZO A NIVEL DE LA CONCESION	Abril	S/.	177,000.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA

43	ADS	1 ítem	OBRAS	MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL CERCO PERIMETRICO DE JAYLLHUAYA - PUNO	Marzo	S/.	446,726.76	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
44	ADS	1 ítem	OBRAS	MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL CERCO PERIMETRICO DE VILAPATA - AYAVIRI	Marzo	S/.	299,216.14	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
45	ADS	1 ítem	OBRAS	MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL CERCO PERIMETRICO DE INDEPENDENCIA - VILCAPAZA - AZANGARO	Marzo	S/.	397,479.46	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
46	ADS	1 ítem	BIENES	ADQUISICION DE VEHICULO CERRADO 4 X 4	Diciembre	S/.	118,000.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
47	ADS	1 ítem	BIENES	ADQUISICION DE EQUIPO DE VIDEO CONFERENCIA	Junio	S/.	70,800.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
48	ADS	1 ítem	BIENES	ADQUISICION DE EQUIPO DE ESTACION DE TRABAJO GRAFICA	Junio	S/.	118,000.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
49	ADS	1 ítem	BIENES	ADQUISICION DE MODULOS DE MELAMINA PARA 12 PERSONAS	Marzo	S/.	94,400.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
50	ADS	1 ítem	SERVICIOS	SERVICIO DE REPARACION DE OBRAS CIVILES DE LA C.H. DE CHIJISTA SANDIA	Marzo	S/.	141,600.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
51	ADS	1 ítem	SERVICIOS	TRANSPORTE DE POSTES Y MATERIALES A LOS SISTEMAS ELECTRICOS RURALES	Abril	S/.	82,600.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
52	ADS	1 ítem	SERVICIOS	SERVICIO DE MANTTO DE L.T. EN 60 KV AZANGARO- ANTAUTA-SAN RAFAEL, CAMBIO DE CRUCETAS	Mayo	S/.	118,000.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
53	ADS	1 ítem	SERVICIOS	TOMA DE INVENTARIOS DE SUMINISTROS	Octubre	S/.	64,900.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
54	ADS	1 ítem	OBRAS	SUBSANACION DE DEFICIENCIAS DE DISTANCIAS MINIMAS DE SEGURIDAD R.D. No. 107	Abril	S/.	507,857.84	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA

55	ADS	1 ítem	SERVICIOS	SERVICIO DE ASESORIA ASPECTO COMERCIAL TARIFAS Y CONTRATOS	Abril	S/.	118,000.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
56	ADS	1 ítem	SERVICIOS	SERVICIO DE CONSULTORIA EN ASPECTOS TECNICOS REGULATORIOS Y TARIFARIOS	Abril	S/.	118,000.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
57	ADS	1 ítem	SERVICIOS	SERVICIO DE APOYO EN PROCESO DE CERTIFICACION	Marzo	S/.	118,000.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
58	ADS	1 ítem	BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SUPERVISION DE CONTROL DE PERDIDAS.	Junio	S/.	63,720.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
59	ADS	1 ítem	BIENES	ADQUISICION DE TRANSFORMADORES COMBINADOS DE MEDIDA	Abril	S/.	59,000.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
60	ADS	1 ítem	SERVICIOS	SERVICIO DE CALL CENTER	Mayo	S/.	141,600.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
61	ADS	3 ítems	BIENES	ADQUISICION DE LLANTAS	Abril	S/.	54,412.16	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
62	ADS	2 ítems	BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD	Mayo	S/.	45,489.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
63	ADS	1 ítem	SERVICIOS	TOMA DE INVENTARIOS DE ACTIVOS NO ELECTRICOS , SANEAMIENTO	Junio	S/.	118,000.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
64	ADS	1 ítem	SERVICIOS	SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE ACTIVO FIJO Y DETERMINACION DE LA DEPRECIACION BAJO NIIF Y DEFERIDO TRIBUTARIO AL I, II, III, Y CIERRE DE ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO 2015	Mayo	S/.	118,000.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
65	ADS	1 ítem	SERVICIOS	SERVICIO DE ASESORIA TRIBUTARIA, CONTABLE Y LABORAL	Junio	S/.	118,000.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
66	ADS	1 ítem	SERVICIOS	SERVICIO DE IMPLEMENTACION Y LEVANTAMIENTO OBSERVACIONES DEL PROCESO DE REVISION TRIBUTARIA	Julio	S/.	118,000.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA

67	ADS	1 ítem	SERVICIOS	ALQUILER LOCAL COMERCIAL	Agosto	S/.	82,600.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
68	ADS	1 ítem	BIENES	ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO	Marzo	S/.	190,688.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
69	AMC	1 ítem	CONSULTORIAS OBRAS	ESTUDIO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO - AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION SECUNDARIA SIN MODIFICACION SUSTANCIAL	Marzo	S/.	35,400.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
70	AMC	1 ítem	SERVICIOS	SERVICIO DE ASESORIA LEGAL EN LA ELABORACION DE INFORMES, RESOLUCIONES Y CONTRATOS EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	Febrero	S/.	36,580.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
71	AMC	1 ítem	BIENES	ADQUISICION DE PERFILES	Mayo	S/.	18,195.60	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
72	AMC	19 ítems	BIENES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE	Febrero	S/.	815,317.29	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
73	AMC	1 ítem	SERVICIOS	PUBLICACIONES DEL RUBRO DEL NEGOCIO	Marzo	S/.	33,506.10	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
74	AMC	1 ítem	CONSULTORIAS OBRAS	SERVICIO DE ADMINISTRACION Y SUPERVISION DEL CONTRATO SUMINISTRO Y MONTAJE DE RECONECTADORES, SECCIONALIZADORES Y REGULADORES DE TENSION EN EL SECTOR RURAL DE LOS SISTEMAS ELECTRICOS	Febrero	S/.	277,447.50	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA
75	AMC	1 ítem	SERVICIOS	SERVICIO DE REVISION DE LOS PROCESOS DEL GG,GA,GO,GT.	Febrero	S/.	39,000.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS	LOGISTICA

ANEXO 04
RESOLUCION DE APROBACION DEL PAC - 2015



RESOLUCION N° 021 -2015-ELPU/GG

Puno, 21 de enero de 2015

VISTOS:

Informe N° 04-2015-ELPU/G-AL, recepcionado el 21 de enero de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, Electro Puno S.A.A. es una empresa estatal de derecho privado, bajo el ámbito del FONAFE, dedicada a la distribución y comercialización de energía eléctrica en su zona de concesión, ubicada en el departamento de Puno;

Que, con Informe N° 04-2015-ELPU/G-AL, recepcionado el 21 de enero de 2015, el Jefe de la Oficina de Logística, remitió un ejemplar del Plan Anual de Contrataciones de Electro Puno S.A.A. correspondiente al ejercicio 2015, para su aprobación;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el mismo que debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal;

Que, asimismo el referido artículo señala que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad, el mismo que deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE;

Que, de acuerdo con el numeral 1 del Artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el caso de la empresas del Estado el Titular de la Entidad es el Gerente General o el que haga sus veces;

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones aprobado, debe ser publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación;

Conforme a las facultades otorgadas por el Manual de Organización y Funciones de Electro Puno S.A.A., y contando con el visto bueno del Gerente de Administración y Valores, visto bueno del Jefe de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de Electro Puno S.A.A., para el ejercicio 2015, el mismo que forma parte integrante de la presente en formato adjunto.

SEGUNDO.- Encargar a la Administración de la Empresa la publicación del Plan Anual de Contrataciones de Electro Puno S.A.A. para el ejercicio 2015, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor a (05) días hábiles de su aprobación y otras acciones para su difusión según lo dispuesto en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

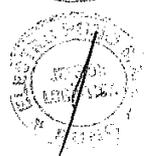
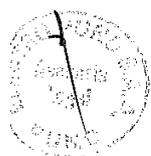




TERCERO.- Notificar con la presente a la Oficina de Logística para su cumplimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ING. LUIS A. MAMANI COYLA
Gerente General (e)



ANEXO 06
MODELO DE RESOLUCION DE MODIFICACION DEL PAC - 2015



RESOLUCIÓN N° 400-2015/ELPU-GG

Puno, 28 de diciembre de 2015

VISTOS:

La Resolución N° 021-2015-ELPU/GG, de fecha 21 de enero de 2015; Informe N° 340-2015-ELPU/G-PD, recibido el 23 de diciembre de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 021-2015-ELPU/GG, de fecha 21 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de Electro Puno S.A.A. para el año 2015;

Que, con Informe N° 340-2015-ELPU/G-PD, recibido el 23 de diciembre de 2015, el Jefe de Planeamiento y Desarrollo (e) solicitó la modificación del PAC 2015 respecto al tipo, número, nombre y monto del proceso de selección de la Adjudicación Directa Pública ADP N° 012-2015-ELPU "Estudio de Pre Inversión del Proyecto Instalación de la Línea de Transmisión en 60kV y Subestación de Transformación 60/22.9/10kV Puno Sur", con un monto ascendente a S/ 310,161.36 (trescientos diez mil ciento sesenta y uno con 36/100 soles), incluido IGV; debiendo quedar como **Concurso Público CP 08-2015-ELPU "Estudio de Pre Inversión y Estudio Definitivo del Proyecto Instalación de la Línea de Transmisión en 60kV y Subestación de Transformación 60/22.9/10kV Puno Sur"**, con un monto ascendente a **S/ 515,524.38 (quinientos quince mil quinientos veinticuatro con 38/100 soles)**, incluido IGV;

Que, de acuerdo al artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el PAC de la Entidad podrá ser modificado;

Estando a las consideraciones expuestas y con la conformidad del Jefe de Logística;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la **modificación** del Plan Anual de Contrataciones de Electro Puno S.A.A. para el Ejercicio Económico 2015, respecto al tipo, número, nombre y monto del siguiente proceso de selección:

Adjudicación Directa Pública ADP N° 012-2015-ELPU "Estudio de Pre Inversión del Proyecto Instalación de la Línea de Transmisión en 60kV y Subestación de Transformación 60/22.9/10kV Puno Sur", con un monto ascendente a S/ 310,161.36 (trescientos diez mil ciento sesenta y uno con 36/100 soles), incluido IGV; el que debido a la presente modificación quedará como:

Concurso Público CP 08-2015-ELPU "Estudio de Pre Inversión y Estudio Definitivo del Proyecto Instalación de la Línea de Transmisión en 60kV y Subestación de Transformación 60/22.9/10kV Puno Sur", con un monto ascendente a **S/ 515,524.38 (quinientos quince mil quinientos veinticuatro con 38/100 soles)**, incluido IGV.





SEGUNDO.- Notificar con la presente a la Oficina de Logística para su cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ING. LUIS A. MAMANI COYLA
Gerente General (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

ARTÍCULO CIENTÍFICO

"LA FASE DE PROGRAMACION Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCION DEL
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EN LA EMPRESA ELECTRO PUNO
S.A.A. PERIODO 2015"

"THE PROGRAMMING PHASE AND ITS INCIDENCE IN THE EXECUTION
OF THE ANNUAL CONTRACTING PLAN IN THE COMPANY ELECTRO
PUNO S.A.A. PERIOD 2015"

PRESENTADO POR:

FREDY TORRES PAXI



DIRECTOR DE TESIS:

.....
Dr. HECTOR E. CALUMANI BLANCO

**COORDINADOR DE :
INVESTIGACION**

.....
Dr. PERCY QUISPE PINEDA

PUNO – PERÚ

2017

**LA FASE DE PROGRAMACION Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCION DEL
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EN LA EMPRESA ELECTRO PUNO
S.A.A. PERIODO 2015**

**THE PROGRAMMING PHASE AND ITS IMPACT ON THE EXECUTION OF
THE ANNUAL CONTRACTING PLAN IN THE ELECTRO PUNO S.A.A.
PERIOD 2015**

FREDY TORRES PAXI

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

ARTÍCULO CIENTÍFICO

LA FASE DE PROGRAMACION Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCION DEL
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EN LA EMPRESA ELECTRO PUNO

S.A.A.: PERIODO 2015

THE PROGRAMMING PHASE AND ITS INCIDENCE IN THE EXECUTION OF
THE ANNUAL CONTRACTING PLAN IN THE COMPANY ELECTRO PUNO

S.A.A.: PERIOD 2015

AUTOR: FREDY TORRES PAXI

CORREO ELECTRONICO: ftp_020@hotmail.com

ESCUELA PROFESIONAL: CIENCIAS CONTABLES

RESUMEN

El presente trabajo se realizó sobre la programación de compra de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2015, aprobada con Resolución N° 021-2015/ELPU-GG y la fase de programación de los procesos de selección que ejecuto la Empresa Electro Puno S.A.A., analizando los resultados de los procesos de selección convocados y publicadas en el PAC en el periodo 2015 que se tiene 123 procesos de selección incluidos en PAC, el mismo que consta de inclusiones y exclusiones con 72 versiones según el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, cuya técnica e instrumento aplicado fue el Análisis documental y la Ficha de Análisis Documental. Llegando a las siguientes conclusiones, primero; La Empresa Electro Puno S.A.A., la situación fue deficiente en cuanto a la programación del PAC e incide negativamente en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones en la Empresa electro Puno S.A.A. correspondiente al periodo 2015, muestra de ello es que existe 72 versiones al Plan Anual de contrataciones, incluyendo 48 procesos de selección que representa el 64% respecto al PAC inicial, y con una ejecución neto del 53% del PAC modificado, segundo; Los resultados muestran que el requerimiento del área usuaria es deficiente en la fase de programación del Plan Anual de Contrataciones en la Empresa Electro Puno S.A.A. producto de ello es que el 50% y 33% del personal entrevistado y encuestado señala que los requerimientos son presentados fuera de plazo y muy a destiempo respectivamente tercero; En la Empresa Electro Puno S.A.A. la ejecución del plan anual de contrataciones es deficiente e incide negativamente la atención oportuna en las adquisiciones de bienes, servicios y obras en la empresa, ocasionando gestión pésima en la ejecución del presupuesto

Capítulo I: Contiene el planteamiento del Problema, formulación del Problema, sistematización del Problema, antecedentes de la investigación y objetivos de la investigación.

Capítulo II: Se detalla la revisión literaria, que corresponde al marco teórico y marco conceptual, las Hipótesis de Investigación y sus variables correspondientes.

Capítulo III: Se detallan los Materiales y la Metodología de la Investigación que se utilizó, la población, la muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos y las técnicas para el procesamiento de datos.

Capítulo IV: Se da conocer el análisis e interpretación de los resultados, es decir recabada la información se procesa en relación con las variables, los objetivos y las interrogantes planteadas a través de cuadros y gráficos, y se concluye con las conclusiones, recomendaciones y su respectiva bibliografía.

Palabras claves: Contrataciones, procesos, selección, expedientes y plan.

ABSTRACT

The present work was done on the programming of the purchase of goods, services and works in the Annual Procurement Plan (CAP) 2015, approved with Resolution No. 021-2015 / ELPU-GG and the programming phase of the selection processes that implemented the Electro Puno SAA Company, analyzing the results of the selection processes called and published in the PAC in the period 2015 that has 123 selection processes included in PAC, the same that consists of inclusions and exclusions with 72 versions according to the System Electronic of Contracts of the State, whose technique and applied instrument was the Documentary Analysis and the File of Documentary Analysis. Coming to the following conclusions, first; The Company Electro Puno S.A.A., the situation was deficient in the programming of the PAC and negatively affects the execution of the Annual Plan of Contracts in the Company electro Puno S.A.A. corresponding to the period 2015, shows that there are 72 versions of the Annual Procurement Plan, including 48 selection processes that represent 64% of the initial PAC, and with a net execution of 53% of the modified PAC, second; The results show that the requirement of the user area is deficient in the programming phase of the Annual Plan of Contracts in the Company Electro Puno S.A.A. product of this is that 50% and 33% of the staff interviewed and surveyed indicate that the requirements are presented after the deadline and very late respectively third; In the Company Electro Puno S.A.A. the execution of the annual contracting plan is deficient and adversely affects the timely

attention in the acquisition of goods, services and works in the company, causing poor management in the execution of the budget

Chapter I: Contains the approach of the Problem, formulation of the Problem, systematization of the Problem, background of the investigation and objectives of the investigation.

Chapter II: It details the literary revision, which corresponds to the theoretical framework and conceptual framework, the Research Hypotheses and their corresponding variables.

Chapter III: The Materials and Methodology of the Research used, the population, the sample, data collection techniques and instruments and the techniques for data processing are detailed.

Chapter IV: The analysis and interpretation of the results are known, ie the information is processed in relation to the variables, the objectives and the questions raised through tables and graphs, and concludes with the conclusions, recommendations and respective bibliography.

Key words: Contracts, processes, selection, files and plan.

INTRODUCCIÓN

Todo sistema administrativo está conformado por principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que un organismo rector dispone con el objetivo de regular el uso eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento de los servicios del Estado. Entre los principales sistemas tenemos los siguientes: Planeamiento Estratégico (bajo la rectoría del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico), Presupuesto, Inversión Pública y Tesorería (los cuales están a cargo de Direcciones Especializadas del Ministerio de Economía y Finanzas), Abastecimiento (subsistema de contratación regido por el OSCE) y Control (regido por la Contraloría General de la República).

La programación del Plan Anual de Contrataciones lo hacen las Entidades del Sector Público bajo el ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado y se encuentran obligadas a elaborar, aprobar, modificar, publicar, difundir, ejecutar, supervisar y evaluar su Plan Anual de Contrataciones, de acuerdo a DIRECTIVA N.º 005-2009-OSCE/CD.

El trabajo se realizó por el interés de conocer por que existen muchas versiones en el Plan Anual de Contrataciones en la Empresa Electro Puno S.A.A. en el periodo 2015 respecto a la programación y ejecución durante ese año fiscal. Respecto a la metodología empleada fueron usados el Método Analítico, deductivo y descriptivo.

Las finalidades u objetivo básico del desarrollo del trabajo de investigación fue; Determinar la incidencia de la fase de programación y su nivel de participación de las áreas usuarias en la programación de requerimientos y su ejecución del plan anual de contrataciones, en la empresa Electro Puno S.A.A. periodo 2015.

El trabajo de investigación responde a la siguiente interrogante general: ¿Cómo incide la fase de programación en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones en la empresa Electro Puno S.A.A. periodo 2015?

El objetivo es: Determinar la incidencia de la fase de programación y su nivel de participación de las áreas usuarias en la programación de requerimientos y su ejecución del plan anual de contrataciones, en la empresa Electro Puno S.A.A. periodo 2015.

La hipótesis planteada es: La deficiente programación del PAC incide negativamente en la ejecución del plan anual de contrataciones en la Empresa Electro Puno S.A.A. periodo 2015.

METODOLOGIA

MÉTODOS Y MATERIALES

METODO ANALITICO: Este método nos permite a ser más claros en el enfoque del planteamiento del problema, ya que nos sirve para el desarrollo del trabajo de Investigación haciendo una descripción de las diferencias encontradas en la programación del Plan Anual de Contrataciones, y comprender el porqué de ellas y proponer alternativas de solución.

METODO DEDUCTIVO: La utilización de este método permitió realizar el análisis de la Ley de Contrataciones del Estado, D.L. N° 1017 y su reglamento, D.S. N° 184-2008-EF en forma general hacia casos particulares; en este caso evaluar la realidad de la empresa que es estudiada.

METODO DESCRIPTIVO: Fundamentalmente nuestro estudio es a base de la información registrada en el sistema electrónico de adquisiciones y contrataciones del estado (SEACE) y los expedientes de contratación existentes, se toma los datos tal y como fueron registrados por tipos de procesos de selección en cada versión del Plan Anual de Contrataciones, en el ejercicio 2015.

MATERIALES

- Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante D.L. N° 1017 y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 184-2008-EF.

- DIRECTIVA N° 005-2009-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones.
- Expedientes de contratación 2015.
- Cuadro de necesidades 2015.
- Requerimiento del área usuaria 2015.
- Versiones del Plan Anual de Contrataciones, OSCE 2015.
- N° de procesos de Selección Programados e Importe programado y N° de Procesos de Selección Ejecutados
- Declaratoria de desiertos, cancelación y nullos de oficio de los procesos de selección
- Importe ejecutado

TÉCNICAS

ANALISIS DOCUMENTAL: Técnica que fue utilizada para el acopio de la información requerida para la investigación entre ellas la revisión y lectura de trabajos de Investigación realizadas anteriormente sobre el tema a investigar.

OBSERVACIÓN DIRECTA: Consiste en recopilar información mediante la observación, es un trabajo que permite ciertas generalidades, es factible detectar particularidades de comportamiento que derivan para superar las deficiencias en la aplicación de las normas, métodos y procedimientos.

ENTREVISTAS: Técnica que conlleva la interrelación con los responsables, de la oficina de logística y los trabajadores con la finalidad de conocer muy de cerca los hechos que ocurren dentro de la institución.

ENCUESTA: Con esta técnica a través de un cuestionario se recopila información del personal del Órgano encargado de las contrataciones acerca de la programación de bienes, servicios y obras, también sobre el requerimiento del área usuaria presentados al OEC.

POBLACIÓN Y MUESTRA

Población, para la realización del presente trabajo de investigación se tomaran como población a los 123 requerimientos de las áreas usuarias programadas en el Plan Anual de Contrataciones del Estado 2015 de la Empresa Electro Puno S.A.A. conformado por las siguientes Gerencias: Gerencia General, Gerencia de Administración, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Comercialización, Gerencia de Planeamiento y Desarrollo y Gerencia Técnica.

Muestra, Por conveniencia que amerita el trabajo de Investigación para determinar el tamaño de la muestra se utilizó el tipo de muestreo no probabilístico, se evaluó los procesos de selección programadas y ejecutadas en el periodo 2015, considerando procesos de selección a los siguientes: Licitación Publica 11 procesos de selección programados, Concurso publico 9, Adjudicación Directa Publica 10, Adjudicación Directa Selectiva 60 y Adjudicación de Menor Cuantía 33 procesos de selección programados.

RESULTADOS

Para desarrollar el presente trabajo de investigación, se analizó la documentación concerniente a la programación y los expedientes de contratación como documentos fuente y a la vez se hizo una encuesta y entrevista al personal encargado de las contrataciones de la Empresa Electro Puno S.A.A. llegando a los siguientes resultados.

CUADRO 01

CONSIDERACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA PROGRAMACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

DETALLE	N° DE TRABAJADORES	%
El consolidado del cuadro de necesidades de los requerimientos de las áreas usuarias.	8	67%
El cuadro de necesidades del año anterior	3	25%
No se hace la programación	1	8%
TOTAL	12	100%

Fuente: Encuesta aplicada al personal del OEC.

En el cuadro 01 se obtienen los resultados sobre las consideraciones a tomar en cuenta para la programación del Plan Anual de Contrataciones, 8 trabajadores que representa el 67% del personal Encargado de las Contrataciones, señala que se toma en cuenta el consolidado del cuadro de necesidades de los requerimientos de las áreas usuarias, 3 trabajadores que representa el 25% señala que se toma en cuenta el cuadro de necesidades del año anterior, 1 trabajador que representa el 8% del personal encargado de las contrataciones señala que No se hace la Programación.

De las conclusiones del resultado del cuadro 01 respectivamente se deduce que existe una divergencia de opinión, el personal de la división de logística no tiene en claro la forma correcta a considerar para la programación del Plan Anual de

Contrataciones, ya que según RLCE Art. 6° “...cada una de las dependencias de la Entidad determinará, dentro del plazo señalado por la normativa correspondiente, sus requerimientos de bienes, servicios y obras, en función de sus metas presupuestarias establecidas, señalando la programación de acuerdo a sus prioridades” ya que las necesidades se articulan en los instrumentos de gestión como el Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad, donde las áreas usuarias remiten su cuadro consolidado de necesidades al Órgano Encargado de las Contrataciones para su elaboración del proyecto del PAC.

CUADRO 02
CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE REQUERIMIENTOS POR
PARTE DEL ÁREA USUARIA.

DETALLE	N° DE TRABAJADORES	%
OPORTUNAMENTE	2	17%
FUERA DE PLAZO	6	50%
MUY A DESTIEMPO	4	33%
TOTAL	12	100.00%

Fuente: Encuesta aplicada al personal del OEC.

Según el enunciado del Cuadro 02 sobre la presentación del requerimiento por las áreas usuarias, se obtiene que 2 trabajadores que representa el 17% del número de trabajadores de la División de Logística, señala que los requerimientos de las áreas usuarias son presentados oportunamente ante el OEC, 6 trabajadores que representa el 50% señala que los requerimientos por parte de las áreas usuarias son presentados fuera de plazo y 4 trabajadores que representa el 33% señala que los requerimientos son presentados a muy destiempo.

Según el cuadro 02 se analiza que los requerimientos de las áreas usuarias son presentados en su mayoría fuera de plazo y muy a destiempo, esto ocasionando seguro una improvisación de las áreas usuarias mostrándose así falta de seriedad en la programación o planificación y falta de capacidad técnica para la programación del Plan Anual de Contrataciones, esto conlleva a consecuencias

de modificaciones del PAC, es así que según el SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado) el PAC del año fiscal 2015 tiene 72 versiones producto de las improvisación en la programación, con ello también se puede señalar que el requerimiento del área usuaria es deficiente en la fase de programación del Plan Anual de Contrataciones.

CUADRO 03
EMISIÓN DE FORMATOS O DIRECTIVA PARA LA PRESENTACIÓN DE
REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS
CONTRATACIONES

DETALLE	Nº DE TRABAJADORES	%
NUNCA	8	67%
A VECES	4	33%
SIEMPRE	0	0%
TOTAL	12	100%

Fuente: Encuesta aplicada al personal del OEC.

Según el cuadro 07 se observa que la emisión de formatos o Directiva para la presentación del requerimiento por parte del Órgano Encargado de las Contrataciones, 8 trabajadores que representa el 67% de trabajadores de la División de Logística señala que nunca se emitió formatos ni directivas, 4 trabajadores que representa el 33% señala que a veces se emite algún formato para su requerimiento y 0 trabajadores señalaron que siempre se emite directiva o formatos.

Cabe señalar que el órgano encargado de las contrataciones muy pocas veces facilita herramientas para que las áreas usuarias puedan proporcionar y realizar sus requerimientos, teniendo conocimiento que en las áreas usuarias no existen personas con la especialidad sobre la planificación de las compras públicas, ni mucho menos existe una directiva fija a nivel de la institución que pueda guiar los plazos y formas del procedimiento de la programación del Plan Anual de Contrataciones, falta de ello es el desorden y el desinterés y poco compromiso de las áreas usuarias.

CUADRO 04
CUELTAN CON PERSONAL INTERNO CALIFICADO PARA HACER UN
BUEN PAC EN LOGISTICA

DETALLE	N° DE TRABAJADORES	%
SI	5	42%
NO	7	58%
TOTAL	12	100%

Fuente: Encuesta aplicada al personal del OEC.

Del resultado obtenido del cuadro 04 se deduce que, 5 trabajadores que representa el 42% señala que Si cuentan con personal interno calificado para hacer un buen PAC, 7 trabajadores que representa el 58% señala que No cuentan con personal interno calificado para hacer un buen PAC. La mayoría de trabajadores señala que no cuentan con personal especializado y con conocimientos sobre instrumentos de gestión con ello se deduce y minimiza el PAC como instrumento de gestión para planificar y ejecutar las contrataciones, los cuales no se articulan con el plan operativo institucional y el presupuesto institucional de la entidad, con ello no se cumple el propósito del PAC que debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la entidad, las que a su vez provienen de cada una de las áreas usuarias, en función de los objetivos y resultados que se buscan alcanzar.

CUADRO 05
COMPARACION DEL N° DE PROCESOS EN EL PAC INICIAL Y PAC
MODIFICADO AL TERMINO DEL AÑO FISCAL

DESCRIPCION DE PROCESOS DE SELECCIÓN	N° DE PROCESOS PAC INICIAL	N° DE PROCESOS PAC MOD	DIFERENCIA	%
LICITACION PUBLICA	8	11	3	6%
CONCURSO PUBLICO	4	9	5	10%
ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	4	10	6	13%
ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	52	60	8	17%
ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA	7	33	26	54%
TOTAL	75	123	48	100%

Fuente: Datos extraídos del SEACE y expedientes de contratación.

De las conclusiones del cuadro 05 se concluye que 75 procesos de selección fueron incluidos en el proceso del Plan anual de contrataciones Versión 1, y este ha tenido modificaciones por lo causales citados en el Art. 9° del RLCE, llegando así a 123 procesos programados, incluyendo más del 50% de procesos de selección para su convocatoria, es así que en Procesos de selección como Licitación Pública ha aumentado en 3 procesos que representa el 6% del PAC inicial programado, en Concurso Publico ha incrementado en 5 procesos de selección que representa el 10% del PAC inicial, en Adjudicación Directa Publica se ha incrementado en 6 procesos de selección el mismo que representa el 13% del PAC inicial, en Adjudicación Directa Selectiva ha incrementado en 8 procesos de selección que representa el 17% y en AMC ha incrementado en 26 procesos de seleccionen el mismo que representa el 54% del PAC inicial, en este último incremento del 54% en los procesos de selección AMC la ley de Contrataciones no obliga que se debe programar pero tampoco es impedido para hacerlo, este 54% representa solo los procesos programados en el PAC sin considerar los no Programados y que fueron convocados que son en total 5 procesos de selección, el mismo que no refleja en el cuadro del cual se hace el análisis.

CUADRO 06
SITUACIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN AL TÉRMINO DEL AÑO
FISCAL 2015

SITUACION DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN AL TERMINO DEL AÑO FISCAL 2015	PROCESOS DE SELECCIÓN					TOTAL PROCESOS PAC MODIFICADO	%
	LP	CP	ADP	ADS	AMC		
PROCESOS EJECUTADOS	8	5	9	29	14	65	53%
PROCESOS CONVOCADOS	1	3	-	7	5	16	13%
PROCESOS EN ACTOS PREPARATORIOS	2	1	-	-	-	3	2%
PROCESOS EJECUTADOS (DERIVADOS)	-	-	-	-	11	11	9%
PROCESOS PENDIENTES	-	-	-	6	-	6	5%
PROCESOS EXCLUIDOS Y CANCELADOS	-	-	1	18	3	22	18%
TOTAL	11	9	9	60	33	123	100%

Fuente: Datos extraídos del SEACE y expedientes de contratación.

Del cuadro 06 se obtiene las conclusiones que de los 123 procesos de selección programados en el Plan Anual de Contrataciones 2015 se encuentran en diferentes situaciones desde ejecutado hasta excluido al termino del año fiscal la situación del PAC es el siguiente; Procesos Ejecutados al 31 de Diciembre 2015 LP 8, CP 5, ADP 9, ADS 29, AMC 14 que en total suma 65 procesos de selección esto representa el 53% de procesos programados en el Plan Anual de Contrataciones con todas sus modificaciones, Procesos convocados al 31 de diciembre 2015 se sitúan en LP 1, CP 3, ADP 0, ADS 7, AMC 5, encontrándose en convocatoria 16 procesos de selección el mismo que representa el 13% del Plan Anual de Contrataciones modificado 2015, y Procesos en Actos Preparatorios LP 2 y CP 1 sumando un total de 3 procesos programados que representa el 2% del Plan Anual de Contrataciones Modificado 2015, y Procesos Ejecutados (Derivados) en proceso de selección AMC en un total de 11 procesos de selección que representa el 9%, esto proveniente de diferentes procesos; ,Procesos pendientes, estos son los procesos que están en el Plan Anual de Contrataciones y que el área usuaria no ha solicitado o requerido dicha necesidad es decir no fue tocado, esto representa 6 procesos que representa el 5% del Plan Anual de Contrataciones Modificado, Procesos Excluidos y cancelado ADP 1, ADS 18 y AMC 3 sumando un total de 22 procesos de selección el mismo que representa el 18% del Plan Anual de Contrataciones Modificado 2015.

DISCUSIÓN

De acuerdo al desarrollo de este trabajo los resultados obtenidos han arribado a los siguientes temas de discusión:

Según, **Pilcomamni, B. (2013)**, en su tesis titulado: “La declaración de desierto y nulidad de los procesos de selección y su incidencia en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Sede central del Gobierno Regional de Puno, año fiscal 2012”. Tesis UNA Puno 2013. Que concluye: Sobre el resultado del cumplimiento en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones el 50% de los entrevistados manifiesta que no existe seriedad por parte de las Unidades de abastecimiento y/o Logística y áreas usuarias en la planificación del PAC, los documentos generados carecen de valor, no hay límite para las modificaciones del PAC. Lo que dificulta la ejecución total del mismo inicialmente programado puesto que no se hace seguimiento a lo programado.

Del 100% de proyectos programados para ejecutar en favor de la Región Puno, solamente el 45.05% de proyectos se llevaron a procesos de selección para su atención en materia de bienes, servicios y obras de acuerdo a los requerimientos incluidos en el Plan Anual de Contrataciones. El 38.48% fueron atendidos por convenio marco, adquisiciones directas. El 16.48% ni siquiera se había empezado a pesar de ser asignado un presupuesto.

Según los resultados de nuestro trabajo en el Cumplimiento en la presentación de requerimientos por parte del área usuaria, se muestra que solo el 17% de trabajadores señala que los requerimientos son presentados oportunamente el 50 % señala que presentan fuera de plazo y el 33% señala que son presentados a muy destiempo. Y según los resultados respecto si cuentan con personal interno calificado para hacer un buen PAC en logística, se muestra que el 42% del personal del OEC señala que si cuentan con personal calificado, y el 58% del personal señala que no cuentan con personal calificada.

Comparando los resultados se puede deducir que si se acepta el antecedente, ya que existe una relación respecto a la programación y su incidencia en la ejecución, ya que esto depende también del nivel de preparación del personal calificada que tenga la institución, esto se mostrará en los resultados alcanzados o en cumplimiento de las metas u objetivos señalados en los instrumentos de gestión.

Según, **Miranda, B. (2010)**, en su tesis titulado: “La Duración de los Procesos de Contratación de Bienes, Servicios y su influencia en la Ejecución Presupuestaria de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, 2008 – 2009”. Tesis UNA Puno 2010. Que concluye: El análisis de la duración de los procesos de contratación bajo un régimen general en la Universidad Nacional del Altiplano Puno, resultan siendo prolongados y extensos, específicamente en las siguientes fases de contratación; Actos preparatorios, en esta fase las diversas áreas usuarias de la entidad realizan sus respectivos requerimientos a destiempo sin prever las diferentes dificultades en la contratación del bien y/o servicio, en algunos casos las áreas usuarias definen mal sus especificaciones y características técnicas dificultando aún más la respectiva contratación. Ejecución Contractual, e esta fase la demora se debe a la ampliación de plazos solicitado por los contratistas para la entrega del bien o prestación de servicio por lo que se concluye que la duración de los tipos de procesos de contratación existentes, excede el mes calendario respecto al mes origen (Ejecución Contractual), por lo que se advierte que no existe una buena ejecución presupuestal mensual de los expedientes de contratación.

Según los resultados de vuestro trabajo respecto a la emisión de formatos o directiva para la presentación de requerimientos por parte del órgano encargado de las contrataciones, el 67% de trabajadores del OEC señalan que nunca se emiten ningún formato o directiva, el 33% señala que a veces se emiten y el 0% señala que siempre se emiten algún formato o directiva.

Comparado los resultados obtenidos que puede señalar que se acepta el antecedente con lo señalado anteriormente, ya que al no existir herramientas de apoyo a las áreas usuarias como emitir algún formato o directivas para guiar la programación del PAC, hacen que las áreas usuarias tengan dificultades y hasta no presenten a tiempo ni de manera adecuada sus requerimientos, esto teniendo consecuencias posteriores en la ejecución.

Según, **Parí, R. (2013)**, en su tesis “La Programación y su incidencia en el Proceso de Selección en las Contrataciones de Bienes y Servicios de la UNA – PUNO periodos 2008 – 2009”. Tesis UNA Puno 2010. Que concluye: La programación incide en el proceso de selección en las contrataciones de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, con la finalidad de cumplir con sus metas y objetivos, en la elaboración de un expediente de contratación, en la fase de programación, como se observa en el cuadro N° 07 consolidado de los cuadros determinación de necesidades para los ejercicios 2008 – cuadro determinación de necesidades para los ejercicios 2008 – 2009, el requerimiento de 25 procesos de selección (17%) o en nuevos soles 2 022 914.64 (35%) para el ejercicio 2008 y 60 procesos teniendo una incidencia optima en el logro de los objetivos institucionales y metas presupuestaria, respecto a los gastos en ninguna de sus rubros guardan paridad, lo que indica que ha incidido en el cumplimiento de metas. Según el trabajo de investigación, se debe indicar que la fase de programación siempre incidirá en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones ya que este es el punto de partida para el proceso de compras, una mala planificación siempre tendrá efectos negativos, además según el trabajo de investigación se ha observado que por no tener una programación adecuada es que existen muchas modificaciones al PAC es decir versiones al Plan Anual de Contrataciones.

CONCLUSIONES

Luego de haber concluido con el trabajo de investigación y de acuerdo a los resultados obtenidos se llegó a las siguientes Conclusiones:

La Empresa Electro Puno S.A.A., la programación del Plan Anual de Contrataciones 2015 fue deficiente e incide negativamente en la ejecución del plan anual de contrataciones en la Empresa electro Puno S.A.A., muestra de ello es que existe 72

versiones al Plan Anual de contrataciones, incluyendo 48 procesos de selección que representa el 64% respecto al PAC inicial, y con una ejecución neto del 53% del PAC modificado.

Los resultados muestran que el requerimiento del área usuaria es deficiente en la fase de programación del Plan Anual de Contrataciones en la Empresa Electro Puno S.A.A. producto de ello es que el 50% y 33% del personal entrevistado y encuestado señala que los requerimientos son presentados fuera de plazo y muy a destiempo respectivamente, ocasionando las tantas versiones en el SEACE.

En la Empresa Electro Puno S.A.A. la ejecución del plan anual de contrataciones es deficiente e incide negativamente la atención oportuna en las adquisiciones de bienes, servicios y obras en la empresa Electro Puno S.A.A., ocasionando una gestión pésima en la ejecución del presupuesto y cumplimiento de metas y objetivos.

BIBLIOGRAFÍA

Andia, W. (2009). *Manual de Gestión Pública*. Lima - Perú: Pacífico.

Art.52°. (2012). Registro Nacional de Proveedores. *Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado*, 1-228.

Córdova, J. (2009). *La Nueva Ley de Contrataciones del Estado Estudio Sistemático*. Lima - Perú: Tinco S.A.

Huacauqui, E., & Ireijo, C. (2011). *Plan Anual de Contrataciones. Sub Dirección de Capacitación del Osce*. Lima - Perú: Tinco S.A.

Huanca, V. (2011). *Plan Anual de Contrataciones, Sistema Nacional de Abastecimientos y Contrataciones del Estado*. Lima - Perú: Pacífico.

Inga, C. (2011). *Procesos de Selección. Perú Contrata*. Lima - Perú: Consultores S.A.

Ireijo, C., Inga, H., & Padilla, D. (2011). *Contrataciones Estatales Seace, Escuela de Negocios Gobierno*. Lima - Perú: Pacífico.

Miranda Maraza, B. (2010). *“La Duración de los Procesos de Contratación de Bienes, Servicios y su influencia en la Ejecución Presupuestaria de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, 2008 – 2009”*. Puno: UNA PUNO.

Nunja, J. (2010). *Sistema de Abastecimientos y Contrataciones del Estado*. Lima - Perú: Grijley EIRL.

Pari Espinoza, R. (2010). *“La Programación y su incidencia en el Proceso de Selección en las Contrataciones de Bienes y Servicios de la UNA – PUNO periodos 2008 – 2009”*. Puno: UNA PUNO.

Pilcomamani Arias, B. (2013). "*La delaración de Desiserto y Nulidad de los procesos de selección y su incidencia en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Sede Central del Gobierno Regional de Puno, Año fiscal 2012*". Puno: UNA PUNO.

WEBGRAFIA

OSCE. (2009). Directiva N°005-2009-Osce/Cd. *Organismo Supervisor de la Contrataciones del Estado*, 1-12.

OSCE. (2009). Sistema de Abastecimiento. www.osce.gob.pe.

OSCE. (Marzo de 2011). Expediente de Contratación. *Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado*, 1-256. Recuperado el 29 de Mayo de 2013, de Estudio Desiertos PUBLICACIÓN2: www.osce.com.pe